

## II. RESULTADOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

## II.1. POLÍTICA DE INGRESOS

El Gobierno del Distrito Federal, durante el ejercicio fiscal 2005, fundamentó sus líneas de acción en materia de ingresos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006, lo que significó continuar con el fortalecimiento de las fuentes permanentes de sus ingresos. Así, la ciudad contó con los recursos suficientes para atender las necesidades sociales de la población en materia de salud, educación y vivienda; para garantizar la creación y conservación de la infraestructura física; así como para brindar los servicios de seguridad pública y de procuración de justicia en el Distrito Federal.

En lo concerniente al fortalecimiento de las fuentes permanentes de ingresos, la estrategia que ha instrumentado el gobierno de la Ciudad ha descansado en dos vertientes: una orientada a otorgar facilidades a los contribuyentes para que efectúen su pago, al aumentar los puntos de recaudación (bancos, tiendas de autoservicio y departamentales, portales de Internet), crear los Centros de Servicio de la Tesorería, permitir los pagos a meses sin intereses y mejorar la atención al contribuyente, principalmente. Por otro lado, se crearon mecanismos que permitieron mejorar el control de obligaciones, ya sea por medio de cruces de información que permiten identificar con precisión a contribuyentes morosos, o a través de cambios en la normatividad que garantizan el interés de la hacienda pública local y, al mismo tiempo, otorgan seguridad jurídica a los contribuyentes.

En este sentido es importante destacar que, por quinto año consecutivo, no se registraron incrementos en las tasas de los impuestos, ni tampoco se crearon impuestos nuevos. Con esto, el Gobierno del Distrito Federal ha demostrado que no es necesario subir los impuestos para lograr recaudar más.

Todo lo anterior resulta relevante porque el Distrito Federal es la única entidad cuyo presupuesto es financiado mayoritariamente por ingresos propios. No obstante, en los últimos años, el gobierno ha hecho esfuerzos importantes para garantizar que la Ciudad de México reciba una parte justa de la Recaudación Federal Participable y de las Transferencias Federales.

Los resultados alcanzados en materia de ingresos que aquí se presentan, son un reflejo claro de la consolidación de muchas acciones y programas instrumentados por la presente administración desde el inicio del gobierno, gracias a los cuales, se han logrado sentar las bases para asegurar que la Ciudad de México cuente en el futuro con los recursos necesarios para cumplir con su obligación de otorgar servicios, ampliar y mantener la infraestructura y operar los programas sociales que contribuyan al desarrollo armónico de los habitantes del Distrito Federal.

## Ingresos del Gobierno del Distrito Federal

- Los Ingresos del Gobierno del Distrito Federal se ubicaron en 90'129,296.8 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2005, superando tanto la meta anual en 9.6 por ciento, como lo observado el año anterior en 7.2 por ciento en términos reales.
- Los Ingresos Ordinarios del Gobierno del Distrito Federal lograron superar lo programado en 2005 en 10.3 por ciento, al ubicarse en 88'102,643.2 miles de pesos.

### INGRESOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (Miles de pesos)

Concepto	Programa 2005	Recaudado 2005	Var. %
<b>TOTAL</b>	<b>82,244,710.3</b>	<b>90,129,296.8</b>	<b>9.6</b>
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>79,871,972.4</b>	<b>88,102,643.2</b>	<b>10.3</b>
<b>Sector Central</b>	<b>72,860,400.4</b>	<b>79,623,633.1</b>	<b>9.3</b>
Propios	37,386,395.6	40,249,042.0	7.7
Participaciones en Ingresos Federales	28,139,722.8	29,545,690.6	5.0
Transferencias del Gobierno Federal	7,334,282.0	9,828,900.4	34.0
<b>Sector Paraestatal</b>	<b>7,011,572.0</b>	<b>8,479,010.1</b>	<b>20.9</b>
Propios	7,011,572.0	8,479,010.1	20.9
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>2,372,737.9</b>	<b>2,026,653.6</b>	<b>(14.6)</b>
Financiamiento Neto	1,700,000.0	1,246,350.1	(26.7)
Adefas	672,737.9	0.0	(100.0)
Remanentes del Ejercicio Anterior	0.0	780,303.5	N.a.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.  
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.  
N.a. No aplica.

Durante la presente administración, el consolidar la tendencia de crecimiento sostenido en los ingresos ha sido una premisa fundamental. Para lograr esto, el Gobierno de la Ciudad enfocó su política tributaria en el fortalecimiento de las fuentes permanentes de ingresos sin crear nuevos impuestos, y sin incrementar las tasas aplicables a los ya existentes.

A partir de lo anterior, en 2005 el Gobierno del Distrito Federal obtuvo ingresos por 90'129,296.8 miles de pesos, monto que superó en 9.6 por ciento lo establecido en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2005 y en 7.2 por ciento real lo reportado el año previo. De este total, destaca el monto obtenido por concepto de ingresos ordinarios del Gobierno del Distrito Federal, al ubicarse en 88'102,643.2 miles de pesos, siendo superiores en 10.3 por ciento en relación con lo programado y en 7.5 por ciento en términos reales en comparación con lo obtenido en 2004. Este incremento en los ingresos ordinarios permitió que se observara un monto menor a lo programado por concepto de los ingresos derivados de financiamiento.

De los ingresos ordinarios obtenidos durante 2005, 55.3 por ciento correspondió a los ingresos propios del Gobierno del Distrito Federal, es decir, 48'728,052.2 miles de pesos, ingresos que superaron su meta en 9.8 por ciento.

En este sentido cabe destacar que durante la presente administración, esto es, durante el periodo 2000-2005, el gobierno de la Ciudad ha logrado cumplir con el objetivo planteado en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal en el sentido de fortalecer las fuentes permanentes de ingresos. Así, durante dicho periodo, los ingresos ordinarios del Gobierno del Distrito Federal mostraron un crecimiento promedio anual en términos reales de 4.6 por ciento. Es decir, a pesos de 2005, los ingresos ordinarios al cierre del ejercicio que se informa se incrementaron en más de 17 mil 800 millones de pesos en comparación con el nivel registrado en el año 2000.

### II.1.1 Ingresos Ordinarios del Sector Central

- Los Ingresos Ordinarios del Sector Central superaron la meta programada durante el ejercicio fiscal 2005 en 9.3 por ciento, al obtener 79'623,633.1 miles de pesos.
- De igual forma, los Ingresos Ordinarios del Sector Central, en términos reales presentaron un crecimiento de 7.7 por ciento.
- Los Ingresos Propios del Sector Central superaron en 7.7 por ciento la meta establecida para el ejercicio fiscal 2005.

#### INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR CENTRAL (Miles de pesos)

Concepto	Programa	Recaudado	Var.
	2005	2005	%
<b>ORDINARIOS</b>	<b>72,860,400.4</b>	<b>79,623,633.1</b>	<b>9.3</b>
<b>Propios</b>	<b>37,386,395.6</b>	<b>40,249,042.0</b>	<b>7.7</b>
Impuestos	16,596,182.6	16,974,041.4	2.3
Contribuciones de Mejoras	14,423.6	1,617.9	(88.8)
Derechos	6,174,559.9	6,340,482.9	2.7
Contribuciones no Comprendidas	1.0	0.0	(100.0)
Accesorios	279,857.7	480,291.1	71.6
Productos	6,969,081.7	6,159,125.4	(11.6)
Aprovechamientos	2,535,034.9	4,501,983.0	77.6
Participaciones por Actos de Coordinación	4,657,150.9	5,283,318.1	13.4
Productos Financieros	160,103.4	508,182.3	217.4
<b>Participaciones en Ingresos Federales</b>	<b>28,139,722.8</b>	<b>29,545,690.6</b>	<b>5.0</b>
<b>Transferencias del Gobierno Federal</b>	<b>7,334,282.0</b>	<b>9,828,900.4</b>	<b>34.0</b>

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.  
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

## INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR CENTRAL

Durante el ejercicio fiscal 2005, los ingresos propios obtenidos por la hacienda pública local ascendieron a 40'249,042.0 miles de pesos, monto que rebasó en 7.7 por ciento lo estimado en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2005, registrando además, un crecimiento de 4.3 por ciento en términos reales, en relación con lo observado en el ejercicio fiscal 2004.

De estos recursos, los Impuestos representaron 42.2 por ciento, seguido de los ingresos por Derechos, Productos y Actos de Coordinación derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa, los cuales representaron 15.8, 15.3 y 13.1 por ciento, respectivamente.

### Acciones para el fortalecimiento de los ingresos

El incremento significativo en los ingresos propios durante el 2005 derivó de la estrategia de recaudación adoptada por esta administración, cuyas líneas de acción principales fueron el otorgamiento de facilidades administrativas a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; diversas acciones de fiscalización y verificación de la situación fiscal de los contribuyentes, y hacer efectivas las facultades coactivas de cobro para aquellos contribuyentes omisos en el pago de sus obligaciones.

En relación con el otorgamiento de facilidades, destacaron las acciones siguientes:

- La incorporación de los grupos Nueva Wal Mart de México, Operadora Vips y Suburbia, las cuales conforman la filial mexicana del grupo Wal Mart, a la recepción de pagos de contribuciones locales, a partir del 21 de noviembre de 2005. Con esta medida, los contribuyentes pueden acudir a 200 establecimientos adicionales para pagar sus obligaciones fiscales. De esta manera, 4,500 cajeros se suman a las 7,543 cajas del sistema bancario, tiendas de autoservicio y Administraciones Tributarias donde los contribuyentes pueden pagar sus impuestos.
- La instrumentación del programa para pagar el Impuesto sobre Tenencia y sus derechos asociados con tarjeta de crédito a seis meses sin intereses en seis instituciones bancarias.
- La instrumentación del Programa General de Regularización Fiscal, que consistió en la reducción de los accesorios, siempre y cuando los contribuyentes se pusieran al día con el principal de su adeudo y su actualización. Resulta importante mencionar que el Programa sólo aplicó a los contribuyentes que adeudaban el Impuesto Predial o los derechos de Agua correspondientes al año 2003 y anteriores. Esto último, con la finalidad de evitar que el Programa generara un incentivo perverso entre los contribuyentes, quienes podrían descontar la aparición de un programa de regularización y, por lo tanto, postergaran sus pagos hasta que éste iniciara.

- La incorporación de Banco Azteca a la red de instituciones bancarias en las que los contribuyentes de la ciudad pueden pagar, a partir de septiembre. Con ello, son ya 12 las instituciones bancarias que se suman a la red de centros de pago de la Tesorería, con lo que la cobertura alcanza el 97 por ciento del sistema bancario.
- El acuerdo con el Banco Nacional de México (Banamex) para que dicha institución ofrezca créditos a los contribuyentes con adeudos de predial y agua, a fin de cubrir sus obligaciones pendientes de pago.
- El rediseño del Sistema del Impuesto sobre Nómina, con el objetivo de automatizar el proceso de registro de contribuyentes y el control de obligaciones. Asimismo, dicho Sistema contempla la consulta de los pagos realizados, el procedimiento de generación de la determinación del pago y la administración del mismo.
- El desarrollo de un módulo que permite el registro, cálculo y emisión de formatos de pago del impuesto predial con código de barras, a fin de mejorar el registro, control y seguimiento de la información relativa a la autodeterminación de cuentas catastrales.
- La operación de tres Centros de Servicios de la Tesorería que brindan atención los 365 días del año, en los cuales se realizaron 590,286 trámites de diversas contribuciones.
- La incorporación, en noviembre, al Sistema de Consultas por Internet de un módulo que permite generar el documento con el detalle correspondiente a cada pago de predial múltiple recibido, mismo que es emitido al momento de generar el Formato Universal de la Tesorería. De esta manera el contribuyente obtiene un documento informativo, si por alguna razón extravió o no obtuvo su documento anexo original.

En lo concerniente a la presencia fiscal y, concretamente, a las acciones de fiscalización y cobranza coactiva para aquellos contribuyentes renuentes al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, a lo largo del 2005 se trabajó bajo una nueva estrategia de operación, cuyos elementos principales fueron los siguientes:

- Durante el 2005, el número de requerimientos fiscales emitidos para el cumplimiento de pago de los contribuyentes omisos se incrementó de manera considerable respecto al 2004. Así, la Secretaría de Finanzas envió 931,608 cartas invitación y 441,871 requerimientos, para el cobro de 631 millones de pesos. Cabe señalar que dichos requerimientos se emitieron a partir de una depuración efectiva de las bases de datos y de una estrategia de focalización de los requerimientos. Para ello, se hicieron cruces estadísticos y se clasificaron a los contribuyentes por grado de morosidad. Lo anterior permitió elevar la efectividad de los requerimientos.

- Se estableció un módulo especializado para atender a los contribuyentes que recibieron algún requerimiento fiscal.
- El Grupo de Trabajo de Grandes Contribuyentes supervisó la evolución de las contribuciones de personas físicas y morales que, por sus montos de pago, constituyen una proporción considerable de la recaudación total de impuestos y derechos. Este seguimiento permitió detectar, por ejemplo, importantes omisiones de pago del impuesto predial de algunos desarrollos inmobiliarios.

APOYO FISCAL

ARTÍCULO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	IMPORTE TOTAL (PESOS)
<b>TOTAL</b>	<b>54,273</b>	<b>395,939,415.4</b>
287	1	3,338.4
288	244	132,054.4
289	1,053	3,005,560.3
290	24	2,157,206.6
291	31	915,236.3
292	13	1,197,003.0
294	10	25,927.0
295	26	124,678.0
296	16	388,594.3
297	5	59,076.0
298	22,766	6,598,614.5
299	21,456	5,510,152.9
300	209	12,788,180.7
301	148	39,485,256.1
302	2	850.0
303	6	50,310.0
308	7,985	14,782,472.5
309	236	1,511,141.0
311	4	302,452,184.0
312	1	529,479.0
313	37	4,222,100.5

N.a. No aplicable

Las cifras entre paréntesis indican números negativos

- El Centro de Llamadas de la Secretaría de Finanzas continuó en operación, localizando, dando seguimiento y atendiendo de manera personalizada a aquellos contribuyentes que presentan adeudos, invitándolos a regularizar su situación fiscal.
- Se dio continuidad a la programación de auditorías directas y visitas domiciliarias en materia de contribuciones locales y federales, con el objetivo de verificar el correcto cumplimiento de obligaciones fiscales de los contribuyentes.
- Se mantuvo en operación, de manera conjunta con las Secretarías del Medio Ambiente y de Seguridad Pública, el control y registro de las infracciones de tránsito levantadas en el Distrito Federal, desde que son impuestas por los agentes de seguridad

pública hasta el pago de las mismas, como requisito previo a la verificación de emisión de contaminantes de los vehículos. Ello permitió abatir la morosidad de los pagos por este concepto y, por lo tanto, incrementar de manera significativa la recaudación.

- A partir del segundo semestre de 2005, en los documentos de control de obligaciones remitidos por correo se incluyó un código de barras, de conformidad con las especificaciones del Servicio Postal Mexicano, con lo que se pudo consultar su estado en el servicio de consulta que ofrece esa institución vía internet. A partir de lo anterior, se generó un mayor control del estado de los documentos de control de obligaciones emitidos.

### **Apoyo Fiscal a los Contribuyentes**

El número de reducciones otorgadas por el Gobierno del Distrito Federal durante el ejercicio fiscal 2005 ascendió a 41,023; las cuales están dirigidas a apoyar a los contribuyentes en condiciones especiales para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en los artículos 287 al 315 del Código Financiero del Distrito Federal vigente. Estas reducciones beneficiaron a 54,273 contribuyentes, siendo el monto total de las mismas de 395,939.4 miles de pesos.

Los principales grupos sociales beneficiados por las reducciones aplicadas a diciembre de 2005 fueron los siguientes:

- Jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez; así como, a viudas y huérfanos pensionados.
- Personas de la tercera edad sin ingresos fijos y escasos recursos.
- De esta manera, y con base en los montos de las reducciones aplicadas, los contribuyentes que recibieron mayores beneficios se señalan a continuación:
- Organizaciones que apoyan a sectores de la población en condiciones de rezago social y de extrema pobreza, legalmente constituidas.
- Instituciones de Asistencia Privada, legalmente constituidas.
- Organismos descentralizados, fideicomisos públicos, promotores públicos, sociales y privados, que desarrollan proyectos relacionados con vivienda de interés social o vivienda popular.

El Gobierno del Distrito Federal instrumentó diversos Programas de Regularización Fiscal, cuya finalidad primordial fue facilitar a los contribuyentes la puesta al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Dentro de estos Programas destaca el Programa General de Regularización Fiscal, a través del cual se condonaron las multas, recargos y gastos de ejecución ordinarios en el pago del impuesto predial y de los derechos por el suministro de agua, a los contribuyentes que pagaran el principal y actualización de los adeudos generados durante el año 2003 y anteriores.

**PROGRAMAS GENERALES DE  
REGULARIZACIÓN FISCAL**

VIGENCIA INICIO	CONCLUSIÓN	PROGRAMA
1° de enero	31 de diciembre	Acuerdo por el que se proroga el Programa General de Regularización Fiscal por el que se condonan los adeudos de las contribuciones y sus accesorios para la escrituración e individualización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO. Se condona el 100% de las contribuciones y sus accesorios; de igual forma se condonan en un 80% los Derechos por el Suministro de Agua y sus accesorios en un 100%.
1° de enero	31 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal para formalizar transmisiones de propiedad y sucesiones en la jornada notarial 2005. El programa tiene por objeto apoyar a los contribuyentes de escasos recursos económicos que formalicen en escritura pública todos los actos jurídicos relacionados con la adquisición o transmisión de propiedad de bienes inmuebles, así como para aquellos que realicen trámites sucesorios respecto a los mismos, a fin de que éstos se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el pago de ISAI, derechos del Registro Público de la Propiedad, derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamentos que se rindan a solicitud de jueces, notarios o el propio testador, derechos por la expedición de certificaciones de zonificación y de acreditación de uso de suelo por los derechos adquiridos, y derechos por la expedición de constancias de adeudos. Aplicándose una condonación del 80% del pago de las contribuciones señaladas.
1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondiente a los ejercicios fiscales 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican, mismas que están ubicadas en la Delegación Iztapalapa.
15 de febrero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el 100% de los derechos y aprovechamientos establecidos en los artículos 202, 203, 318, 319 y 319-A del Código Financiero, correspondientes al ejercicio fiscal 2005, a las personas físicas y morales que construyan desarrollos habitacionales, así como a las que realicen obras o construcciones en el Distrito Federal, que sean financiadas por las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.
1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de los derechos y aprovechamientos que se indican. La Resolución tiene por objeto condonar a los propietarios de vehículos particulares matriculados en el Distrito Federal, el 100% del pago de los derechos por cambio de propietario, y en su caso, la multa impuesta por no haber efectuado el trámite de cambio de propietario.
17 de marzo	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona a los locatarios de los mercados públicos, ubicados en la zona del Corredor Turístico Catedral Basílica de Guadalupe, que se vean afectados con las obras de recuperación efectuadas en el mismo, el 100% del pago de los derechos previstos en el artículo 282 del Código Financiero del Distrito Federal, así como los accesorios que se generen, correspondientes a los ejercicios fiscales 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

**IMPUESTOS**

Los ingresos por impuestos ascendieron a 16'974,041.4 miles de pesos. Cabe destacar que dicho monto superó en 10.6 por ciento en términos reales lo obtenido el año pasado, con lo que se mantuvo la tendencia de crecimiento de este rubro durante todo el año 2005. De igual forma, estos recursos superaron en 2.3 por ciento los recursos programados. En este resultado es de resaltar de manera especial, que en 2005 todos los conceptos de impuestos, sin excepción, superaron lo reportado el año anterior. Con esto, durante el periodo 2000-2005, el gobierno de la Ciudad logró incrementar la recaudación por impuestos a una tasa promedio anual en términos reales de 3.0 por ciento, hecho que se destaca en mayor medida, en virtud de que en dicho periodo no se crearon nuevos impuestos ni se incrementaron las tasas a los ya existentes.

**INGRESOS POR IMPUESTOS  
(Miles de pesos)**

Concepto	Programa 2005	Recaudación 2005	Variación %	Explicación de las variaciones
<b>Total</b>	<b>16'596,182.6</b>	<b>16'974,041.4</b>	<b>2.3</b>	
Predial	7'430,830.9	6'543,600.7	(11.9)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La estimación de Ley de Ingresos 2005 no consideró el efecto en la recaudación de predial originado por los amparos sobre la base renta. Dicha situación se corrigió para la estimación de la Ley de Ingresos 2006.</li> <li>Un menor número de contribuyentes efectuaron el pago anual anticipado durante los primeros meses del año por este concepto.</li> <li>No obstante, se observó una clara tendencia positiva en el último semestre del año, pues en relación con el mes de junio, este rubro mejoró su posición más de 8 puntos porcentuales en términos de su variación respecto a 2004.</li> </ul>
Sobre adquisición de inmuebles	2'051,116.3	3'335,829.9	62.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor demanda inmobiliaria como resultado de la estabilización de las tasas de interés en el mercado, principalmente en zonas con nuevos desarrollos comerciales y habitacionales.</li> <li>La demanda de inmuebles de uso habitacional, oficinas y comercio de valor medio y alto en zonas de mayor plusvalía en el Distrito Federal ha despertado interés por parte de los inversionistas, como una buena opción de inversión para atender dicha demanda. El seguimiento a los nuevos desarrollos inmobiliarios originados por esta demanda contribuyó al resultado de este concepto.</li> <li>Derivado de la revisión y fiscalización realizada por la Secretaría de Finanzas a los pagos vía bancos, se realizó una concentración extemporánea correspondiente a declaraciones de ejercicios anteriores.</li> </ul>

Sobre espectáculos públicos	134,348.2	144,364.4	7.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor número de operaciones en relación con los realizados el año anterior, lo que permitió además incrementar la recaudación en 30.5 por ciento en términos reales en comparación con el 2004.</li> </ul>
Sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	176,064.0	156,619.1	(11.0)	<ul style="list-style-type: none"> <li>No obstante que no se cubrió en su totalidad el programa, la recaudación creció en términos reales 3.3 por ciento.</li> </ul>
Sobre nóminas	6'514,125.5	6'518,730.7	0.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Medidas adoptadas para mantener actualizado el padrón.</li> <li>Continuidad a las diversas acciones de detección oportuna de contribuyentes omisos, lo que permitió superar en 2.4 por ciento en términos reales lo observado en 2004.</li> </ul>
Sobre tenencia o uso de vehículos	206,197.6	184,580.2	(10.5)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La recaudación creció en términos reales 1.5 por ciento, debido a la instrumentación del programa de pago en seis meses sin intereses con tarjeta de crédito, así como a la fiscalización del pago de tenencia a través de requerimientos fiscales.</li> </ul>
Por la prestación de servicios de hospedaje	83,500.2	90,316.5	8.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se instrumentaron diferentes medidas de análisis de información para depurar y actualizar el padrón.</li> </ul>

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.  
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

## DERECHOS

Durante el lapso referido, la captación de ingresos por concepto de derechos ascendió a 6'340,482.9 miles de pesos, cifra superior en 2.7 por ciento a lo estimado en la Ley de Ingresos. En comparación con lo registrado en el 2004, se presentó un incremento de 7.1 por ciento en términos reales.

### INGRESOS POR DERECHOS (Miles de pesos)

Concepto	Programa 2005	Recaudación 2005	Variación %	Explicación de las variaciones
<b>Total</b>	<b>6'174,559.9</b>	<b>6'340,482.9</b>	<b>2.7</b>	
Por la prestación de servicios por el suministro de agua	3'003,229.1	3'015,465.2	0.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Respuesta positiva de los contribuyentes a las acciones de fiscalización realizadas en el año.</li> <li>Lo anterior, permitió que la recaudación se incrementara en términos reales un 12.1 por ciento.</li> </ul>
Por la prestación de servicios del registro público de la propiedad o del comercio y del archivo general de notarías	595,223.2	808,015.0	35.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se instrumentó el programa de combate de rezago en la inscripción de documentos en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.</li> <li>Se incrementó el número de inscripciones de actos inmobiliarios y de comercio, además de los resultados obtenidos por los Programas Sectoriales de Vivienda.</li> <li>Derivado de la revisión y fiscalización realizada por la Secretaría de Finanzas a los pagos vía bancos, se realizó una concentración extemporánea correspondiente a declaraciones de ejercicios anteriores.</li> </ul>

## CUENTA PÚBLICA 2005

Por los servicios de control vehicular	1'216,542.4	1'137,214.2	(6.5)	• Disminución en el número de servicios en comparación con el 2004.
Por los servicios de grúas y almacenaje de vehículos	23,298.6	78,580.1	237.3	• Aumento en el número de unidades en operación, incremento en el número de operativos, así como a la apertura de tres depósitos vehiculares: Cuemanco, la Noria y Piraña II.
Por el estacionamiento de vehículos en la vía pública	40,189.9	42,076.9	4.7	• Aumento en el promedio de ocupación por cada parquímetro. • Actualización de la base de permisos de vecinos registrados en el padrón de las colonias.
Por el uso o aprovechamiento de inmuebles	31,570.8	37,832.6	19.8	• Incremento en el número de operaciones en comparación con 2004.
Por cuotas de recuperación por servicios médicos	18,868.0	17,173.2	(9.0)	• Disminución en el número de operaciones en comparación con el año anterior.
Por la prestación de servicios del registro civil	112,270.4	102,749.4	(8.5)	• Disminución en la demanda de los servicios, lo que implicó un reducción del número de operaciones.
Por los servicios de construcción y operación hidráulica y por la autorización para usar las redes de agua y drenaje	333,665.4	357,194.6	7.1	• Incremento en el número de operaciones en comparación con el 2004.
Por servicios de expedición de licencias	272,530.9	324,540.2	19.1	• Incremento en el número de trámites realizados.
Por servicios de alineamiento y señalamiento de número oficial	56,725.0	53,879.8	(5.0)	• Disminución en el número de operaciones observadas durante el 2005.
Por descarga a la red de drenaje	161,812.5	163,180.2	0.8	• Incremento en el número de operaciones respecto al ejercicio fiscal anterior.
Por los servicios de recolección y recepción de residuos sólidos	11,401.3	11,365.2	(0.3)	• Los ingresos por este rubro superaron en 6.8 por ciento en términos reales lo reportado el año anterior, resultado que obedece a la instrumentación del Programa Grandes Generadores de Residuos Sólidos.
Por la supervisión y revisión de las obras públicas sujetas a contrato, así como la auditoría de la mismas	218,744.2	152,099.1	(30.5)	• Disminución en los ingresos por los servicios de auditoría, así como por los derechos de supervisión y revisión en comparación con el año anterior.
Otros derechos	78,488.1	39,117.1	(50.2)	• Disminución en el número de operaciones durante 2005 respecto de lo reportado en 2004.

Las sumas entre paréntesis indican números negativos.  
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

## PRODUCTOS

Durante los meses de enero a diciembre de 2005, se registró una recaudación por concepto de Productos de 6'159,125.4 miles de pesos, logrando un avance respecto de lo programado de 88.4 por ciento.

**INGRESOS POR PRODUCTOS**  
(Miles de pesos)

Concepto	Programa 2005	Recaudación 2005	Variación %	Explicación de las variaciones
<b>Total</b>	<b>6'969,081.7</b>	<b>6'159,125.4</b>	<b>(11.6)</b>	
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derechos privado	6'103,019.6	5'512,201.6	(9.7)	
a) Policía Auxiliar	3'751,363.6	3'416,359.2	(8.9)	• Facturación pendiente de cobro del ejercicio 2005 y anteriores.
b) Policía Bancaria e Industrial	2'350,656.0	2'095,818.9	(10.8)	• Disminución en el número de servicios realizados para prestar los servicios de vigilancia y protección especializada a instituciones públicas y privadas.
c) Otros	1,000.0	23.5	(97.7)	• Este es un concepto de ingresos no recurrentes, cuyo comportamiento no es determinable.
Por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado.	866,062.1	646,923.8	(25.3)	
a) Tierras y construcciones	8,324.2	16,378.3	96.8	• Formalización de permisos administrativos.
b) Enajenación de muebles e inmuebles	532,684.2	104,661.1	(80.4)	• Menor venta de inmuebles respecto de lo programado.
c) Planta de Asfalto	54,589.8	95,275.7	74.5	• Incremento en la producción y suministro de mezcla asfáltica. • Mayor demanda debido a las nuevas obras de infraestructura vial, así como para cubrir las necesidades de reencarpetamiento.
d) Productos que se destinan a la unidad generadora de los mismos	104,241.8	252,479.0	142.2	• Mayor cobranza por parte de los centros generadores de ingresos.
e) Venta de hologramas de la verificación vehicular obligatoria	165,222.1	174,569.1	5.7	• Incremento en la demanda de los certificados de verificación vehicular, principalmente tipo cero, uno y doble cero intensivo.
f) Otros productos	1,000.0	3,560.5	256.1	• Este es un concepto de ingresos no recurrentes, cuyo comportamiento no es determinable.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.  
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

**ACCESORIOS DE LAS CONTRIBUCIONES**

Los ingresos correspondientes a Accesorios sumaron 480,291.1 miles de pesos, superando en 71.6 por ciento lo programado, asimismo estos ingresos registraron un crecimiento real de 83.0 por ciento. Estos resultados derivaron principalmente de la ejecución de las gestiones de cobro efectuadas a diversos contribuyentes detectados como omisos y/o con diferencias en el pago de contribuciones, además, de que dichos pagos pueden ser cubiertos, a partir de 2005, a través del Formato Universal.

## APROVECHAMIENTOS

Los ingresos obtenidos por Aprovechamientos a diciembre de 2005 ascendieron a 4'501,983.0 miles de pesos, superando en 77.6 por ciento los ingresos programados. Lo anterior se explica por lo siguiente:

### INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS (Miles de pesos)

Concepto	Programa 2005	Recaudación 2005	Variación %	Explicación de las variaciones
<b>Total</b>	<b>2'535,034.9</b>	<b>4'501,983.0</b>	<b>77.6</b>	
Multas de tránsito	43,803.1	117,686.2	168.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se registró un mayor número de operaciones.</li> <li>Instrumentación de medidas de control y registro del pago de multas de tránsito.</li> </ul>
Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	390,433.5	421,963.3	8.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumento en el número de operaciones realizadas en relación con el año previo.</li> </ul>
Recuperación de impuestos federales	608,115.5	604,040.3	(0.7)	<ul style="list-style-type: none"> <li>A pesar de las modificaciones a la Ley del IVA para el ejercicio fiscal 2005, se logró cumplir con lo programado.</li> </ul>
Venta de bases para licitaciones públicas	23,553.4	14,645.1	(37.8)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminución en el número de operaciones registradas.</li> </ul>
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	40,469.9	209,138.5	416.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor cobranza por parte de las áreas generadoras de ingresos.</li> </ul>
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	1.0	49,246.3	*	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estos son conceptos de ingresos no recurrentes, cuyo comportamiento no es determinable.</li> </ul>
Resarcimientos	1.0	1,647.2	*	
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	1.0	33,527.0	*	
Donativos y donaciones	1.0	29,457.8	*	
Aprovechamientos sobre tierras y construcciones del dominio público	60,704.5	59,989.5	(1.2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La formalización de permisos administrativos permitió cubrir casi en su totalidad lo programado.</li> </ul>
Otros no especificados	1'367,950.9	2'960,641.8	116.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Este es un concepto de ingresos no recurrentes, cuyo comportamiento no es determinable.</li> </ul>

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.  
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.  
\*Variación superior a 1000 por ciento.

## CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

El Gobierno de la Ciudad obtuvo ingresos por contribuciones de mejoras equivalentes a 1,617.9 miles de pesos, implicando un avance de 11.2 por ciento de los recursos programados al periodo. Estos resultados derivaron de una disminución en el número de operaciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2005, al compararse con los registrados el año previo.

**PARTICIPACIONES POR ACTOS DE COORDINACIÓN**

En 2005, la hacienda local obtuvo recursos provenientes de actos de coordinación por 5'283,318.1 miles de pesos, superando lo establecido en la Ley de Ingresos del Distrito Federal 2005 en 13.4 por ciento, siendo además 8.4 por ciento superiores en términos reales a los observados el año previo.

**INGRESOS POR ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA  
(Miles de pesos)**

Concepto	Programa 2005	Recaudación 2005	Variación %	Explicación de las variaciones
<b>Total</b>	<b>4'657,150.9</b>	<b>5'283,318.1</b>	<b>13.4</b>	
Por la participación de la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y motocicletas	3'017,545.1	3'412,174.0	13.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instrumentación del programa de pago a seis meses sin intereses con tarjeta de crédito.</li> <li>Se reforzó la fiscalización del pago de tenencia a través de requerimientos fiscales.</li> <li>Incremento en la recaudación de 3.4 por ciento en términos reales en comparación con el año anterior.</li> </ul>
Impuesto sobre automóviles nuevos	1'247,847.9	1'551,822.3	24.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instrumentación del esquema por el cual las agencias automotrices pueden generar la línea de captura y realizar su pago en las diversas sucursales bancarias.</li> <li>Instrumentación de acciones que permitieron una mayor presencia fiscal entre los retenedores de este impuesto.</li> </ul>
Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro	42,958.5	72,279.9	68.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Impuesto sobre la Renta (ISR) respecto del régimen de pequeños contribuyentes, régimen intermedio y enajenación dejaron de formar parte de los incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro a partir de la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2005.</li> <li>A lo largo de 2005 se mantuvo una constante presencia fiscal, misma que permitió superar la recaudación programada por concepto de Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro.</li> </ul>
a) Por el Impuesto al valor agregado	36,543.8	21,245.4	(41.9)	
b) Por el Impuesto al activo	5,221.7	1,935.6	(62.9)	
c) Por el Impuesto especial sobre producción y servicios	1.0	24.6	*	
d) Por gastos de ejecución	1,190.1	594.7	(50.0)	
e) Por el Impuesto sobre la renta	1.0	21,514.1	*	
f) Otros	1.0	26,965.6	*	
Por la participación de la Recaudación del Impuesto sobre la Renta	318,166.8	228,442.7	(28.2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Como resultado de la modificación a la Ley del ISR, la recaudación fue inferior a la originalmente programada.</li> </ul>
a) Por el ISR de Personas Físicas, respecto del Régimen de Pequeños Contribuyentes.	175,944.0	63,563.0	(63.9)	
b) Por el ISR de Personas Físicas, Respecto del Régimen Intermedio	67,272.1	37,403.5	(44.4)	

Concepto	Programa 2005	Recaudación 2005	Variación %	Explicación de las variaciones
c) Por el ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones	74,950.7	127,476.2	70.1	•
Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales	30,632.7	18,599.3	(39.3)	• Contracción en el nivel de operaciones respecto de 2004.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.  
 Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.  
 \* Variación superior a 1000 por ciento.

## PRODUCTOS FINANCIEROS

Los Productos Financieros generaron 508,182.3 miles de pesos a diciembre de 2005, superando en más de 200 por ciento los ingresos esperados y registrando un crecimiento de 97.8 por ciento en términos reales en relación con igual periodo de 2004, como resultado de la obtención de mayores rendimientos sobre las inversiones realizadas.

## PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES

En el ejercicio fiscal 2005, el Gobierno del Distrito Federal recibió por concepto de participaciones en ingresos federales 29'545,690.6 miles de pesos, superando lo programado en 5.0 por ciento, lo que representó un crecimiento real de 15.7 por ciento respecto del ejercicio fiscal 2004.

La variación positiva en relación con el año anterior en las participaciones recibidas se explica, principalmente, por dos razones: en primer lugar, se presentó un crecimiento real de 7.7 por ciento en la Recaudación Federal Participable (RFP) y, en segundo lugar, el coeficiente asociado a la distribución de la segunda parte del Fondo General de Participaciones se incrementó como resultado de las acciones instrumentadas por la Secretaría de Finanzas. El incremento de la RFP es resultado, principalmente, de los altos precios del petróleo, lo cual implicó que los Ingresos por Derechos sobre Hidrocarburos aumentaran 25.2 por ciento en términos reales con respecto al ejercicio 2004, mientras que los Ingresos Tributarios aumentaron 1.7 por ciento en términos reales.

**INGRESOS POR PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES**  
(Miles de pesos)

Concepto	Programa 2005	Recaudación 2005	Variación %	Explicación de las variaciones
<b>Total</b>	<b>28'139,722.8</b>	<b>29'545,690.6</b>	<b>5.0</b>	
Fondo General de Participaciones	25'430,340.8	27'105,396.8	6.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la RFP debido a los elevados precios del petróleo.</li> <li>• Incremento del coeficiente de la segunda parte del Fondo General de Participaciones, como resultado de las actividades de la Secretaría de Finanzas.</li> </ul>
Fondo de Fomento Municipal	2'101,460.7	1'892,751.3	(9.9)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción en el coeficiente de participación por este fondo.</li> </ul>
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	607,921.3	547,542.5	(9.9)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por la disminución en la recaudación de este impuesto federal.</li> </ul>

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.  
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

La distribución de las Participaciones en Ingresos Federales fue la siguiente: por concepto del Fondo General de Participaciones y Reserva de Contingencia se recibieron 27'105,396.8 miles de pesos, lo que representó un incremento de 17.6 por ciento en términos reales en relación con el año anterior; por el Fondo de Fomento Municipal se recibieron 1'892,751.3 miles de pesos, cifra 2.2 por ciento menor en términos reales respecto del 2004; mientras que por concepto de Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS) para el Distrito Federal se captaron 547,542.5 miles de pesos, presentando una variación positiva de 1.1 por ciento en términos reales en relación con lo recibido en el ejercicio fiscal previo.

### TRANSFERENCIAS FEDERALES

Las Transferencias Federales recibidas por el Gobierno del Distrito Federal en el 2005 ascendieron a 9'828,900.4 miles de pesos, 34.0 por ciento superiores a la meta anual programada. Asimismo, dicho monto representó un incremento de 0.4 por ciento en términos reales respecto del año anterior.

Del total de Transferencias, 23.0 por ciento correspondió al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, 22.2 por ciento al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, 20.9 al Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados, 14.7 por ciento al Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de Entidades Federativas, 7.5 por ciento al Fondo de Aportaciones Múltiples, 3.2 por ciento al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, así como 8.4 por ciento a los Convenios con la Federación.

Por concepto de los Fondos de Aportaciones que componen el Ramo 33, el Gobierno local recibió 5'499,451.1 miles de pesos, cantidad superior al año anterior en 552,156.1 miles de pesos y superior en 3.2 por ciento en relación con lo programado. Esta cifra representó 56.0 por ciento de las Transferencias Federales.

Por los Programas con Participación Federal, se captaron 4'329,449.3 miles de pesos, monto superior en 115.7 por ciento a la meta. En cuanto a los Convenios con la Federación, el Distrito Federal ejerció un total de 827,668.4 miles de pesos, cifra superior en 114.3 por ciento respecto de lo establecido para el 2005, y superior en 59.8 por ciento en términos reales en comparación al ejercicio fiscal anterior.

Entre los Convenios concretados para el 2005, destacan:

- Mejoramiento de la Infraestructura Hidráulica con 223,515.9 miles de pesos.
- Programa de Mejoramiento para la Infraestructura en Salud con 168,155.6 miles de pesos.
- Programa Hábitat con 100,219.7 miles de pesos.
- Programa de Recuperación del Suelo de Conservación del Distrito Federal y de Restauración de Suelo y Agua de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica de Xochimilco con 92,410.9 miles de pesos.
- Programa de Apoyo al Empleo con 79,405.6 miles de pesos.
- Socorro de Ley con 25,864.1 miles de pesos.

**INGRESOS POR TRANSFERENCIAS FEDERALES  
(Miles de pesos)**

Concepto	Programa 2005	Recaudación 2005	Variación %	Explicación de las variaciones
<b>Total</b>	<b>7'334,282.0</b>	<b>9'828,900.4</b>	<b>34.0</b>	
<b>Aportaciones Federales (Ramo 33)</b>	<b>5'327,562.4</b>	<b>5'499,451.1</b>	<b>3.2</b>	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	2'067,314.5	2'182,619.1	5.6	• Se asignó un presupuesto mayor a lo esperado con excepción del Fondo de Aportaciones Múltiples.
Fondo de Aportaciones Múltiples	763,848.7	738,746.3	(3.3)	
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal	308,549.2	315,891.7	2.4	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2'187,850.0	2'262,194.1	3.4	

Concepto	Programa 2005	Recaudación 2005	Variación %	Explicación de las variaciones
<b>Programas con Participación Federal</b>	<b>2'006,719.7</b>	<b>4'329,449.3</b>	<b>115.7</b>	
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados	0.0	2'052,195.3	*	• Se obtuvieron Ingresos Excedentes Petroleros.
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	1'620,445.7	1'449,585.5	(10.5)	• Hubo un recorte al presupuesto original.
Convenios con la Federación	386,274.0	827,668.4	114.3	• Se realizó un mayor esfuerzo para concretar convenios con la Federación y obtener recursos adicionales de origen federal.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.  
 Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.  
 \* Variación superior al 1000 por ciento.

## II.1.2 Ingresos Netos del Sector Paraestatal

Los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que integran la Administración Pública Paraestatal, han buscado permanentemente con la política de precios y tarifas apoyar la economía de los habitantes de la Ciudad de México, principalmente a los grupos más necesitados.

De acuerdo a lo anterior, la tarifa por concepto de transporte público en el Sistema de Transporte Colectivo-Metro se mantuvo en 2.0 pesos y se continuó ofreciendo acceso gratuito a personas de la tercera edad y a personas con capacidades diferentes. Al respecto, es preciso señalar que mediante esta política también se ha visto directamente beneficiada la población de la zona conurbada del Estado de México, misma que genera una presión adicional sobre las finanzas públicas locales, ya que es población flotante que no realiza su contribución fiscal en el Distrito Federal.

La situación anterior tiene particular relevancia en las Líneas A y B, así como en las líneas 1 (Pantitlán-Observatorio), 2 (Tasqueña-Cuatro Caminos), 3 (Universidad-Indios Verdes), 5 (Pantitlán-Politécnico) y 7 (Barranca del Muerto-El Rosario) las cuales transportan una gran parte de pasajeros residentes en los municipios del Estado de México.

Asimismo, considerando que para el Gobierno del Distrito Federal una de sus principales preocupaciones es el bienestar social, esta Administración ha instrumentado programas de asistencia social, que en algunos casos se han otorgado mediante una cuota de recuperación simbólica y en otros se exentan a quienes por sus condiciones económicas no se encuentren en posibilidades de aportarlas, tal es el caso, del programa de desayunos escolares el cual tiene por objeto complementar la alimentación de los grupos más vulnerables de la población del Distrito Federal.

En materia de salud, los servicios médicos que proporciona el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública del Distrito Federal (SSP) se cobran conforme a las cuotas establecidas en el Tabulador de Cobro de derechos por los servicios médicos que presta el Gobierno del Distrito Federal, las cuales se determinan de acuerdo a las condiciones socio-económicas del usuario. Adicionalmente, se continuó con el programa de servicios médicos y dotación de medicinas gratuitas para la población no asegurada en los centros de salud, hospitales y unidades de medicina familiar del Gobierno, como lo establece la Ley de Salud del Distrito Federal.

Asimismo, Servicios Metropolitanos S.A. de C.V., actualizó las cuotas por concepto del servicio de parquímetros conforme a las tarifas aprobadas en el Código Financiero vigentes en 2005.

Es importante mencionar que el cambio en la naturaleza jurídica de la Universidad de la Ciudad de México y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que pasaron a órganos autónomo y desconcentrado respectivamente, explican parte de las variaciones al presupuesto.

Con el propósito de ampliar y agilizar el sistema de transporte público de la ciudad, se puso en funcionamiento el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros (Metrobús), cuya finalidad es brindar servicios a la población que lo requiera y que a su vez ha mejorado la circulación en la Avenida Insurgentes y reducido la emisión de gases contaminantes. El precio establecido para dicho servicio es de 3.5 pesos por viaje y su único sistema de acceso es con

tarjeta electrónica, lo cual permite un rápido acceso y seguridad en la captación de los ingresos.

### II.1.2.1 Ingresos Netos en Clasificación Económica del Sector Paraestatal.

La Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2005 estableció que los organismos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos públicos que integran la Administración Pública Paraestatal recaudarían 27,561,151.7 miles de pesos, pero al finalizar el año se obtuvieron 26,475,262.8 miles de pesos, el cual fue inferior en 3.9 por ciento al previsto originalmente.

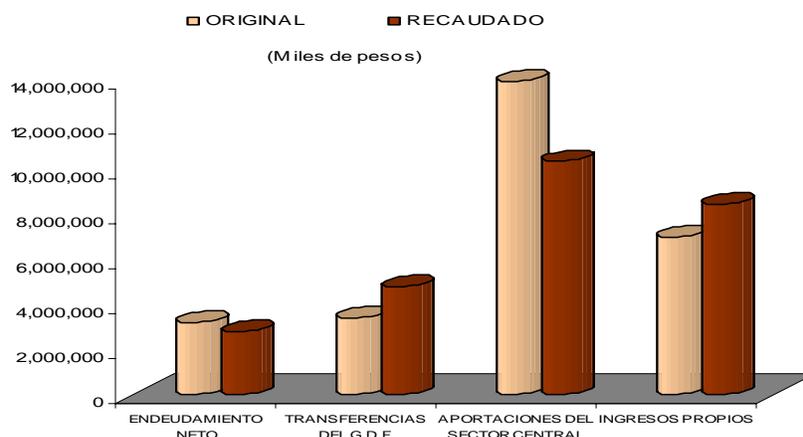
**INGRESOS NETOS DE LOS ORGANISMOS, EMPRESAS Y FIDEICOMISOS  
CLASIFICACION ECONOMICA 2005  
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	INGRESOS ORIGINALES (1)	INGRESOS CAPTADO (2)	VARIACION	
			% 3=(2-1)	% 4=(2/1)
<b>TOTAL</b>	<b>27,561,151.7</b>	<b>26,475,262.8</b>	<b>(1,085,888.9)</b>	<b>(3.9)</b>
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>7,011,572.0</b>	<b>8,479,010.1</b>	<b>1,467,438.1</b>	<b>20.9</b>
Venta de Bienes	198,611.0	147,339.9	(51,271.1)	(25.8)
Venta de Servicios	4,235,703.5	4,043,198.7	(192,504.8)	(4.5)
Ingresos Diversos	2,577,257.5	4,282,468.6	1,705,211.1	66.2
Erog. Recuperables	-	3.9	3.9	-
Por Cuenta de Terceros	-	5,999.1	5,999.1	-
<b>APORTACIONES DEL SECTOR CENTRAL</b>	<b>13,937,442.1</b>	<b>10,367,502.2</b>	<b>(3,569,939.9)</b>	<b>(25.6)</b>
Corrientes	10,174,839.1	8,068,276.7	(2,106,562.4)	(20.7)
Inversión	3,762,602.9	2,299,225.4	(1,463,377.5)	(38.9)
<b>TRANSFERENCIAS DEL G.D.F.</b>	<b>3,419,712.4</b>	<b>4,801,580.0</b>	<b>1,381,867.6</b>	<b>40.4</b>
Corrientes	3,032,469.0	3,225,430.0	192,960.9	6.4
Inversión	387,243.3	1,576,150.0	1,188,906.7	307.0
<b>ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>3,192,425.2</b>	<b>2,827,170.5</b>	<b>(365,254.7)</b>	<b>(11.4)</b>

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo

La disminución fue producto de una menor captación en el rubro de aportaciones del sector central, derivado de la modificación a la naturaleza jurídica de la Universidad de la Ciudad de México y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México en el transcurso del ejercicio. Asimismo, se observó un endeudamiento neto inferior que el planeado originalmente, debido a que algunos proyectos que se tenían previsto realizar con recursos de crédito se financiaron con ingresos del FIES.

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS NETOS DEL SECTOR PARAESTATAL, 2005



En cuanto a ingresos propios, se registró una variación positiva en 20.9 por ciento, la cual se explica principalmente por el aumento observado en el rubro de ingresos diversos, mismos que se derivaron de:

- La incorporación de los remanentes de ejercicios anteriores.
- La mayor captación de cuotas obrero-patronales por parte de las Cajas de Previsión, como resultado de los incrementos salariales otorgados en 2005.
- Mayores rendimientos bancarios generados por disponibilidades.
- Por los nuevos Permisos de Administración Temporal Revocables (PATR's) que firmó el STC METRO por concepto de renta de locales y espacios comerciales.
- La mayor captación del Instituto de Vivienda del Distrito Federal proveniente de los recursos adicionales por concepto del 2 por ciento de gastos de operación que cobra a los beneficiarios de los créditos e intereses generados por las cuentas de recursos propios.

Por lo que respecta al rubro de transferencias federales, la recaudación fue superior en 40.4 por ciento respecto a lo previsto inicialmente, debido principalmente a la captación no prevista de recursos del FIES y Hábitat, los cuales se destinaron mayoritariamente a las entidades de los Subsectores Transporte, Vivienda y Otros Organismos. Asimismo, se recibieron recursos no considerados de origen en los Servicios de Salud Pública provenientes de transferencias para el Programa "Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular)" y se obtuvieron mayores recursos para el FOSEG-DF provenientes del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública, debido a que el monto considerado en la Ley de Ingresos resultó por debajo del publicado por la SHCP en el mes de febrero de 2005.

### II.1.2.2 Ingresos Netos en Clasificación Administrativa del Sector Paraestatal.

En clasificación administrativa, los ingresos netos del sector paraestatal por subsectores presentan la siguiente composición: 43.7 por ciento en Transporte, 18.3 por ciento en Educación, Salud y Asistencia Social, 21.1 por ciento en Otros Organismos, 9.8 por ciento en Cajas de Previsión y 7.1 por ciento en Vivienda.

**INGRESOS NETOS DE LOS ORGANISMOS, EMPRESAS Y FIDEICOMISOS**  
**CLASIFICACION ADMINISTRATIVA 2005**  
(Miles de Pesos)

SUBSECTOR	INGRESOS ORIGINALES (1)	INGRESOS CAPTADO (2)	VARIACION	
			% 3=(2-1)	% 4=(2/1)
<b>TOTAL</b>	<b>27,561,151.7</b>	<b>26,475,262.8</b>	<b>(1,085,888.9)</b>	<b>(3.9)</b>
Subsector Transporte	10,871,556.9	11,580,708.3	709,151.3	6.5
Subsector Vivienda	1,734,155.1	1,868,031.5	133,876.4	7.7
Subsector Educación, Salud y Asistencia Social	4,934,439.6	4,855,932.0	(78,507.6)	(1.6)
Subsector Cajas de Previsión	2,059,086.4	2,588,299.4	529,212.9	25.7
Subsector Otros Organismos	7,961,913.6	5,582,291.7	(2,379,621.9)	(29.9)

#### Ingreso Neto del Subsector Organismos del Transporte

El Subsector Transporte captó ingresos netos por 11,580,708.3 miles de pesos, resultando superiores en 6.5 por ciento respecto a los estimados originalmente, debido básicamente a la mayor captación del Sistema de Transporte Colectivo METRO, Red de Transporte de Pasajeros y Servicio de Transportes Eléctricos, los cuales explican el 99.4 por ciento de la variación.

Dentro de la composición del Subsector, el 82.8 por ciento corresponde al Sistema de Transporte Colectivo METRO, el 8.9 por ciento a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, el 7.7 por ciento al Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, el 0.3 por ciento al Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público y el 0.3 por ciento al Metrobús.

Las principales variaciones se explican a continuación:

**PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE TRANSPORTE**  
(Por cientos)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
<b>ORGANISMOS DE TRANSPORTE</b>	<b>6.5</b>	
STC-METRO	3.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recibieron recursos no previstos del FIES, los cuales se destinaron principalmente a la compra de trenes, mismos que se tenía previsto financiar con recursos crediticios, lo que permitió mejorar la posición financiera del organismo.</li> <li>Incorporación del remanente del ejercicio fiscal 2004 y los recursos que se cobran por los nuevos PATR's que firmó la entidad por concepto de renta de locales y espacios comerciales.</li> <li>La mayor venta de publicidad y la obtención de mayores intereses en las cuentas de inversión.</li> </ul>
STE	18.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>La incorporación a los ingresos diversos de los remanentes de años anteriores.</li> <li>Mayor recuperación de siniestros ocasionados por terceros a las instalaciones del organismo, así como por los rendimientos que generaron las disponibilidades financieras temporales.</li> <li>Obtención de mayores aportaciones del Sector Central para cumplir con las obligaciones de pago de las cuotas obrero patronales al IMSS y de la nómina de jubilados y pensionados.</li> </ul>
RTP	22.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recepción de transferencias no previstas del FIES para cubrir los anticipos de 200 autobuses para renovar el parque vehicular existente de la Red y 10 unidades articuladas para el Corredor Insurgentes, así como para atender el finiquito de 20 unidades articuladas para mejorar la oferta del servicio del Metrobús.</li> <li>Mayores aportaciones del Sector Central para cumplir las obligaciones de pago de las cuotas obrero patronales al IMSS.</li> <li>Se capturaron más ingresos diversos por el remanente del año anterior, la venta del Servicio Especial de Frecuencia Intensiva (SEFI) que le proporcionó al Metro para brindar un servicio alternativo a sus usuarios en situaciones de emergencia y la recuperación al cancelarse el contrato con la empresa Progress, ya que no se desarrolló el software para lo cual fue contratada.</li> </ul>
FFTP	78.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obtención de aportaciones adicionales para dar respuesta a la mayor demanda del programa de sustitución de microbuses por autobuses nuevos.</li> <li>Se obtuvieron ingresos no previstos por la chatarrización de los microbuses sustituidos.</li> </ul>
METROBUS	N.A.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por los ingresos captados por el servicio que ofrece.</li> <li>Las transferencias del FIES se canalizaron a la compra de torniquetes y validadores de información y terminales portátiles.</li> <li>Las aportaciones que recibió del GDF para cubrir los gastos de operación del organismo.</li> </ul>

N.A. No Aplica

### Ingreso Neto del Subsector Organismos de Vivienda

Los ingresos netos del Instituto de Vivienda del Distrito Federal ascendieron a 1,868,031.5 miles de pesos, superiores en 7.7 por ciento respecto a los estimados originalmente. La variación presupuestal del Instituto se explica a continuación:

**PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE VIVIENDA  
(Por cientos)**

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
<b>ORGANISMOS DE VIVIENDA</b>	<b>7.7</b>	
INVI	7.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recibieron mayores aportaciones del GDF con la finalidad de aumentar la cobertura de las diferentes modalidades de crédito de vivienda: adquisición de vivienda nueva y rehabilitación de vivienda en lote familiar.</li> <li>• Por transferencias federales no previstas que se recibieron del Programa Hábitat para el otorgamiento de créditos de vivienda.</li> <li>• Mayor recuperación de ingresos diversos provenientes del 2.0 por ciento de gastos de operación que cobra el INVI a los acreditados.</li> </ul>

**Ingreso Neto del Subsector Educación, Salud y Asistencia Social**

Los organismos del Subsector Educación, Salud y Asistencia Social obtuvieron ingresos netos por 4,855,932.0 miles de pesos, monto inferior en 1.6 por ciento respecto a los originalmente estimados, lo anterior se debió a que la Universidad de la Ciudad de México, pasó de organismo descentralizado a órgano autónomo.

De acuerdo a su composición 52.9 por ciento corresponde a los Servicios de Salud Pública (SSP-DF), 33.7 por ciento al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF), 8.0 por ciento al Instituto de Educación Media Superior (IEMS), 2.5 por ciento a la Procuraduría Social (PROSOC), 1.6 por ciento al Instituto de las Mujeres (INMUJERES) y 1.3 al Instituto de la Juventud (INJUVE).

Las variaciones presupuestales se explican a continuación:

**PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE  
EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL  
(Por cientos)**

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
<b>ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL</b>	<b>(1.6)</b>	
SSP-DF	14.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se obtuvieron mayores ingresos debido a la incorporación de disponibilidades del ejercicio anterior y a la obtención de mayores intereses bancarios.</li> <li>• Obtención de recursos provenientes de transferencias en el marco del Programa "Sistema de Protección Social en Salud (SEGURO POPULAR)" para la adquisición de la vacuna antiinfluenza aplicada a la población abierta del Distrito Federal y del instrumental médico y de laboratorio para sustituir el obsoleto en las unidades médicas.</li> <li>• Se recibieron recursos adicionales del Ramo 33 para cubrir los incrementos salariales a la rama médica y paramédica, así como las prestaciones de fin año que se otorgan al personal.</li> </ul>

Continúa....

....Continuación

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
DIF-DF	5.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento proveniente de la incorporación de disponibilidades del ejercicio anterior e intereses bancarios.</li> <li>Aumento en aportaciones que recibió del Sector Central para ampliar los programas de apoyos a personas con discapacidad y el de becas a menores de edad en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social.</li> <li>Recursos propios otorgados por el DIF Nacional para apoyar el gasto de operación, incremento salarial y contraprestaciones laborales.</li> </ul>
IEMS	(27.2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Menores aportaciones del GDF porque no contrató la plantilla de personal de honorarios prevista y se ajustó el programa de inversiones, así como porque transfirió recursos a la SEDESOL-DF para cubrir el pago del servicio de vigilancia que proporciona la Policía Auxiliar en las instalaciones del Instituto.</li> </ul>
PROSOC	(2.5)	<ul style="list-style-type: none"> <li>El requerimiento de aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para apoyar el Programa de Rescate de Unidades Habitacionales fue menor que el estimado originalmente, a consecuencia de los desacuerdos entre los mismos condóminos.</li> </ul>
INJUVE	17.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aportaciones adicionales para implementar el Programa de Brigadas por la Ciudad, con el fin de brindar atención a jóvenes del Distrito Federal para que se incorporen al Sistema de Educación Media Superior, concluyan sus estudios y puedan acceder al campo laboral.</li> </ul>
INMUJERES	32.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores recursos provenientes de aportaciones del GDF con la finalidad de apoyar el Programa de Atención Integral del Cáncer de Mama, mediante la práctica de examen de Mastografías, el cual se realizó en coordinación con la Fundación Mexicana de Fomento Educativo para la Prevención y Detección Oportuna de Cáncer de Mama, A. C. (FUCAM, A. C.)</li> </ul>
UCM	(100.0)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Universidad cambió de naturaleza jurídica y dejó de ser un organismo público descentralizado. Esto último de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 5 de enero de 2005, donde se dota de autonomía a dicha institución.</li> </ul>

### Ingreso Neto del Subsector Cajas de Previsión

El Subsector Cajas de Previsión obtuvo ingresos por 2,588,299.4 miles de pesos, los cuales fueron superiores en 25.7 por ciento respecto a los estimados originalmente, como resultado de la mayor captación de las Cajas de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya y de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal.

Por su composición, 41.9 por ciento corresponden a la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, 42.0 por ciento a la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del DF y 16.1 por ciento a la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal.

Las principales variaciones se explican a continuación:

**PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN  
(Por cientos)**

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
<b>ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN</b>	<b>25.7</b>	
<b>CAPTRALIR</b>	35.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación de disponibilidades del ejercicio 2004 y mayor captación de cuotas obrero-patronales.</li> <li>• Mayor captación de aportaciones locales y transferencias federales para atender la nómina de jubilados y pensionados.</li> <li>• Mayor captación de recursos por aportaciones patronales para incrementar la reserva actuarial del fondo de vivienda.</li> </ul>
<b>CAPREPOL</b>	29.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación de disponibilidades de ejercicios anteriores.</li> <li>• Se captaron mayores recursos por aportaciones patronales, debido al incremento salarial otorgado a la Policía Bancaria e Industrial, al Heroico Cuerpo de Bomberos y a la Policía Preventiva.</li> <li>• Mayor recuperación de préstamos hipotecarios, así como de los intereses que generaron los préstamos a corto plazo.</li> </ul>
<b>CAPREPA</b>	0.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Captación de recursos por productos financieros y venta de bases para licitaciones públicas.</li> </ul>

### Ingreso Neto del Subsector Otros Organismos

El Subsector Otros Organismos captó ingresos netos por 5,582,291.7 miles de pesos, cifra menor en 29.9 por ciento a la prevista originalmente. Lo anterior se explica fundamentalmente por el cambio de naturaleza jurídica del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, al pasar de ser un organismo descentralizado a un órgano desconcentrado.

En términos de composición porcentual, ésta se configuró de la siguiente manera: 35.1 por ciento corresponde al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, 32.3 por ciento al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 12.1 por ciento al Fondo de Seguridad Pública, 5.2 por ciento al Heroico Cuerpo de Bomberos, 3.9 por ciento al Fondo para el Desarrollo Social, 2.8 por ciento a la Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V., 2.7 por ciento al Fondo Mixto de Promoción Turística, 2.1 por ciento a Servicios Metropolitanos S.A. de C.V., 1.1 por ciento al Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE III), y el restante 2.7 por ciento está integrado por los ingresos de los siguientes organismos: Fideicomiso Centro Histórico, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, Fondo de Desarrollo Económico, Fondo Ambiental Público y el Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito (FAAVID).

Las principales variaciones se explican a continuación:

PRINCIPALES VARIACIONES DE OTRAS ENTIDADES  
(Por cientos)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	(29.9)	
<b>FIMEVIC</b>	253.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transferencias Federales no previstas provenientes del FIES que se destinaron a la construcción del tramo Las Flores – San Antonio y la conclusión del corredor vial Insurgentes. De igual forma se regularizó el remanente de recursos federales (FIES) fideicomitidos en 2004 por 109,893.1 miles de pesos.</li> <li>• El Sector Central otorgó mayores aportaciones destinadas principalmente al inicio de la construcción del tramo San Jerónimo – Las Flores, así como los puentes deprimidos Observatorio-Tacubaya y Camino Real a Toluca.</li> <li>• Intereses que generaron los recursos fideicomitidos en BANOBRAS.</li> </ul>
<b>SACM</b>	(69.9)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con fecha 30 de mayo de 2005 se publicó el decreto por el cual se extingue el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en virtud de lo cual el presupuesto remanente aprobado por la ALDF se transfirió al Órgano Desconcentrado del mismo nombre, creado en la misma fecha y dado a conocer en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal.</li> </ul>
<b>FIDCENTRO</b>	5.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtención de mayores recursos federales del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA), para las obras de remodelación del inmueble la "Esmeralda" y de recursos federales PAFEF, destinados para los proyectos ejecutivos de "Barrio Chino" y la "Plaza las Ajaracas".</li> <li>• Mayores recursos por la incorporación de disponibilidades del ejercicio 2004, por una donación del Instituto de la Juventud del Distrito Federal y por la generación de mayores rendimientos bancarios.</li> </ul>
<b>SERVIMET</b>	(38.5)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No fueron enajenados el total de predios que se tenían programados, por la contracción del mercado inmobiliario.</li> <li>• Menores ingresos por concepto de renta de locales y rendimientos financieros a los que se tenían estimados.</li> </ul>
<b>FOSEG-DF</b>	53.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores Aportaciones del Sector Central para el pago de dotaciones complementarias de la PGJDF, adquisición de vestuario de la SSP, y para la conclusión de la obra del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.</li> <li>• Incorporación de remanentes del ejercicio 2004.</li> <li>• Obtención de mayores recursos por transferencias federales, derivado a que el Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública publicado el 16 de febrero de 2005 fue mayor al estimado en la integración de la Ley de Ingresos para el Distrito Federal.</li> </ul>
<b>BOMBEROS</b>	4.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor requerimiento de aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para cubrir las erogaciones concernientes al pago total del aguinaldo 2005.</li> <li>• Se obtuvieron mayores recursos propios a través de donativos, venta de desecho ferroso e intereses generados durante el transcurso del ejercicio.</li> </ul>
<b>COMISA</b>	49.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores ingresos provenientes de la incorporación de disponibilidades del ejercicio 2004, de intereses bancarios y de la venta de bases para concurso.</li> <li>• Captación de mayores ingresos por venta de bienes, como consecuencia principalmente de una mayor producción de boletos magnéticos del STC-METRO y de una mayor demanda de los servicios de la empresa, así como una eficiente recuperación de la cartera.</li> </ul>

Continúa....

...Continuación

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
FMPT-DF	71.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores aportaciones del GDF para apoyar la realización del Programa "De Fiesta en el D.F.", para llevar a cabo las acciones de promoción turística y para la producción del libro "Un Nuevo Rostro de la Ciudad".</li> <li>• Se tuvieron mayores recursos propios por concepto del remanente del ejercicio 2004.</li> </ul>
FONDESO	35.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los ingresos por cobranza fueron superiores debido a la recuperación de la cartera vencida.</li> <li>• Se incorporaron remanentes de ejercicios anteriores derivados del "Programa de Otorgamiento de Subsidios para la Reubicación de Comercio en Vía Pública del Centro Histórico de la Ciudad de México" y por concepto del convenio celebrado con Nacional Financiera por la participación del riesgo crediticio denominado "Fondo de Garantía 2003".</li> </ul>
FONDECO	286.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se obtuvieron ingresos provenientes de la venta de activos inmobiliarios.</li> <li>• Mayor captación de recursos provenientes de la recuperación de cartera del programa micro créditos y por concepto del arrendamiento de locales.</li> </ul>
PAOT	(10.3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Menores requerimientos de aportaciones del Sector Central, como resultado de las medidas de austeridad instrumentadas por el organismo, los ahorros obtenidos por la vacancia permanente de plazas.</li> </ul>
FONDO AMBIENTAL	16.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recibieron aportaciones no previstas por concepto de multas impuestas por infracciones a las disposiciones ambientales en el marco del "Programa de Inspección y Control de Vehículos Ostensiblemente Contaminantes", mismas que son destinadas a proyectos para mejorar el medio ambiente.</li> </ul>
FIDERE III	48.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de acreditados por parte del INVI generando mayores comisiones y cuotas de cobranza.</li> <li>• Incorporación de las disponibilidades de ejercicios anteriores.</li> <li>• Recuperación de la cartera MYPES que fue cedida por el FONDECO y de la cartera Renovación Habitacional Popular que forma parte del patrimonio del Fideicomiso.</li> </ul>
FAAVID	N.A.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por los ingresos propios que se generaron por los depósitos directos que se hicieron el año anterior al Fideicomiso, así como por los intereses que generaron las disponibilidades.</li> <li>• Obtención de recursos provenientes de aportaciones del GDF por el cobro de multas, aplicación de las garantías de la libertad caucional, venta de bienes incautados.</li> </ul>

N.A. No Aplica

## II.2. POLÍTICA DE GASTO

Conforme a los objetivos establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006 y en la Exposición de Motivos del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el 2005, la política de gasto se orientó a financiar programas de desarrollo social, a ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura urbana e hidráulica, y fortalecer la prestación de servicios públicos a favor de los habitantes de esta Ciudad, principalmente. Con la finalidad de mejorar el nivel de vida de la población, reactivar la economía y fortalecer la creación de empleos, el Gobierno del Distrito Federal privilegió la inversión pública en transporte, vivienda, salud, educación, agua potable y drenaje, seguridad pública y procuración de justicia.

El compromiso con los que menos tienen se ve reflejado en el Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social (PITDS), el cual engloba las acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de los sectores menos favorecidos de la población. En particular, se mantiene el compromiso con los adultos mayores, niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad, desempleados, madres solteras, personas con capacidades diferentes y, en general, con todos aquellos grupos históricamente marginados del desarrollo de la Ciudad.

Por su parte, el gasto en infraestructura se ha caracterizado por su alto impacto social, enfocándose en el desarrollo de obras de infraestructura vial y urbana, así como la renovación del parque vehicular de los sistemas de transporte que ofrece la Administración local. Al respecto, los recursos locales se ha complementado con los ingresos derivados de los excedentes petroleros canalizados a la Ciudad a través del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES).

En materia de obras viales durante el ejercicio 2005 se concluyó la construcción del segundo piso en Periférico en su tramo Las Flores-San Antonio y de sus obras complementarias relativas al puente Prolongación San Antonio y el deprimido El Rosal; y se avanzó en la construcción del tramo San Jerónimo-Las Flores. Adicionalmente, se inició la construcción de los puentes deprimidos Camino Real a Toluca y Tacubaya-Observatorio, con lo que se tendrá una arteria vial continua y paralela al Periférico, desde Rómulo O'Farril hasta Observatorio.

Asimismo, se avanzó en la construcción del Eje Troncal Metropolitano con la terminación de los puentes vehiculares deprimidos Oceanía-Asia y Oceanía-Siberia, iniciaron las obras del puente Ermita-Iztapalapa en el Eje 3 Oriente, comenzaron los procesos licitatorios para el desarrollo del puente Tasqueña, con lo que una vez terminado, se tendrá una vialidad continua confinada de 30 km, en suma, estos puentes formarán parte de un proyecto metropolitano que correrá desde Ciudad Azteca, en el Estado de México, hasta el puente de Muyuguarda en Xochimilco, es decir, se generará una vía rápida de 35 kms. En el futuro se podrá incrementar en 9 km, esta vialidad hasta conectarla con la carretera federal a Cuernavaca. Con la realización de estas obras viales disminuirán los tiempos de traslado, el desgaste vehicular, las emisiones contaminantes y el consumo de combustible.

De igual forma, durante 2005, las Delegaciones desarrollaron obras viales, por ejemplo el puente vehicular Antonio Ancona en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, que permitió liberar el congestionamiento vial que se generaba en la zona de Contadero, beneficiando además a la población que transita por ese lugar.

En cuanto al transporte público, el actual Gobierno reconoce su importancia para el desarrollo armónico de la Ciudad, por lo anterior y como consecuencia de la identificación de las necesidades que tiene este sector, en el ejercicio 2005 se impulsó su modernización mediante el anticipo para la adquisición de autobuses con tecnología de punta para renovar el parque vehicular de la Red de Transporte de Pasajeros; la de nuevos trenes de rodadura neumática para el Sistema de Transporte Colectivo Metro, con el propósito de ampliar la frecuencia del servicio y disminuir los tiempos de espera.

En 2005, se puso en operación el primer corredor de transporte en la Ciudad de México, mejor conocido como Metrobús, que corre en ambos sentidos de la Av. de los Insurgentes de San Ángel a Indios Verdes. Este corredor consta de un carril confinado de 19.7 km de vialidad exclusiva para la circulación de autobuses articulados, con capacidad para 160 pasajeros y con espacio para discapacitados, cuyo tiempo promedio de traslado entre ambas terminales es de 65 minutos de tiempo máximo a una velocidad de 21 kilómetros por hora.

En materia de salud, en 2005 se concluyó la construcción y equipamiento del Hospital General de Especialidades "Belisario Domínguez" en Iztapalapa, que cuenta con 144 camas, se iniciaron las obras del Hospital Materno-Infantil en la Delegación Magdalena Contreras, y se iniciaron los procesos licitatorios para la construcción del Hospital General en Álvaro Obregón, el cual contará con 120 camas, con lo que se ampliará la cobertura de los servicios de salud. Asimismo, el Gobierno del Distrito Federal renovó el equipo de laboratorio y médico de su red hospitalaria y continuó ofreciendo medicamentos gratuitos a los residentes en el Distrito Federal.

Igualmente importante resulta la entrada en operación del Sistema de Protección en Salud, (Seguro Popular), mediante el cual se brinda atención médica y hospitalaria a la población abierta que no cuenta con acceso a instituciones de seguridad social como el ISSSTE o el IMSS. En esta primera etapa, se inició la afiliación al Seguro Popular en las delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

En el entendido de que la prevención es la medida más eficaz para preservar la salud, y dada la dificultad que experimentan las personas para acceder a los procedimientos de detección temprana de algún padecimiento, en coordinación con la Fundación Mexicana de Fomento Educativo para la Prevención Oportuna del Cáncer de Mama (FUCAM, A. C.), se practicaron 42,473 mastografías para prevenir esta enfermedad.

Una poderosa herramienta para combatir la desigualdad es la educación, por ello el Gobierno del Distrito Federal invirtió en este sector para equipar a los planteles de educación básica, sobre todo en el área de informática a través de la adquisición de equipos de cómputo. Adicionalmente, el Gobierno continuó entregando paquetes de útiles escolares en forma gratuita a los alumnos inscritos en escuelas públicas desde preescolar hasta secundaria, como lo establece la legislación en la materia. Más aun, al inicio de cada ciclo educativo se otorgan de manera gratuita los libros de texto de secundaria, conforme al convenio celebrado con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. De manera complementaria, para evitar la deserción escolar, se ofrecen becas a hijos de madres trabajadoras.

En lo que respecta al nivel de educación media superior y superior, se continuó con la ampliación de la oferta educativa, lo cual se vio reflejado en el incremento de la matrícula en los 16 planteles de educación preparatoria y superior del Distrito Federal.

La actual Administración canalizó recursos para operar y mantener las instalaciones del sistema de agua potable y drenaje; realizar el pago a la Comisión Nacional del Agua por la captación de agua en bloque y de derechos por uso de fuentes propias y federales; construir una planta de bombeo en el Hospital de Especialidades "Belisario Domínguez" en Iztapalapa; avanzar en la construcción de la planta potabilizadora denominada "El Sifón" que permitirá reforzar el abastecimiento de agua en la zona de Santa Martha Acatitla y el Reclusorio Oriente de la Ciudad de México; construir y rehabilitar las líneas de conducción y las redes de agua potable; realizar obras de reforzamiento hidráulico en los nuevos desarrollos habitacionales y en el Corredor Reforma-Centro Histórico; así como reponer y rehabilitar pozos en el Valle de México y Cuenca del Lerma, principalmente. Con dichas obras, se logró mejorar y ampliar la cobertura del servicio al incorporar a una parte de la población que carece del servicio de agua potable y drenaje.

De igual forma, a través del Programa de Sectorización de la Red de Agua Potable se incorporó un volumen importante de agua potable a las redes de distribución, mediante la instalación de válvulas de control y seccionamiento de circuitos, principalmente en las Delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Gustavo A. Madero e Iztapalapa. Adicionalmente, se iniciaron los trabajos de inspección del Emisor Central del Drenaje Profundo, con el fin de conocer las condiciones físico-estructurales y de funcionamiento hidráulico, obteniendo resultados satisfactorios en los tramos revisados.

En el marco de los recursos fideicomitidos a cuenta y orden del Gobierno del Distrito Federal en el Fideicomiso 1928, el Comité Técnico autorizó la realización de obras locales como el entubamiento de los primeros tres kilómetros del Gran Canal, la Planta Potabilizadora de La Caldera, con capacidad de suministrar 700 litros por segundo a la delegación Iztapalapa, y las obras para el saneamiento de toda la zona agrícola de Tláhuac. En cuanto a las obras asociadas al Programa de Saneamiento del Valle de México, se autorizó la construcción de las Plantas de Bombeo de Casa Colorada (80 m<sup>3</sup>/s), la segunda planta de Bombeo del Gran Canal en el km 11+600 (30 m<sup>3</sup>/s) y la planta de Bombeo Vaso de Cristo (10 m<sup>3</sup>/s) entre otras obras menores.

En materia de promoción y fomento de la cultura, el Gobierno de la Ciudad emprendió la construcción de dos nuevas Fábricas de Arte y Oficios (FARO) en las Delegaciones Tláhuac y Milpa Alta, en las cuales se impartirán cursos y talleres de danza, pintura, diseño y artes plásticas, entre otros. Asimismo, se construyeron, rehabilitaron y equiparon diversos espacios e instalaciones culturales, como el Centro Cultural Ollin Yoliztli, el Museo de la Ciudad de México y los Teatros Benito Juárez y Sergio Magaña.

Por lo que respecta a la imagen urbana se realizaron obras de remodelación en la Plaza Seminario, el Ex-Templo Corpus Christi y el edificio de La Esmeralda en el Centro Histórico de la Ciudad de México, así como el encarpetao en Av. Juárez y calles transversales.

En el ámbito deportivo se ha apoyado la práctica competitiva y la de alto rendimiento, mediante el otorgamiento de becas para atletas destacados y estímulos en especie a deportistas con capacidades especiales, que participaron en la Olimpiada Nacional, Infantil y Juvenil, así como en el Maratón Internacional de la Ciudad de México, principalmente.

Por otra parte y con el propósito de garantizar que las familias de menores recursos que no tienen acceso a un crédito con la banca comercial pudieran contar con una vivienda digna, se continuó con el programa de vivienda en sus distintas modalidades: vivienda nueva, rehabilitación y ampliación de vivienda en lote familiar. Asimismo, en el marco del programa de riesgos estructurales e hidrometeorológicos se otorgaron ayudas a los habitantes de zonas calificadas como de alta siniestralidad.

Por otra parte, esta Administración realizó los siguientes actos en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en 2005:

1. Durante todo el año, de manera mensual el Ejecutivo Local, informó a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión sobre la evolución de los ingresos y egresos del Distrito Federal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3º, numeral 6, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.
2. En término de los artículos 511 del Código Financiero del Distrito Federal y 39 del Decreto de Presupuesto de Egresos 2005, se sometieron diversas modificaciones a programas prioritarios, mismas que fueron aprobadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, publicando los Dictámenes respectivos en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
3. En cumplimiento de los artículos 3 y 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, se realizaron las siguientes publicaciones:
  - En la Gaceta Oficial del Distrito Federal en febrero de 2005, el Acuerdo para dar a conocer la fórmula autorizada para determinar los montos que corresponden a cada Demarcación Territorial por concepto de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el calendario de ministraciones 2005.
  - En la Gaceta Oficial del Distrito Federal en el mes de febrero de 2005, el Aviso por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmula y variables utilizadas, así como el monto estimado que recibieron trimestralmente las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por concepto del Fondo General de Participaciones y de Fomento Municipal.
4. Se informó a detalle a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre los resultados físico-financieros alcanzados respecto a la aplicación de los recursos del Ramo General 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, en apego a los Lineamientos para la aplicación y ejercicio de dichos recursos, publicados en marzo de 2005 en el *Diario Oficial de la Federación*, información que también se incluyó en los Informes de Avance.
5. Se informó mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el estado de cuenta de los recursos aplicados del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES), y trimestralmente, respecto del avance y resultados de la inversión

realizada con dichos recursos, información que también se presentó en los Informes de Avance Trimestral.

6. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Finanzas remitió al H. Congreso de la Unión, el Programa de Colocación de la Deuda Autorizada para 2005.

Por otra parte, con el propósito de continuar con las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria en el ejercicio de los recursos públicos, la Oficialía Mayor realizó la contratación consolidada de bienes y servicios con cargo a los presupuestos de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, con la finalidad de obtener ahorros presupuestales que se canalizaron a la atención del gasto social y de inversión. Esto, de conformidad con lo dispuesto en los "Lineamientos Generales para la Adquisición, Arrendamiento y Contratación de Bienes o Servicios Relativos a los Capítulos 1000, 2000 y 3000 del Clasificador por Objeto del Gasto, así como para la Consolidación de Bienes o Servicios de Uso Generalizado de la Administración Pública del Distrito Federal para el Ejercicio 2005" y en la "Ley de Austeridad del Distrito Federal".

Asimismo, para obtener ahorros importantes en el presupuesto de las Unidades Responsables (UR), otras unidades administrativas fueron designadas para llevar a cabo las adquisiciones o contratación consolidada de servicios.

Con el propósito de hacer más estrecha la comunicación entre el Gobierno Central y las Delegaciones, en septiembre de 2005 por acuerdo emitido por el Jefe de Gobierno se constituyó el CABILDO-DF cuyo objetivo fundamental es coordinar acciones de planeación, coordinación, consulta y ejecución del gasto. Como parte del CABILDO se crearon como apoyo las Comisiones de Gobierno y Seguridad Pública, Desarrollo Sustentable, Progreso con Justicia y de Administración y Finanzas.

Para dar mayor seguridad jurídica al personal del Gobierno del Distrito Federal que cause baja definitiva de la Administración Pública Centralizada, Desconcentrada y Delegaciones del Distrito Federal, se emitieron los "Lineamientos para Otorgar el Pago por Concepto de Aguinaldo al Personal de Mandos Medios, así como Enlace y Líderes Coordinadores de la Administración Pública Centralizada, Desconcentrada y Delegaciones del Distrito Federal", por el que se establece que los servidores públicos que se encuentren en esta situación tienen derecho a que se les cubra en la siguiente quincena a su baja, la parte proporcional del aguinaldo correspondiente al tiempo efectivamente trabajado.

En materia de transparencia y simplificación administrativa, durante el ejercicio 2005 se avanzó de manera importante en la implantación del Sistema Institucional del Control de Egresos (SICE), en las distintas Unidades Administrativas. Este sistema tiene como finalidad modernizar el registro de las gestiones programático-presupuestales que realizan las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, a través de medios electrónicos. Al concluir su proceso de instalación, el SICE elevará el grado de eficiencia en el registro e intercambio de la información presupuestal.

Asimismo, se reforzaron los mecanismos de supervisión de los órganos internos y externos de control y la rendición de cuentas. Dentro de este marco se encuentran el Programa de Coordinación Interinstitucional de Combate a la Corrupción, en el que participan la Secretaría de Finanzas, la Oficialía Mayor, la Procuraduría General de Justicia local y la Dirección General de Contralorías Internas, con el objetivo de combatir la corrupción a través de acciones correctivas en los ámbitos administrativo, penal y laboral. Además, se prosiguió con los actos de control preventivo o correctivo, por lo que la Contraloría General del Distrito Federal, a través de sus contralorías internas, continuó con su procedimiento establecido, verificando que los pagos autorizados por las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, con cargo a sus presupuestos aprobados, hayan sido devengados, es decir, que se hayan ejecutado las obras y/o recibido los bienes y servicios.

## II.2.1 Gasto Neto del Gobierno del Distrito Federal.

### II.2.1.1 Gasto Neto en Clasificación Económica del Gobierno del Distrito Federal

El gasto neto del Gobierno del Distrito Federal (excluye el pago de amortización de la deuda), al cierre del ejercicio 2005 ascendió a 87,973,072.9 miles de pesos, cifra superior en 7.0 por ciento al aprobado en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal. Esta variación fue resultado de los incrementos en el gasto programable de 5.3 por ciento y el no programable de 41.1 por ciento.

El gasto programable ascendió a 82,586,979.2 miles de pesos, monto superior en 5.3 por ciento al presupuestado. La variación se explica por el incremento de 5.1 por ciento en las erogaciones corrientes y 6.0 por ciento en las de capital.

**GASTO PROGRAMABLE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA, 2005  
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	VARIACION	
	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(2/1)
<b>TOTAL</b>	<b>78,427,152.0</b>	<b>82,586,979.2</b>	<b>4,159,827.1</b>	<b>5.3</b>
<b>CORRIENTE</b>	<b>60,101,863.8</b>	<b>63,153,979.5</b>	<b>3,052,115.7</b>	<b>5.1</b>
Gasto Directo de Administración	48,566,181.0	50,641,609.2	2,075,428.2	4.3
Servicios Personales	33,399,309.1	34,589,249.5	1,189,940.4	3.6
Materiales y Suministros	3,677,056.8	3,460,497.3	(216,559.5)	(5.9)
Servicios Generales	11,489,815.1	12,591,862.4	1,102,047.3	9.6
Transferencias Directas	11,535,682.8	12,512,370.2	976,687.5	8.5
<b>DE CAPITAL</b>	<b>18,325,288.2</b>	<b>19,432,999.7</b>	<b>1,107,711.5</b>	<b>6.0</b>
Bienes Muebles e Inmuebles	5,370,221.3	5,217,992.8	(152,228.4)	(2.8)
Obras Públicas	9,808,583.9	11,181,748.8	1,373,164.9	14.0
Inversión Financiera	1,943,559.4	2,065,676.3	122,117.0	6.3
Transferencias Directas	1,202,923.7	967,581.7	(235,342.0)	(19.6)

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

El gasto corriente superó en 5.1 por ciento a lo presupuestado, al pasar de 60,101,863.8 a 63,153,979.5 miles de pesos. El incremento obedeció a los mayores requerimientos presupuestales en los capítulos de servicios personales, servicios generales y transferencias directas.

**PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO CORRIENTE, 2005  
(Por ciento)**

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>5.1</b>	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>3.6</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La decisión de otorgar los 40 días de aguinaldo para los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, en diciembre.</li> <li>• Los estímulos salariales que se cubren al personal sustantivo de la PGJ y SSP en el marco de los programas de moralización y excelencia, respectivamente.</li> <li>• La puesta en operación del programa de retiro voluntario del personal operativo que cumplió con los criterios establecidos por el ISSSTE, al cumplir los años de servicio y tiempo laborado para acceder a la jubilación anticipada, los cuales gozaron adicionalmente de un apoyo económico.</li> <li>• La Red de Transporte de Pasajeros del D. F., y el Servicio de Transportes Eléctricos del D.F. ejercieron recursos adicionales para cubrir las cuotas obrero-patronales al IMSS.</li> </ul>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>(5.9)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las menores erogaciones efectuadas por la Secretaría de Seguridad Pública en refacciones, accesorios y herramientas menores, debido a que el mantenimiento del parque vehicular se realizó con la contratación de talleres externos.</li> <li>• Economías en la adquisición de sustancias químicas, medicamentos, materiales, accesorios y suministros médicos y de laboratorio, por parte del Sistema de Aguas y del organismo Servicios de Salud Pública.</li> <li>• El DIF-DF erogó menos recursos a los previstos por concepto de alimentación de personas, debido a que se recibieron por parte de la Federación menos recursos de los presupuestados en el Ramo 33, lo que obligó a ajustar el programa de adquisiciones de acuerdo a los recursos disponibles.</li> </ul>
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>9.6</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los pasivos de energía eléctrica del ejercicio 2004 que se cubrieron a Luz y Fuerza del Centro.</li> <li>• El pago de agua en bloque a la Comisión Nacional de Agua por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.</li> <li>• Erogaciones de la Secretaría de Seguridad Pública en gastos por concepto de mantenimiento a vehículos y equipo de seguridad.</li> <li>• Por el incremento que registraron los servicios de vigilancia que presta la Policía Auxiliar, así como la mayor contratación de elementos por parte de las Delegaciones.</li> </ul>
<b>TRANSFERENCIAS DIRECTAS</b>	<b>8.5</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La modificación de la naturaleza jurídica de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que pasó de ser un organismo descentralizado a un Órgano Autónomo.</li> <li>• Atender el incremento salarial del personal que labora en el TSJDF.</li> <li>• Las mayores pensiones y jubilaciones que se pagaron a los trabajadores que se adhieron al programa de retiro voluntario.</li> <li>• Por los apoyos que otorgó la Secretaría de Cultura a la UNAM .</li> </ul>

El gasto de capital fue de 19,432,999.7 miles de pesos, lo que resulta superior en 6.0 por ciento al aprobado y de los cuales el 26.9 por ciento correspondió a bienes muebles e inmuebles, el 57.5 por ciento a obra pública, el 10.6 por ciento a inversión financiera y el 5.0 por ciento a las transferencias directas. Las causas de la variación se explican en el cuadro siguiente:

**PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO DE CAPITAL, 2005  
(Por ciento)**

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>6.0</b>	
<b>TRANSFERENCIAS DIRECTAS</b>	<b>(19.6)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se recibieron en el fideicomiso 1928 la totalidad de los aprovechamientos de agua para realizar obras de infraestructura hidráulica.</li> </ul>
<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	<b>(2.8)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La modificación en la naturaleza jurídica del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.</li> <li>Economías generadas en el proceso licitatorio para la adquisición consolidada de patrullas que realizó la PGJ con el apoyo de las Delegaciones, mediante el mecanismo de subasta descendente, previsto en la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, en el cual los participantes tienen la oportunidad de ir a una segunda vuelta una vez que se da a conocer la propuesta ganadora, con el fin de obtener mejores condiciones.</li> <li>El STC ajustó su programa de inversiones de acuerdo con la opinión del área técnica.</li> <li>Se difirió la compra del predio que serviría para el confinamiento de residuos sólidos.</li> </ul>
<b>OBRA PÚBLICA</b>	<b>14.0</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos adicionales para la terminación de los deprimidos de El Rosal y puente prolongación San Antonio; inicio y término de la segunda etapa del distribuidor vial San Antonio, sentido sur norte, de las Flores a San Antonio; así como el inicio de esta etapa también sentido sur - norte de San Jerónimo a las Flores; y al inicio de los deprimidos Camino Real a Toluca y Tacubaya -Observatorio.</li> <li>Recursos no presupuestados de origen en la Secretaría de Obras y Servicios para el inicio de la construcción del puente vehicular de Ermita-Iztapalapa; obras de remodelación en el corredor turístico Reforma-Centro Histórico; Rehabilitación de los andadores García Lorca y Marroquí en la Plaza Juárez; y remodelación de los Centros de Asistencia e Integración Social del IASIS.</li> <li>En la Secretaría del Medio Ambiente para obras de rehabilitación en el Bosque de Chapultepec.</li> </ul>
<b>INVERSIÓN FINANCIERA <sup>1/</sup></b>	<b>6.3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor número de créditos hipotecarios otorgados a los beneficiarios de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva.</li> </ul>

<sup>1/</sup> Incluye 0.5 miles de pesos y 9,742.5 miles de pesos en el presupuesto original y ejercido, respectivamente, por concepto de otras erogaciones corrientes de las empresas paraestatales COMISA y SERVIMET.

Las principales acciones que realizó el Sector Central en el 2005 son:

Trabajos de ampliación y mantenimiento en 2'160,715 m2 de carpeta asfáltica.

Construir y dar mantenimiento a 55 puentes vehiculares, entre los que destacan el Distribuidor Vial Ermita Iztapalapa y el Puente Vehicular Oceania-Asia y Oceania-Siberia que forman parte del Eje Troncal Metropolitano, así como el puente vehicular Antonio Ancona en la Delegación Cuajimalpa y el deprimido de Ejército Nacional en la Delegación Miguel Hidalgo.

Mantenimiento, instalación y rehabilitación de 40,951 piezas del alumbrado público.

Construcción y equipamiento del Hospital General de Especialidades "Belisario Domínguez" en Iztapalapa, que cuenta con 144 camas censables.

Equipamiento de la red hospitalaria y provisión de medicamentos para el programa de gratuidad en hospitales.

Construcción, rehabilitación y equipamiento de instalaciones y espacios culturales: Centro Cultural Ollin Yoliztli, el Museo de la Ciudad de México y los Teatros Benito Juárez y Sergio Magaña.

Obras de infraestructura en el Corredor Turístico Reforma-Centro Histórico.

Limpieza urbana en 594,588 kms. de la red vial principal.

Traslado de 5'045,589 toneladas de basura de las estaciones de transferencia a los sitios de disposición final.

Confinamiento de 4'361,342 toneladas de basura en rellenos sanitarios.

Operación de las instalaciones del sistema de agua potable y drenaje.

Pago a la Comisión Nacional del Agua por la captación de 717 mill/m3 de agua en bloque y de derechos por uso de fuentes propias y federales.

Rehabilitación y desazolve de lagunas, lagos, cauces, ríos, canales, presas y barrancas por 86,114 m3.

Avance en la construcción de plantas de bombeo y potabilizadoras, principalmente la de San Lorenzo Tezonco en Iztapalapa y la planta potabilizadora "El Sifón".

Construcción y rehabilitación de líneas de conducción de la red de agua potable. En particular, se realizaron obras de reforzamiento hidráulico en los nuevos desarrollos habitacionales y en el Corredor Reforma-Centro Histórico.

Reposición de 15 pozos en el Valle de México y Cuenca del Lerma y la sectorización de agua potable en las delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Gustavo A. Madero e Iztapalapa.

El gasto programable de organismos, empresas y fideicomisos de la Administración Pública del Distrito Federal se destinó principalmente a:

Conclusión de la construcción de la Segunda Etapa del Distribuidor Vial San Antonio, en el tramo Las Flores-San Antonio, y de sus obras complementarias: el puente Prolongación San Antonio y el deprimido El Rosal.

Avance en la construcción del Distribuidor Vial San Antonio "El Regreso, 2ª parte, de San Jerónimo a las Flores", así como de sus obras complementarias: los puentes deprimidos "Camino Real a Toluca" y "Tacubaya-Observatorio". Esto último constituye una vía paralela al Periférico desde Rómulo O'Farril hasta Observatorio que evita congestionamientos.

Construcción del corredor vial Insurgentes, de Indios Verdes a San Ángel (Metrobús), así como la compra de 20 autobuses articulados, a efecto de proporcionar el servicio público de transporte colectivo en el corredor. Además, se inició la compra de 10 autobuses articulados adicionales para atender la demanda del servicio del corredor.

Anticipo para la adquisición de 200 autobuses con tecnología de punta para renovar el parque vehicular de la Red de Transporte de Pasajeros.

Adquisición de 28 trenes de rodadura neumática, con el propósito de mejorar el servicio que ofrece a los usuarios el Sistema de Transporte Colectivo, Metro.

Adquisición, construcción y mejoramiento de 15,817 viviendas en lote familiar a través del Programa Especial "Por el Bien Todos, Primero los Pobres" y otorgamiento de 3,748 créditos para vivienda nueva en conjunto, como parte del Programa Integrado Territorial.

Otorgamiento de 3'439,243 consultas externas generales, 312,670 especializadas y 37,547 servicios médicos de urgencias; atención a 48,421 personas con VIH-SIDA, y aplicación de 2'657,225 dosis de vacunas.

Pago a 31,431 jubilados y pensionados.

Otorgamiento de 103,455 créditos a corto y mediano plazo, y 628 para vivienda a través de las Cajas de Previsión.

Por lo que respecta al gasto no programable, este ascendió a 5,386,093.7 miles de pesos, saldo superior en 41.1 por ciento al aprobado en el Presupuesto de Egresos, lo anterior derivado del pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), así como mayores gastos, comisiones e intereses de la deuda como producto de una mayor tasa de interés observada respecto a la estimada.

## II.2.1.2 Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social

En congruencia con lo establecido en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, esta Administración ha evidenciado como prioridad, la instrumentación de acciones y programas que inciden directamente en el bienestar de la población. En concreto, el Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social (PITDS), sintetiza el esquema bajo el cual opera la política social del Gobierno Capitalino, con el propósito de mitigar la marginación de la población más desprotegida, a través de acciones específicas para cada sector objetivo.

Cabe mencionar que el PITDS se lleva a cabo en las unidades territoriales identificadas de muy alta, alta y mediana marginación, con lo que se fortalece la relación entre gobernantes y gobernados, ya que las autoridades son más sensibles a las demandas de la Ciudadanía y con ello puede identificarse la orientación de los recursos y vigilar su aplicación.

Al respecto, durante 2005 se fortalecieron las acciones realizadas en el marco del PITDS, expandiendo metas y acciones en un afán por satisfacer las necesidades más apremiantes, logrando durante éste año los siguientes resultados:

Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social, 2005  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL 2005		EJERCIDO 2005	
		FISICA	FINANCIERA	FISICA	FINANCIERA
1. Adultos Mayores	Persona	381,500	3,245,802.0	381,500	3,148,884.5
2. Vivienda en Conjunto	Crédito	4,000	640,000.0	3,748	773,969.9
3. Ampliación y Rehabilitación de Vivienda	Crédito	16,000	800,000.0	15,817	800,000.0
4. Rescate de Unidades Habitacionales	Unidad Habitacional	671	71,196.4	566	65,769.1
5. Créditos a Microempresas	Crédito	15,997	106,313.0	19,594	123,962.0
6. Becas para Trabajadores Desempleados	Persona	17,600	94,127.5	16,093	93,210.3
7. Apoyo a Personas con Discapacidad	Persona	68,203	580,271.1	70,688	590,842.3
8. Apoyo a Niños y Niñas en Condiciones de Pobreza y Vulnerabilidad	Beca	16,666	141,794.3	17,804	146,635.4
9. Desayunos Escolares	Ración	114,000,000	312,000.0	114,000,000	297,618.7
10. Apoyo a la Producción Rural			101,000.0		101,709.4
PIEPS	Proyecto	956	45,000.0	1,123	45,767.8
FOCOMDES	Convenio	295	50,000.0	369	49,941.6
Alianza	Programa	7	5,000.0	7	5,000.0
Desarrollo Forestal	Programa	1	1000.0	1	1,000.0
<b>TOTAL</b>			6,092,504.4		6,142,601.6

## **Adultos Mayores**

En el año 2003, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Setenta Años, Residentes en el Distrito Federal. En esta Ley se estipula que las personas mayores de 70 años, residentes en el D.F., tienen el derecho de recibir una pensión alimentaria no menor a medio salario mínimo. Esta aportación tiene como objetivo reconocer a los adultos mayores por el desempeño que tuvieron durante su vida productiva, así como por su participación en el desarrollo de la sociedad. Dichos apoyos son independientes a las aportaciones de algún fondo de pensiones derivado de una relación laboral formal.

En este sentido, al cierre de 2005 se alcanzó a beneficiar a 381,500 adultos mayores, lo que representó un monto anual de 3,148,884.5 miles de pesos.

## **Vivienda en Conjunto**

Mediante este programa se pretende que la población más pobre de la Ciudad, que por su condición socioeconómica queda fuera de participar en el mercado inmobiliario que opera a través del sistema bancario nacional, tenga acceso a una vivienda digna y adecuada. Durante 2005 fueron otorgados 3,748 créditos para vivienda nueva, mismos que fueron orientados de conformidad a la reglas de operación del Instituto de Vivienda del D.F. (INVI), lo que implicó un gasto del orden de 773,969.9 miles de pesos.

## **Ampliación y Rehabilitación de Vivienda**

Este programa consiste en otorgar créditos para adquirir, construir y mejorar vivienda para personas que viven en zonas de media a muy alta marginación. Para el ejercicio 2005 los créditos otorgados por el INVI, para ampliación y rehabilitación de vivienda, fueron 15,817, lo que representó un gasto de 800,000.0 miles de pesos.

Con el fin de apoyar y asesorar a las familias en relación al proyecto y ejecución de obra, el INVI firmó y renovó los convenios establecidos con los Colegios de Arquitectos de la Ciudad de México; el Nacional de Ingenieros y Arquitectos de México, Arquitectos Independientes, así como con las organizaciones no gubernamentales.

Los créditos también beneficiaron a familias propietarias de predios y lotes baldíos, para la construcción de nuevas viviendas. Esta modalidad permite resolver problemas de hacinamiento y desdoblamiento familiar, e incluso sustituir la vivienda precaria por vivienda nueva.

## **Rescate de Unidades Habitacionales**

A través del Programa de Rescate de Unidades Habitacionales (PRUH) se pretende revertir el deterioro físico y social en que se encuentran las unidades habitacionales de interés social en el Distrito Federal. Con la instrumentación del PRUH se fomenta la intervención de los vecinos en la solución de los problemas comunes en las Unidades Habitacionales, logrando mediante esquemas de cooperación y participación vecinal la realización de programas de mantenimiento en las áreas comunes. En este sentido, se entregaron 566 apoyos económicos

directamente a los residentes de las mismas, éstas acciones implicaron erogaciones por 65,769.1 miles de pesos, a Unidades Habitacionales de interés social o popular que cuenten con 75 viviendas o más y tengan 10 o más años de construcción.

### **Créditos a Microempresas**

El programa de Microcréditos se enfoca, principalmente, a grupos de personas en unidades territoriales de alta marginación y jefes de familia que preferentemente no cuenten con empleo formal, para realizar proyectos productivos o de autoempleo que reactiven la economía familiar a través de actividades en los sectores comercio, servicios, manufactura y agroindustria, principalmente.

El número de microcréditos y créditos otorgados a las micro y pequeñas empresas (MyPES), para 2005, fue de 19,594 por un importe total de 123,962.0 miles de pesos, lo que coadyuvó a la consolidación de 326 empresas ya establecidas y a la creación de otras 49 adicionales, así como a la incorporación de 28,715 personas al autoempleo en grupos solidarios de 5 a 15 integrantes. Es importante señalar que este tipo de negocios, por sus características, no pueden acceder al financiamiento de la banca comercial.

### **Programa de Apoyo al Empleo (PAE)**

El Programa de Apoyo al Empleo tiene entre sus objetivos desarrollar una cultura que promueva el trabajo como medio para la plena realización de las personas y para elevar su nivel de vida y de sus familias; así como capacitar y organizar a la población desempleada. Este es un programa operado por el Gobierno del Distrito Federal con recursos federales y locales, de acuerdo al Convenio de Coordinación que se establece para dicho objetivo.

Una estrategia del Programa de Apoyo al Empleo la componen:

Los Proyectos de Inversión Productiva (PIP) son considerados como el principal instrumento de generación de empleo directo operado por el Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal. El programa consiste en apoyar las iniciativas de aquellas personas desempleadas y subempleadas, residentes en la Ciudad de México con interés y capacidad para crear y consolidar proyectos de inversión productiva factibles y sustentables, que generen empleos y estimulen encadenamientos productivos. El logro alcanzado en este programa, en el Distrito Federal, fue de 89 Proyectos Productivos, beneficiando en forma directa a 270 personas. En el marco de este programa se puso en marcha la prueba piloto "Proyectos de Inversión Productiva 2a. Generación", en la que se autorizaron entregas de apoyos complementarios a micronegocios que fueron creados mediante la estrategia "Proyectos de Inversión Productiva" en años anteriores, consistentes en 36 proyectos de inversión, con lo cual se benefició a 85 personas.

Por otra parte, se puso en marcha la estrategia BÉCATE, cuyo objetivo principal es incorporar a la población desempleada y subempleada a cursos de capacitación laboral de corto plazo para que incremente su calificación con el propósito de facilitar su acceso al empleo. Los esquemas de capacitación ejecutados mediante esta estrategia son:

Capacitación Mixta: Se imparten cursos que son realizados a petición expresa del sector empresarial para satisfacer sus requerimientos específicos de personal. Bajo este esquema se impartieron 25 cursos en los que se beneficiaron a 309 personas.

Capacitación en la Práctica Laboral: Se orienta a apoyar y promover la capacitación en el lugar de trabajo para generar experiencia laboral de desempleados o subempleados, a través de su ocupación productiva en las empresas. La población beneficiada de este esquema fue de 2,824 individuos mediante la impartición de 154 cursos.

Capacitación Productiva: Está dirigido a apoyar a desempleados o subempleados cuyo perfil e interés se orienta a iniciar o fortalecer una actividad productiva por cuenta propia, necesariamente ligada a un proyecto productivo; los cursos deben ser preferentemente prácticos. Cabe señalar, que mediante el otorgamiento de 74 cursos de esta modalidad se beneficiaron a 1,539 personas.

Prueba Piloto Vales de Capacitación: Está enfocado a apoyar desempleados o subempleados de 18 años o más, que requieran reconvertir o fortalecer sus conocimientos y aptitudes laborales en un grupo ocupacional específico, para incrementar sus oportunidades de empleo. Se ofrece al beneficiario un vale que cubre los servicios de capacitación (inscripción, colegiaturas, materiales, etc.), en cursos regulares impartidos por instituciones privadas. El número de beneficiarios a través de este esquema ascendió a 3,137 personas, a través de 199 cursos.

Por su parte, la estrategia Empleo Formal estableció apoyos económicos para la población desempleada que se encuentra buscando empleo, para facilitar su vinculación a una actividad productiva, así como mantener un nivel básico de ingreso para el sustento de su familia. En esta estrategia se benefició a 5,183 personas.

En la vertiente Migratorios, el objetivo fue brindar apoyos económicos a los participantes en el Programa de Trabajadores Agrícolas Migratorios Temporales Mexicanos con Canadá, y de esta forma contribuir a su movilidad laboral hacia mercados de trabajo internacionales que requieren de sus servicios, logrando con ello, el mejoramiento de sus condiciones de trabajo e ingreso familiar. Mediante esta vertiente se apoyó a 20 personas.

El Programa CAPACITES, ejecutado con recursos fiscales, como contraparte local a los recursos federales, tiene como objetivo principal apoyar la iniciativa de personas desempleadas del Distrito Federal, mediante dos modalidades, para generar o consolidar alternativas de empleo por cuenta propia. La primera, a través de cursos de capacitación intensivos, que permitan actualizar sus conocimientos teórico-prácticos, en aspectos técnicos, esquemas de financiamiento, comercialización, Administración y gestión de procesos. El número de beneficiarios en esta modalidad fue de 2,137.

Por su parte, la segunda modalidad, denominada Consolidación de Iniciativas de Empleo, está dirigida a trabajadores de escasos recursos dedicados a una actividad productiva y que se encuentren en riesgo de perder su fuente de trabajo. En el marco de esta modalidad se realizó una prueba piloto con internos próximos a egresar de Centros de Readaptación Social (Reclusorios) quienes recibieron capacitación técnica que les permitió ampliar sus opciones

laborales una vez integrados a la vida social y productiva. Las acciones desarrolladas en esta modalidad beneficiaron a 589 personas.

Con las acciones descritas, el resultado total de apoyos otorgados a través de las diversas estrategias, modalidades y vertientes del Programa de Apoyo al Empleo, operado tanto con recursos federales y locales, fue de 16,093 personas apoyadas. El monto erogado para estas acciones ascendió a 93,210.3 miles de pesos.

### **Personas con Discapacidad**

La actual Administración ha proporcionado a las personas con discapacidad permanente pertenecientes a familias de escasos recursos, un apoyo económico mensual, así como atención médica, rehabilitación, adquisición de aparatos auxiliares, educación especial y transporte gratuito. En 2005, se beneficiaron mensualmente a 70,688 personas con un monto total de 590,842.3 miles de pesos, con lo que se alcanza una cobertura del 64.8 por ciento de la población con discapacidad de 0 a 69 años en el Distrito Federal. Este apoyo contribuye a detener su empobrecimiento y fortalecer su economía, ya que representa un 50 por ciento de ingreso adicional para el 77 por ciento de las familias beneficiadas por este programa.

### **Niños y Niñas en Condición de Pobreza y Vulnerabilidad**

Dentro de las prioridades de la actual Administración está la de brindar protección y atención a niños y niñas en condición de pobreza y vulnerabilidad, especialmente los hijos de madres solteras, trabajadoras y subempleadas, carentes de prestaciones sociales, con el propósito de prevenir y contrarrestar la violencia física y emocional en los núcleos familiares. Para 2005 se beneficiaron mensualmente alrededor de 17,804 niños con becas económicas para los gastos de transporte, alimentos y medicinas, buscando atenuar la deserción escolar en educación primaria y secundaria. Al finalizar el año se alcanzó una cifra erogada de 146,635.4 miles de pesos.

### **Desayunos Escolares**

El Programa de Desayunos Escolares consiste en proporcionar un complemento alimenticio a la población preescolar y escolar de zonas de mayor marginalidad. Durante 2005 se otorgaron 114 millones de raciones a niños y niñas, de entre 4 y 12 años de edad, atendiendo diariamente a una matrícula de 674 mil alumnos en 2,875 planteles de la Secretaría de Educación Pública, lo que representa el 67 por ciento del total de niños inscritos en escuelas públicas y el 92 por ciento de los que viven en las unidades territoriales de muy alta marginación. La ejecución de este programa implicó una erogación de 297,618.7 miles de pesos.

### **Apoyo a la Producción Rural**

Para el Gobierno del Distrito Federal es prioritario impulsar un desarrollo sustentable que posibilite una vida digna y un ambiente sano para las generaciones actuales y futuras. Con ese fin se ha adquirido un fuerte compromiso para establecer las bases que permitan la conservación y el buen uso de los recursos naturales, así como la protección del medio ambiente, y consolidar en

el mediano plazo una mejor calidad de vida para los capitalinos. La vertiente "Apoyo a la Producción Rural" incluye cuatro esquemas: Alianza para el Campo, Programa Integral de Empleo Productivo y Sustentable (PIEPS), Fondos Comunitarios para el Desarrollo Rural Equitativo y Sustentable (FOCOMDES), y Programa para el Desarrollo Forestal.

La Alianza para el Campo es un conjunto de programas que apoya a los productores en la adquisición de equipos, maquinaria, insumos, y servicios de capacitación, extensión y actividades de sanidad animal y vegetal, entre otras. Se instrumenta mediante la aportación económica de la Federación, del Gobierno del Distrito Federal y los propios productores. Durante el 2005 el Gobierno del Distrito Federal ejerció un presupuesto de 5,000.0 miles de pesos, para apoyar a 7 programas presentados.

Respecto al Programa Integral de Empleo Productivo (PIEPS), se impulsan proyectos que fomenten la creación de empleos en beneficio del desarrollo rural equitativo y sustentable, en un entorno de compatibilidad ambiental y productiva que signifique la preservación del suelo de conservación y los servicios ambientales, así como el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural, el fomento al uso de tecnología apropiada y de la infraestructura productiva e hidroagrícola, así como la promoción de la integración organizativa de los habitantes de las zonas rurales con apego a sus tradiciones y costumbres. Durante el ejercicio 2005 se apoyaron 1,123 proyectos, con un ejercicio de 45,767.8 miles de pesos.

Mediante el FOCOMDES se otorgan recursos financieros a proyectos que contemplan la realización de actividades de conservación, vigilancia y restauración ambiental, agricultura ecológica, ordenamiento de la ganadería, plantaciones agroforestales y ecoturismo, entre otras, las que de manera importante contribuyen a la permanencia de actividades agrícolas desarrolladas en el suelo de conservación, así como aquellas acciones u obras que permiten la conservación y restauración de los bosques. Durante 2005 se autorizaron 369 convenios. El monto de esta estrategia representó 49,941.6 miles de pesos.

El Programa para el Desarrollo Forestal tiene la finalidad de incentivar a los productores forestales en lo referente a la producción y productividad forestal, el desarrollo de las cadenas productivas forestales y la diversificación de actividades productivas, entre otras. En este programa participan la Federación, el Gobierno del Distrito Federal y los productores con recursos. Durante 2005 se orientaron recursos del orden de los 1,000.0 miles de pesos a la elaboración de programa de manejo forestal, la comercialización, el estudio técnico justificativo, asistencia técnica, ecoturismo forestal y capacitación.

En total, los recursos ejercidos en el 2005 en la vertiente "Apoyo a la Producción Rural" ascendieron a 101,709.4 miles de pesos.

## II.2.2 Gasto Programable de los Órganos de Gobierno y Autónomos

Los Órganos Autónomos de la Ciudad de México cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propio, debido a que sus funciones son independientes del Poder Ejecutivo Local. Con base a lo dispuesto en el artículo 448 del Código Financiero del Distrito Federal son considerados Órganos Autónomos:

Asamblea Legislativa del Distrito Federal (incluye a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa),  
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (incluye al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal),  
Autoridades Electorales (Instituto Electoral del Distrito Federal y Tribunal Electoral del Distrito Federal),  
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal,  
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal,  
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal,  
Consejo de Información Pública del Distrito Federal, y  
Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

De acuerdo a lo establecido en sus propios ordenamientos y al Código Financiero del Distrito Federal, los Órganos Autónomos remitieron al titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal la información financiera, presupuestal y contable del ejercicio 2005, para que en cumplimiento al artículo 564 del Código Financiero del Distrito Federal 2005, instruya su incorporación en la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal que será enviada a la Asamblea Legislativa a más tardar el día 10 de junio.

Las aportaciones otorgadas por el Gobierno del Distrito Federal a los Órganos Autónomos fueron del orden de 5,405,335.5 miles de pesos, monto superior en 8.9 por ciento (440,124.0 miles de pesos), al aprobado originalmente por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Presupuesto de Egresos.

De las aportaciones que recibieron los Órganos Autónomos, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y su Consejo de la Judicatura participaron con el 49.0 por ciento, la Asamblea, incluida la Contaduría Mayor de Hacienda con el 16.7 por ciento, las autoridades electorales con el 15.3 por ciento, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México con el 6.8, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo con el 4.2 por ciento, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje con el 3.9 por ciento, la Comisión de Derechos Humanos con el 3.6 por ciento y el Consejo de Información Pública del Distrito Federal con el 0.5 por ciento.

**APORTACIONES OTORGADAS POR EL SECTOR CENTRAL A LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, 2005**  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	VARIACION	
	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(2/1)
<b>TOTAL</b>	<b>4,965,211.5</b>	<b>5,405,335.5</b>	<b>440,124.0</b>	<b>8.9</b>
Asamblea Legislativa del Distrito Federal	737,829.1	737,829.1	-	-
Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF	163,900.6	163,900.6	-	-
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	2,466,432.6	2,536,432.6	70,000.0	2.8
Consejo de la Judicatura del Distrito Federal	113,375.8	113,375.8	-	-
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal	226,880.7	226,880.7	-	-
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal	211,176.1	211,176.1	-	-
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	195,093.5	195,183.1	89.6	-
Instituto Electoral del Distrito Federal	712,290.0	712,290.0	-	-
Tribunal Electoral del Distrito Federal	113,233.1	113,233.1	-	-
Consejo de Información Pública del Distrito Federal	25,000.0	25,000.0	-	-
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	-	370,034.3	370,034.3	-

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Como se observa, la variación presupuestal de los Órganos Autónomos se explica principalmente por la incorporación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con lo que se dio cumplimiento a la Ley respectiva aprobada por la ALDF y publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 5 de enero de 2005. De igual manera, incidió el recurso adicional que se otorgó al TSJDF para atender el incremento en sueldos otorgado al personal operativo y de estructura, así como la retabulación de acuerdo a la política salarial, con el propósito de fortalecer los puestos que conforman la carrera judicial.

Cabe mencionar que además de las aportaciones otorgadas por parte del Sector Central, los Órganos Autónomos obtuvieron ingresos adicionales por concepto de intereses que generaron sus disponibilidades financieras, remanentes del año anterior y otros conceptos de ingreso.

De conformidad a lo establecido en el artículo 383, párrafo segundo del Código Financiero, los Órganos Autónomos reportaron en marzo a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sus remanentes presupuestales del ejercicio 2005, que incluyen los rendimientos obtenidos por 210,589.6 miles de pesos. De dichos remanentes, la Comisión de Gobierno de la ALDF aprobó el acuerdo para el destino y aplicación en el ejercicio fiscal 2006, conforme a lo siguiente:

**REMANENTES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS 2005  
Y SU APLICACIÓN PARA EL EJERCICIO 2006  
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	REM. PRESUP.	DESTINO
<b>TOTAL ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>	<b>210,589.6</b>	
Asamblea Legislativa del Distrito Federal	124,118.0	Compromisos y programas prioritarios de la Asamblea Legislativa.
Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF	4,730.7	Nuevo tabulador de sueldos, mejorar el salario para auditores del servicio civil de carrera, plan estratégico institucional, sustitución del conmutador institucional, plan de desarrollo informático, mantenimiento de la cancha de fútbol rápido institucional, cambio organizacional, maestría en fiscalización (dos terceras partes del costo con cargo a la CMH de la ALDF) y requerimientos diversos de las unidades administrativas.
Tribunal Superior de Justicia del D.F.	48,600.0	Construcción de la nueva sede del Servicio Médico Forense y realización de obras adicionales para el correcto funcionamiento del inmueble en la "Plaza Juárez".
Consejo de la Judicatura del D.F.	1,343.5	Cubrir los gastos de instalación y traslado de sus oficinas al nuevo inmueble denominado "Plaza Juárez".
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D.F.	3,588.8	Cubrir parte del arrendamiento de los inmuebles que ocupa el H. Tribunal derivado de la insuficiencia del presupuesto autorizado por la Asamblea.
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	18,664.8	Sueldos y salarios del personal contratado para la Junta Especial número 17; cubrir el incremento salarial del 5 por ciento; solventar los gastos que se generen por el cambio del edificio sede de la Junta Federal, ya que el Gobierno Federal pagaba el gasto corriente de los servicios compartidos; equipamiento, adecuación de las instalaciones y eficientar espacios; modernización de mobiliario, equipo de cómputo y vehículos.
Consejo de Información Pública del D.F.	1,889.6	Financiamiento de programas y proyectos de capacitación, difusión, información y publicaciones, imagen institucional y propaganda, estudios e investigaciones, y servicio social durante el ejercicio 2006.
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	1,578.6	Construcción del puente de intercomunicación entre los edificios de Fray Servando Teresa de Mier núm. 99 y Fray Servando Teresa de Mier núm. 92 (Plantel Centro Histórico).
Instituto Electoral del D.F.	3,181.4	Adquisición de inmuebles que servirán de sedes distritales.
Tribunal Electoral del D.F.	2,894.2	Adquisición de material de oficina, material y útiles de impresión y reproducción, material y útiles para el procesamiento de equipo de bienes informáticos; arrendamiento de maquinaria y equipo; suministro de energía eléctrica, contratación de servicios de vigilancia y limpieza; pago de publicaciones oficiales para licitaciones públicas; trámites administrativos por disposiciones jurídicas, gasto de publicación, difusión e información del órgano jurisdiccional.

Dentro de la composición de los remanentes reportados, destaca la participación del órgano legislativo con 61.2 por ciento (128,848.7 miles de pesos), el Tribunal Superior de Justicia con 23.7 por ciento (49,943.5 miles de pesos), la Junta Local de Conciliación y Arbitraje con 8.9 por ciento (18,664.8 miles de pesos) las autoridades electorales con 2.9 por ciento (6,075.6 miles de pesos), el Tribunal de lo Contencioso Administrativo con 1.7 por ciento (3,588.8 miles de pesos), el Consejo de Información Pública con 0.9 por ciento (1,889.6 miles de pesos) y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México con 0.7 por ciento (1,578.6 miles de pesos).

### II.2.2.1 Gasto Programable en Clasificación Administrativa de los Órganos de Gobierno y Autónomos

El gasto programable de los Órganos Autónomos ascendió a 5,605,378.4 miles de pesos, que incluye además de las aportaciones a los ingresos propios, fue superior en 12.9 por ciento (640,166.9 miles de pesos), respecto al autorizado originalmente, debido principalmente al comportamiento de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Tribunal Superior de Justicia, Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Comisión de Derechos Humanos.

Las erogaciones programables del **Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**, que incluye al Consejo de la Judicatura, fueron del orden de 2,840,333.1 miles de pesos, monto superior en 10.1 por ciento (260,524.7 miles de pesos) en relación a lo previsto originalmente, derivado principalmente de las mayores erogaciones realizadas en los capítulos de servicios personales e inversión física (incluye las erogaciones en bienes muebles e inmuebles y obras públicas).

En servicios personales obedeció básicamente al requerimiento necesario para atender la política salarial de sueldos y prestaciones del personal que labora en los órganos jurisdiccionales y dependencias de apoyo judicial, así como para cubrir las prestaciones de fin de año. La variación en la inversión física se debió al equipamiento del edificio sede ubicado en Plaza Juárez, adquisición de equipos de control de asistencia, médico y de laboratorio para el servicio médico forense, así como para dar continuidad a diversos proyectos en materia de obra pública.

En uso de sus atribuciones el Tribunal Superior de Justicia orientó su gasto, principalmente a las siguientes acciones:

Impartición y Administración de Justicia en el Distrito Federal con base en lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y demás ordenamientos legales aplicables.

Realizar acciones jurisdiccionales en todo tipo de asuntos civiles, mercantiles, penales, familiares, de arrendamiento inmobiliario, y concursales del orden común y del orden federal.

Atender asuntos de primera instancia del orden penal, civil, de arrendamiento inmobiliario y familiar, entre otros.

El gasto programable de la **Universidad Autónoma de la Ciudad de México** ascendió a 370,034.3 miles de pesos, el cual no se encontraba considerado de origen por el cambio de estatus jurídico a inicios de año, pero que corresponde al monto que fue aprobado al organismo público descentralizado Universidad de la Ciudad de México en el Presupuesto de Egresos 2005 por la ALDF.

La Universidad orientó su gasto principalmente, a la organización y desarrollo de las siguientes actividades:

Establecer su propia normatividad para integrar sus estructuras académica, administrativa y operativa, de investigación y difusión de la cultura.

Dar atención a una plantilla de 6,066 estudiantes.

Determinar sus planes y programas de estudio, así como proyectos y actividades de apoyo a las comunidades del Distrito Federal.

La **Asamblea Legislativa del Distrito Federal** (incluye a la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF) realizó erogaciones programables del orden de 921,188.1 miles de pesos. Dichos recursos se orientaron básicamente al ejercicio de sus atribuciones, con el propósito de llevar a cabo la encomienda en el trabajo legislativo:

Legislar en el ámbito local, las materias que le señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
Presentar iniciativas de leyes o decretos en materias relativas al Distrito Federal ante el H. Congreso de la Unión
Examinar, discutir y aprobar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.
Revisar la Cuenta Pública del año anterior y los informes trimestrales que le envía el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

El gasto ejercido por la **Comisión de Derechos Humanos** ascendió a 205,186.6 miles de pesos, monto mayor en 5.2 por ciento (10,093.1 miles de pesos) al estimado originalmente. La variación se atribuyó principalmente al hecho de que se obtuvieron recursos por rendimientos financieros y otros ingresos, los cuales fueron destinados a la adquisición de mobiliario y equipo.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal destinó sus recursos conforme a sus atribuciones a las siguientes actividades:

Recibir y atender quejas de presuntas violaciones de derechos humanos.
Elaborar e instrumentar programas preventivos en materia de derechos humanos.
Promover el estudio, la enseñanza y divulgación de los derechos humanos en su ámbito territorial.

Las erogaciones programables de los **Órganos Electorales** fueron por 811,104.1 miles de pesos, cifra menor en 1.7 por ciento (14,419.0 miles de pesos) en relación a la estimación original, lo cual se fundamenta principalmente dentro del rubro de ayudas, subsidios, aportaciones y transferencias, ya que no se entregaron los recursos correspondientes por ley a 10 asociaciones políticas que no integraron sus órganos directivos; en los servicios personales no se cubrieron las plazas vacantes del servicio profesional electoral y de estructura administrativa.

Por otra parte se obtuvieron economías en los rubros de materiales y suministros, y servicios generales, ya que se realizaron compras consolidadas y se aplicaron normas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal. Asimismo, dichas economías en conjunto fueron informadas como remanentes del ejercicio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal 2005.

De acuerdo a sus propios ordenamientos establecidos en el Código Electoral del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal orientó el ejercicio de su gasto principalmente, a las siguientes acciones:

Fortalecimiento del régimen de partidos políticos.  
Impulso y fortalecimiento de la cultura democrática y de participación Ciudadana.  
Financiamiento público a los partidos políticos y contratación de tiempos en radio y televisión.  
Preparación de programas de capacitación electoral 2006.

El Tribunal Electoral destinó su gasto principalmente a:

El ejercicio jurisdiccional a fin de garantizar que todos los actos y resoluciones emitidos por este órgano se sujeten al principio de la legalidad.  
Mejorar la calidad de justicia electoral mediante la capacitación, actualización y profesionalización del personal.  
Atender juicios de revisión constitucional a fin de proteger los derechos político-electorales.  
Conformar, organizar, resguardar y actualizar el acervo documental del Tribunal.  
Difundir la información política y jurídica con el propósito de promover la cultura democrática.

El gasto programable del **Tribunal de lo Contencioso Administrativo** registró un monto por 224,074.6 miles de pesos, cantidad ligeramente inferior en 1.2 por ciento (2,806.1 miles de pesos) a lo previsto originalmente, derivado principalmente del comportamiento que registraron los servicios personales y servicios generales.

En cuanto al primero, la variación se debió básicamente a que no se ocupó en su totalidad la plantilla autorizada, lo cual tuvo impacto en los estímulos de fin de año y demás prestaciones a que tiene derecho el personal de base. Con respecto al segundo rubro, obedeció a la aplicación de criterios de austeridad y racionalidad en arrendamiento de maquinaria, equipo de fotocopiado, honorarios, mantenimiento y conservación de vehículos y servicio telefónico entre otros.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo orientó su gasto programable a realizar las siguientes acciones:

Impartir justicia administrativa y fiscal de manera pronta, expedita, pública e imparcial, con el propósito de que en el Distrito Federal impere un Estado de Derecho organizado y legitimado por la Constitución, a fin de garantizar la justicia y la legalidad como elementos primordiales para el ejercicio de la libertad individual y social como factores de la democracia.  
Dictar sentencia en los recursos de apelación, tramitar juicios, tramitar y resolver recursos de reclamación y quejas.

El gasto programable del **Consejo de Información Pública del Distrito Federal** alcanzó un monto de 23,052.9 miles de pesos, cifra menor en 7.8 por ciento (1,947.1 miles de pesos). La variación obedeció básicamente al menor ejercicio en los servicios personales y servicios generales.

En relación al primer rubro, la contratación del personal se llevó a cabo en diferentes etapas y no se cubrió el total de la plantilla, repercutiendo en algunos conceptos vinculados a éste; en cuanto al segundo renglón, no se ejercieron en su totalidad los recursos en lo referente a capacitación, difusión e imagen institucional y publicaciones, debido principalmente a la transición institucional de dicho órgano.

El Consejo de Información Pública orientó su gasto principalmente a:

Supervisar, verificar y evaluar el cumplimiento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Tutela de Datos Personales; diseñar e instrumentar una base de datos y un sistema de indicadores de servicio de gestión e impacto.

Formar y capacitar a servidores públicos a fin de consolidar la red de transparencia y acceso a la información.

Continuar avanzando en la construcción de una cultura de apertura de la información pública.

Las erogaciones programables de la **Junta Local de Conciliación y Arbitraje** fueron de 210,404.7 miles de pesos, cifra que resultó similar a la prevista originalmente y representa una variación de 0.4 por ciento, la cual tiene su origen en el renglón de ayudas, subsidios, aportaciones y transferencias, y se debió a las estrategias de compra y adquisiciones al menor costo conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones.

El gasto programable de la Junta Local se destinó principalmente a llevar a cabo las siguientes acciones:

Impartir justicia laboral mediante acciones conciliatorias, justas y equitativas, a fin de resolver controversias obrero - patronales en esta circunscripción local.

Cumplir los preceptos contenidos en la Ley Federal del Trabajo y sus procedimientos.

Tramitar exhortos, inspecciones, cotejos y recuentos; y dictar acuerdos sobre conflictos laborales.

## II.2.3 Gasto Programable de la Administración Pública Centralizada.

### II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica de la Administración Pública Centralizada

El gasto programable de la Administración Pública Centralizada ascendió a 72,179,468.0 miles de pesos (excluye a los Órganos Autónomos), cifra superior en 7.6 por ciento a la aprobada en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, lo que se explica por el incremento en el gasto corriente por 4.3 por ciento y de capital por 9.3 por ciento.

En ese sentido, se continuaron orientando recursos a salud, medio ambiente, seguridad pública, procuración de justicia, apoyos a grupos vulnerables, recolección y traslado de residuos sólidos, infraestructura y equipamiento urbano, vial e hidráulico, promoción de la cultura y el turismo, entre otras.

**GASTO PROGRAMABLE DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA  
EN CLASIFICACION ECONOMICA, 2005  
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACION	
	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(2/1)
<b>TOTAL 1_/</b>	<b>64,031,298.1</b>	<b>67,445,939.2</b>	<b>3,414,641.1</b>	<b>5.3</b>
<b>CORRIENTE</b>	<b>50,277,042.9</b>	<b>52,415,117.0</b>	<b>2,138,074.0</b>	<b>4.3</b>
<b>Gasto Directo de Administración</b>	<b>32,676,667.0</b>	<b>36,747,785.0</b>	<b>4,071,118.0</b>	<b>12.5</b>
Servicios Personales	25,449,082.1	26,537,799.6	1,088,717.5	4.3
Materiales y Suministros	2,175,379.0	2,111,941.5	(63,437.6)	(2.9)
Servicios Generales	5,052,205.8	8,098,043.9	3,045,838.1	60.3
Transferencias Directas	4,393,067.8	4,373,625.3	(19,442.5)	(0.4)
Aportaciones a Organismos	10,174,839.1	8,068,276.7	(2,106,562.4)	(20.7)
Transferencias a Organismos	3,032,469.0	3,225,430.0	192,960.9	6.4
<b>DE CAPITAL</b>	<b>13,754,255.1</b>	<b>15,030,822.3</b>	<b>1,276,567.1</b>	<b>9.3</b>
Bienes Muebles e Inmuebles	974,292.5	1,011,893.6	37,601.1	3.9
Obra Pública	8,627,192.7	9,241,091.5	613,898.8	7.1
Inversión Financiera	-	50,586.3	50,586.3	-
Transferencias Directas	2,923.7	967,581.7	964,658.0	*
Aportaciones a Organismos	3,762,602.9	2,299,225.4	(1,463,377.5)	(38.9)
Transferencias a Organismos	387,243.3	1,460,443.7	1,073,200.4	277.1

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

1\_/ La Administración Central excluye las aportaciones de los Órganos Autónomos.

\* Variación mayor al 1000%

Los gastos de naturaleza corriente ascendieron a 52,415,117.0 miles de pesos, de esta cifra, el 50.6 por ciento correspondió al capítulo de servicios personales, 4.0 por ciento a materiales y suministros, 15.5 por ciento a servicios generales, 8.3 por ciento a transferencias directas, 15.4 por ciento a aportaciones del Gobierno de Distrito Federal, y 6.2 por ciento a transferencias a organismos financiadas con recursos recibidos de la Federación.

El gasto corriente fue superior en 4.3 por ciento, como resultado principalmente de los gastos adicionales realizados en servicios generales y personales, así como transferencias que se otorgan a las Entidades.

A continuación se explican las variaciones presentadas en el gasto corriente:

**PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO CORRIENTE, 2005**  
(Por ciento)

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>4.3</b>	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	4.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El pago de los 40 días de aguinaldo al personal de base y confianza de la Administración Pública del Distrito Federal en diciembre.</li> <li>• El pago del estímulo que se otorgó al personal que se incorporó al programa de retiro voluntario.</li> <li>• Estímulos al personal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y de la Secretaría de Seguridad Pública, en el marco de los programas de moralización y excelencia, respectivamente.</li> <li>• Para cubrir el incremento salarial que se otorga a la rama médica, paramédica y afin, conforme al tabulador aprobado por la Federación.</li> </ul>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	(2.9)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Secretaría de Seguridad Pública erogó menores recursos en refacciones y herramientas, por la decisión que se tomó de llevar a cabo los mantenimientos al parque vehicular en talleres externos con el propósito de obtener mejores condiciones, garantía y abatir la corrupción.</li> <li>• Economías por las mejores condiciones en licitaciones de vestuario, uniformes y blancos, medicinas y productos farmacéuticos.</li> </ul>
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	60.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El incremento se deriva, en buena medida, por el cambio de naturaleza jurídica en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, razón por la cual los conceptos de agua en bloque, energía eléctrica y subgraciones se incorporan al capítulo 3000 "Servicios Generales", mientras que previo a la modificación normativa antes mencionada, estos rubros de gasto se reportaban en el capítulo 4000 "Transferencias".</li> <li>• En la Secretaría de Salud se contrató un mayor número de personal por honorarios para reforzar el programa de suplencias médicas y paramédicas, así como por la contratación de médicos para poner en marcha el Sistema de Protección en Salud (Seguro Popular) en las Delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero.</li> <li>• Erogaciones adicionales en honorarios en delegaciones, principalmente en Benito Juárez, Iztacalco, Venustiano Carranza y Cuauhtémoc.</li> <li>• En la Secretaría de Seguridad Pública se canalizó el servicio de mantenimiento al parque vehicular con talleres externos.</li> </ul>
<b>TRANSFERENCIAS DIRECTAS</b>	(0.4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Secretaría de Salud erogó menos recursos de los previstos en la ayuda que se da a los adultos mayores de 70 años, derivado de las bajas por defunción o cambio de domicilio de algunos de los beneficiarios.</li> <li>• En la Secretaría de Desarrollo Social no se otorgaron las becas para alumnos inscritos en los planteles de educación media superior del GDF, como se tenía previsto, al no haberse publicado el reglamento de la Ley que establece el derecho a contar con una beca a jóvenes residentes en el Distrito Federal, que estudien en los planteles de Educación Media Superior y Superior del GDF.</li> </ul>
<b>APORTACIONES DEL GDF</b>	(20.7)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esta variación se presenta, principalmente, por la reclasificación de los recursos que se otorgaban a través de este rubro a la Universidad de la Ciudad de México y al Sistema de Aguas, ante el cambio de su estatus jurídico.</li> <li>• En el STC se otorgaron menores aportaciones para el pago de intereses de la deuda, debido a que la entidad dispuso de un menor monto de recursos crediticios, aunado a lo anterior se observaron menores tasas de interés y un tipo de cambio más favorable al estimado, y por ende se redujeron los intereses generados.</li> </ul>
<b>TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS</b>	6.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores transferencias al Organismo Público Descentralizado, denominado "Servicios de Salud Pública del Distrito Federal" para atender su gasto de operación, en particular los incrementos salariales y las prestaciones de fin de año.</li> <li>• A la CAPTRALUR para el fortalecimiento de sus reservas actuariales.</li> </ul>

El gasto de capital ascendió a 15,030,822.3 miles de pesos, cifra superior en 9.3 por ciento a la presupuestada, derivado de las erogaciones adicionales realizadas en los capítulos de bienes muebles e inmuebles, obra pública, transferencias del GDF e inversión financiera.

De acuerdo con su composición porcentual, el 61.5 por ciento del gasto de capital corresponde a obra pública, 15.3 por ciento a aportaciones a organismos, 9.7 por ciento a transferencias federales a organismos, 6.7 por ciento a bienes muebles e inmuebles, 6.4 por ciento a transferencias directas y 0.4 por ciento de inversión financiera.

Las principales variaciones de este rubro se explican a continuación:

**PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO DE CAPITAL, 2005  
(Por ciento)**

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>9.3</b>	
<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	3.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>En la Secretaría de Salud por los recursos transferidos en el marco del Programa de Apoyo de la Infraestructura en Salud, así como el equipamiento y renovación del equipo médico y de laboratorio en las clínicas de Santa Catarina y Ticomán y equipamiento de unidades médicas.</li> <li>Por el efecto antes mencionado del cambio de naturaleza jurídica del Sistema de Aguas.</li> <li>La adquisición de chalecos antibalas en la Secretaría de Seguridad Pública.</li> </ul>
<b>OBRA PÚBLICA</b>	7.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos no presupuestados de origen en la Secretaría de Obras y Servicios para el inicio de la construcción del puente vehicular de Ermita-Iztapalapa; obras de remodelación en el corredor turístico Reforma-Centro Histórico; rehabilitación de los andadores Garcia Lorca y Marroquí en la Plaza Juárez; remodelación de los Centros de Asistencia e Integración Social del IASIS.</li> <li>En la Secretaría del Medio Ambiente para obras de rehabilitación en el Bosque de Chapultepec.</li> <li>A la Secretaría de Seguridad Pública se le otorgaron recursos para llevar a cabo los trabajos de construcción, mantenimiento mayor y remodelación al comedor principal y sanitarios del agrupamiento de granaderos en Balbuena.</li> </ul>
<b>INVERSIÓN FINANCIERA</b>	N.A.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La constitución del fideicomiso irrevocable de Administración y pago para el depósito de garantías por los bonos de deuda emitida por el GDF, requisito establecido por la SHCP.</li> </ul>
<b>TRANSFERENCIAS DIRECTAS</b>	*	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos virtuales fideicomitidos por la Federación en el Fideicomiso 1928 a nombre del GDF por aprovechamientos de agua, los cuales serán canalizados al desarrollo de obras hidráulicas.</li> <li>Recursos transferidos al Fideicomiso Colonos de Santa Fe para el desarrollo de obras de urbanización en la zona.</li> </ul>
<b>APORTACIONES DEL GDF</b>	(38.9)	<ul style="list-style-type: none"> <li>El cambio de naturaleza jurídica de la Universidad de la Ciudad de México y el Sistema de Aguas.</li> <li>En el STC se requirieron menores aportaciones para el pago de amortización, como resultado de la menor disposición de recursos crediticios, debido a que se aprovecharon los recursos provenientes de los excedentes petroleros.</li> </ul>
<b>TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS</b>	277.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El incremento en este rubro se origina principalmente de los recursos adicionales que le fueron otorgados al FIMEVIC para financiar las obras viales en el segundo piso del Periférico; al Sistema de Transporte Colectivo Metro para la adquisición de trenes; a la Red de Transporte de Pasajeros para el anticipo para la compra de camiones articulados y normales; y a la CAPTRALIR.</li> </ul>

\* Variación mayor al 1000%

### II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa de la Administración Pública Centralizada

El gasto programable del sector central fue mayor en 5.3 por ciento al presupuestado originalmente, lo cual se explica, principalmente, por el incremento del gasto observado en las Secretarías de Obras y Servicios, Transporte y Vialidad, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Salud, Oficialía Mayor, Desarrollo Urbano y Vivienda, Gobierno, Seguridad Pública y Cultura.

En el cuadro siguiente se presenta el resumen administrativo de la Administración Pública Centralizada, en el cual se incluyen los montos que por concepto de transferencias y aportaciones se dan a los organismos y entidades coordinados por cada dependencia del Sector Central.

**GASTO PROGRAMABLE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA  
EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, 2005 <sup>1/</sup>**  
(Miles de Pesos)

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ORIGINAL (1)	PRESUPUESTO EJERCIDO (2)	VARIACIÓN	
			IMPORTE 3=(2-1)	% 4=(3/1)
<b>TOTAL</b>	<b>64,031,298.1</b>	<b>67,445,939.2</b>	<b>3,414,641.1</b>	<b>5.3</b>
Jefatura de Gobierno del D.F.	200,862.6	233,002.4	32,139.8	16.0
Secretaría de Gobierno	1,778,064.8	1,962,807.1	184,742.4	10.4
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	1,114,412.4	1,369,453.1	255,040.7	22.9
Secretaría de Desarrollo Económico	138,970.5	143,674.1	4,703.5	3.4
Secretaría de Turismo	158,941.8	175,231.6	16,289.8	10.2
Secretaría del Medio Ambiente	6,823,748.1	6,927,162.4	103,414.3	1.5
Secretaría de Obras y Servicios	2,242,366.1	3,815,140.4	1,572,774.2	70.1
Secretaría de Desarrollo Social	3,249,555.8	2,792,187.3	(457,368.4)	(14.1)
Secretaría de Finanzas	1,275,372.3	1,358,633.2	83,260.9	6.5
Secretaría de Transportes y Vialidad	4,654,987.7	5,403,613.1	748,625.4	16.1
Secretaría de Seguridad y Pública	11,794,174.0	11,961,915.9	167,741.8	1.4
Oficialía Mayor	574,311.4	875,660.8	301,349.4	52.5
Contraloría General	206,550.1	259,466.7	52,916.6	25.6
Delegaciones	17,310,464.3	16,603,313.0	(707,151.4)	(4.1)
Procuraduría Gral. de Justicia del D.F.	3,387,943.8	3,792,384.8	404,441.0	11.9
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	378,114.8	485,682.2	107,567.3	28.4
Secretaría de Salud	8,453,175.5	8,828,965.5	375,790.0	4.4
Secretaría de Cultura	289,282.1	407,059.4	117,777.3	40.7
Otros	-	50,586.3	50,586.3	-

1/ Excluye Órganos Autónomos. Los montos consignados en cada dependencia, incluyen los correspondientes a sus órganos desconcentrados, y las aportaciones y transferencias de sus entidades coordinadas.  
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las causas de las variaciones se explican en el siguiente cuadro:

**EXPLICACIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES  
ABSOLUTAS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, 2005  
(Por ciento)**

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
<b>TOTAL</b>	<b>5.3</b>	
<b>SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</b>	<b>70.1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las aportaciones y transferencias al FIMEVIC.</li> <li>Por las obras viales realizadas en Ermita Iztapalapa; las rehabilitaciones en el centro cultural Ollin Yolitzli; la remodelación de los andadores García Lorca y Marroquí en la Plaza Juárez; obras de remozamiento en el corredor turístico Reforma, principalmente el reencarpetado en Av. Juárez y calles transversales; obras de mejoramiento de imagen urbana realizadas en Xochimilco; las obras ejecutadas en el antiguo Palacio del Ayuntamiento; el mantenimiento mayor a los Centros de Asistencia e Integración Social; y el inicio de los trabajos de construcción del Centro de Capacitación de las Costureras.</li> <li>La aportación al Fideicomiso Colonos de Santa Fe para obras de urbanización.</li> <li>El programa de repavimentación en vialidades primarias.</li> <li>El mayor gasto derivado de la subrogación por la transferencia de basura a los sitios de disposición final, así como el pago por consumo de energía eléctrica, ya que se pagaron pasivos de años anteriores.</li> </ul>
<b>SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD</b>	<b>16.1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las aportaciones y transferencias a las Entidades del Transporte (STC, RTP, STE, Metrobús, FIFINTRA).</li> <li>Para cubrir los pagos por parte de la SETRAVI por los servicios de vigilancia que proporcionó la Policía Auxiliar en las instalaciones propias y de sus entidades coordinadas.</li> <li>La multa impuesta por la SHCP al GDF por el emplacamiento de vehículos de procedencia extranjera.</li> <li>Pago para la producción de 300,000 juegos de placas.</li> </ul>
<b>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL</b>	<b>11.9</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las mayores aportaciones y transferencias al FOSEG-DF y al FAAVID.</li> <li>El pago de adeudos del ejercicio anterior por el consumo de energía eléctrica.</li> <li>Estímulos a policías judiciales, ministerios públicos, peritos, por concepto de profesionalización, disponibilidad y perseverancia en el servicio.</li> </ul>
<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>	<b>4.4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos adicionales transferidos a la Secretaría para la renovación del equipo médico y de laboratorio de las unidades médicas, clínicas y hospitales que integran la red hospitalaria del GDF, dentro del marco del Programa de Apoyo de la Infraestructura en Salud.</li> <li>El incremento salarial al personal médico, paramédico y afin de acuerdo con el tabulador aprobado por la Secretaría de Salud Federal, así como para cubrir la prestación de vales de vestuario.</li> <li>Un número mayor de personal contratado bajo el régimen de honorarios para llevar a cabo el fortalecimiento del programa de suplencias médicas y paramédicas. De igual forma se contrataron más servicios profesionales en el marco del programa de Protección a la Salud (Seguro Popular)</li> <li>Pago de una sentencia judicial condenatoria impuesta a la Secretaría por el Tribunal Superior de Justicia del D.F.</li> <li>Pago de adeudos de agua de años anteriores.</li> <li>Las transferencias otorgadas a Servicios de Salud Pública.</li> </ul>
<b>OFICIALÍA MAYOR</b>	<b>52.5</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores aportaciones y transferencias a la CAPTRALIR.</li> <li>Pagos adicionales que se generaron al cubrir el aguinaldo de 2005 en una sola exhibición, así como el pago del estímulo al personal que optó por la jubilación o pensión anticipada.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• La contratación de un despacho de abogados para la realización de un peritaje con objeto de defender los intereses del Gobierno en contra de la Compañía de Seguros Zurich Vida, S. A.</li> <li>• Los pagos de agua y energía eléctrica del año anterior.</li> <li>• Se renovaron los bienes informáticos de la Coordinación Ejecutiva de Desarrollo Informático de la Oficialía Mayor, la cual se encarga de procesar la nómina centralizada del Sector Central.</li> </ul>
<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>	<b>22.9</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las aportaciones que el Sector Central otorgó al Instituto de la Vivienda de la Ciudad de México.</li> <li>• Se cubrió por mandato judicial la indemnización de un predio ubicado en Huittapechico, Delegación Cuajimalpa, en la Carretera México-Toluca.</li> <li>• Se realizaron pagos no previstos por la indemnización de seis predios: "El Cuchillero" (juicio 115/99), "Cerrito de la Muerte" (juicio PI/6/99); Calle Independencia 31 Accesorio J. (juicio PI/87/2004); Calle Independencia 31 Accesorio E, (juicio PI/44/2004); Calle Independencia 31 Accesorio F, (juicio PI/45/2004); y Av. Km. 21.5 Carretera México-Cuernavaca, (juicio 289/03).</li> <li>• La instalación de 57,628 placas de nomenclatura en ocho Delegaciones y la conclusión del inventario de placas faltantes, en el marco del Programa "Calles Vemos, Nombres sí Sabemos".</li> </ul>
<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>	<b>10.4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento salarial otorgado al personal operativo y de estructura que labora en la Secretaría, así como por los 40 días de aguinaldo correspondientes al 2005 que se cubrieron en su totalidad en el mes de diciembre.</li> <li>• Apoyo al personal que se inscribió en el Programa de Retiro Voluntario, con lo que las personas aceptaron jubilarse o pensionarse anticipadamente al cumplir con los requisitos establecidos por el ISSSTE.</li> <li>• Se efectuaron los pagos centralizados por consumo de energía eléctrica del ejercicio precedente y se regularizó el adeudo por derechos de agua con la Tesorería del Distrito Federal correspondiente a años anteriores.</li> <li>• Se realizaron pagos adicionales a los presupuestados por el arrendamiento del inmueble que ocupan las oficinas de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.</li> <li>• Se cubrió el pago correspondiente a la empresa Servicios y Elementos Presforzados, S.A. de C. V., en cumplimiento a la sentencia impuesta por la autoridad judicial.</li> <li>• En cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia de fecha 3 de marzo de 2004 y a la sentencia interlocutoria de fecha 28 de septiembre de 2005, dictadas por el Juez Octavo de Distrito en Materia Civil en el D.F., se realizó el pago a la empresa Cometa Constructores, S.A. de C. V.</li> <li>• Las aportaciones que se cubrieron al Heroico Cuerpo de Bomberos para cubrir sus gastos de operación.</li> </ul>
<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>1.4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por los estímulos otorgados a los policías preventivos dentro del Programa de Excelencia.</li> <li>• Se erogaron más recursos en el servicio de mantenimiento que se proporciona al parque vehicular de la SSP y sus policías complementarias (PA y PBI), debido a la contratación de talleres externos.</li> <li>• Por el mantenimiento preventivo y correctivo a la red de semáforos.</li> <li>• Se contrataron más elementos para continuar con nuevos operativos en las colonias más conflictivas de la Ciudad de México.</li> <li>• Se otorgaron recursos adicionales al Instituto Técnico de Formación Policial, para los cursos de actualización y especialización de sus elementos.</li> <li>• Se adquirieron 962 vehículos nuevos entre los que destacan: patrullas, motopatruillas eléctricas, grúas y ambulancias.</li> <li>• Se adquirieron 12 radares detectores de exceso de velocidad que no estaban previstos.</li> <li>• Aumento del costo de las raciones proporcionadas por la Secretaría a los policías preventivos en 30 por ciento.</li> </ul>

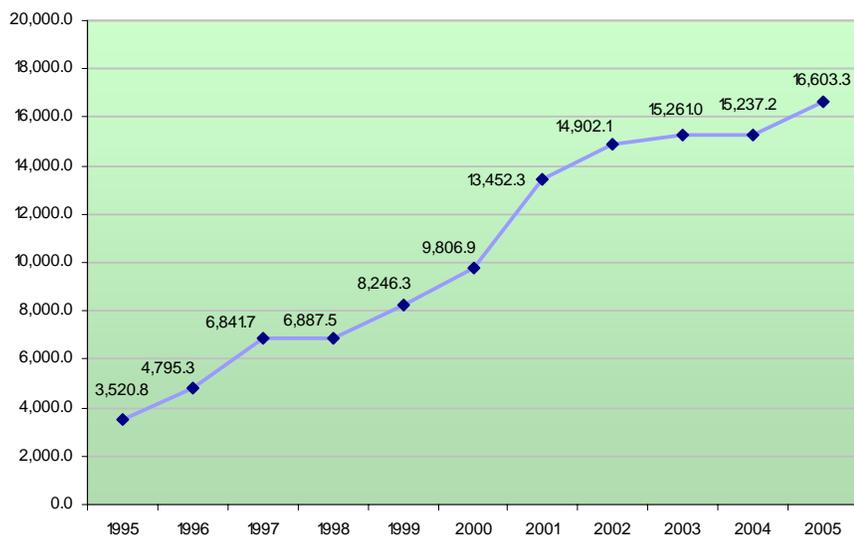
SECRETARÍA DE CULTURA	40.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportaciones efectuadas a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para la remodelación del Museo Universitario del Chopo y para la construcción del Centro Cultural Universitario Norte y Memorial 2 de Octubre de 1968 en la Ex torre del Edificio de Relaciones Exteriores.</li> <li>• La puesta en marcha de la Exposición de las Campanas en Paseo de la Reforma en el tramo comprendido del Ángel de la Independencia a la Torre Mayor, la cual se realizó en coordinación con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.</li> <li>• El apoyo otorgado a los damnificados de los estados de Veracruz y Chiapas por los sucesos climatológicos ocurridos en 2005.</li> </ul>
-----------------------	------	---

## II.2.4 Gasto Programable de las Delegaciones

En el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal se establece que la Administración Pública del Gobierno Capitalino contará con un órgano político-administrativo en cada demarcación territorial, denominados genéricamente "delegaciones". Éstas tendrán facultades en sus respectivas jurisdicciones en las materias de gobierno, Administración, obras, servicios, actividades sociales y deportivas, entre otras.

La actual Administración ha instrumentado mecanismos para impulsar la descentralización de funciones hacia las delegaciones con el propósito de atender las demandas de la población de manera ágil y eficiente, y que los servicios públicos se suministren en forma equitativa y eficaz. Para la consecución de estos objetivos, el Gobierno Central ha destinado en el transcurso de esta Administración, una mayor cantidad de recursos en términos reales, con el propósito de garantizar que la descentralización administrativa encuentre su contraparte presupuestal y de esta forma guardar congruencia entre las atribuciones administrativas y su capacidad para llevarlas a cabo.

Como se observa en la gráfica siguiente, el gasto ejercido por los órganos político-administrativos del Distrito Federal ha mantenido una tendencia creciente a lo largo de esta Administración. En los últimos cinco años el gasto de las Delegaciones ha observado un crecimiento promedio anual de 69.3 en términos nominales.



Durante el ejercicio 2005, las delegaciones realizaron sus actividades en el marco de la Ley de Planeación y del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006. Por ello, sus acciones se encaminaron, principalmente, a atender a las personas en condición de pobreza o situación de vulnerabilidad; mejorar los servicios y ampliar la infraestructura urbana; frenar los índices delictivos y fortalecer la seguridad pública. Al respecto, dichos órganos han establecido en sus programas delegacionales las siguientes líneas estratégicas:

#### Principales Líneas Estratégicas de los Programas Delegacionales 2005

##### SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN DEL DELITO Y GOBIERNO.

Con el propósito de que las actividades para la prevención del delito sean más efectivas, en coordinación con las asociaciones Ciudadanas, se efectuaron las siguientes acciones:

- Se realizaron operativos de vigilancia en colonias de mayor incidencia delictiva para prevenir, perseguir y sancionar la delincuencia con eficacia, severidad y legalidad.
- Se fortaleció la concertación y participación Ciudadana en materia de Seguridad Pública.
- Se llevaron a cabo Jornadas de Prevención del Delito en las Unidades Territoriales.
- Se adquirieron patrullas, alarmas y luminarias a solicitud de la comunidad en los Comités Vecinales de Seguridad Pública.
- Diseño de procedimientos para la mejor operación y explotación de los recursos técnicos e informáticos disponibles para la seguridad y prevención del delito: El Atlas Delictivo, Sistema de Monitoreo Urbano, Sistema Centralizado de Alarmas, Base Plata e Internet.

##### DESARROLLO SOCIAL

Las acciones de las delegaciones fueron orientadas a fortalecer los programas de alto impacto social que contribuyeron a la atención de las demandas más sentidas de los habitantes de la Ciudad de México en condiciones de pobreza o marginación, a los cuales se les brindaron servicios y prestaciones oportunas, eficaces, equitativas y humanitarias, entre las que destacan:

- Apoyos a personas con capacidades diferentes: En colaboración con instituciones gubernamentales, sociales y empresariales, se impulsa la equidad e igualdad de oportunidades a través de alternativas de empleo, recreación, entretenimiento, y calidad de servicios y espacios. En el caso de los niños y jóvenes en situación de calle, las Delegaciones han instrumentado diversos programas para incorporarlos a la sociedad.
- Educación: Una gran parte de los planteles existentes para la educación básica en la Ciudad de México tiene más de 50 años de antigüedad, es por ello que las delegaciones han realizado acciones de construcción, remodelación y mantenimiento de escuelas e incluso sustitución, dotándolas de equipo educativo. Por otro lado, las demarcaciones han contribuido a abatir el analfabetismo entre la población de bajos recursos económicos a través de programas impulsados directamente por ellas.
- Cultura y recreación: Las demarcaciones territoriales han realizado actividades para fomentar e impulsar el desarrollo cultural de la población, con la creación de espacios públicos y la conservación y mantenimiento de Centros y Casas de Cultura. Asimismo, dichos órganos han promovido programas de difusión entre la población para que un mayor número de personas utilice su tiempo libre realizando actividades culturales y recreativas para elevar su calidad de vida.
- Deporte: En este ámbito se han realizado actividades que brindan una alternativa de desarrollo físico a los habitantes del Distrito Federal, promoviendo la práctica deportiva y la convivencia en centros y módulos deportivos.
- Salud: Las delegaciones contribuyeron a la atención de personas en consultorios médicos, odontológicos y psicológicos, ubicados dentro de los mercados, centros de desarrollo infantil y centros comunitarios en los que se ofrece atención médica de primer nivel, especialmente a la población carente de recursos económicos. Asimismo, se llevaron a cabo brigadas de atención médica para informar a la población sobre la importancia de las revisiones médicas periódicas. Para ello instalaron personal médico en colonias y escuelas de las demarcaciones, a fin de atender las necesidades de los alumnos y Ciudadanos.

#### DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

Para el logro del desarrollo sustentable de la Ciudad de México, las delegaciones han instrumentado actividades encaminadas a contribuir con el mantenimiento y construcción de diferentes obras públicas, entre las que destacan: la red secundaria de agua potable y drenaje, recolección de basura, mejoramiento y optimización de la infraestructura vial, y alumbrado público. Asimismo, las delegaciones han promovido el cuidado del medio ambiente y la conservación de suelo, aire y agua, en atención de las demandas planteadas en reuniones con la comunidad y comités vecinales. Entre las principales actividades sobresalen:

- Implantar las acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico, de conformidad con la normatividad ambiental; difundir los programas y estrategias en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente; impulsar el aprovechamiento y recuperación integral de las áreas naturales protegidas, barrancas, áreas verdes y suelos de conservación.
- Conservar en óptimas condiciones la carpeta asfáltica a través del bacheo en las calles y avenidas que así lo requirieron, sustitución de tramos dañados, nivelación, rehabilitación de estructura de pavimentos y fresado de superficies de rodamiento. Estas acciones contribuyeron, además al mejoramiento de la vialidad.
- Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a la red secundaria de agua potable con lo que se corrigieron problemas en las tuberías: rupturas, desprendimientos en uniones, erosión, e incluso la sustitución total del tramo afectado. De igual forma dieron atención a la red secundaria de drenaje.
- Acciones de diagnóstico, control y vigilancia de asentamientos humanos para salvaguardar la integridad física y patrimonial de familias asentadas en zonas de alto riesgo.
- Apoyo a proyectos de vivienda para la reubicación de familias asentadas en zonas de conservación ecológica o en situación de riesgo. Trabajos para mejorar zonas habitacionales de alta densidad.
- Promoción de la cultura de la separación, manejo y control de la basura, y adquisición de vehículos con doble contenedor para su recolección.

#### DESARROLLO ECONÓMICO

Las Delegaciones, en el marco de sus atribuciones, han apoyado al desarrollo económico del Distrito Federal con la simplificación administrativa y transparencia en los trámites, licencias y permisos en materia de desarrollo económico. Así como de fomentar la capacitación para el trabajo y el apoyo a los desempleados. Dentro de las principales acciones realizadas se encuentran las siguientes:

- Promover diversas acciones de apoyo institucional y de asesoría a grupos de empresarios, a efecto de impulsar el desarrollo económico en la industria, el comercio y el turismo. Se proporcionó información sobre el mercado de trabajo a empresarios; asesorías contables y administrativas; capacitación empresarial, para el autoempleo y para la producción; así como orientación para la obtención de financiamiento.
- Se canalizaron a solicitantes de empleo a diversas empresas demandantes y se impartieron cursos de capacitación o para el autoempleo.

#### MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Las delegaciones han asumido gobernar con responsabilidad y con vocación de servicio público. Por ello se ha buscado erradicar el despilgamo de los recursos y la corrupción, concentrando sus esfuerzos en las siguientes acciones:

- En materia administrativa se redujeron los procesos, y con ello, los costos operativos y el tiempo de espera en la atención de trámites administrativos que prestan las demarcaciones.
- Para la gestión y consulta de los trámites que realizan los habitantes de la Ciudad de México, se han instrumentado acciones para que estos se realicen de manera sencilla y clara.
- Se ha introducido tecnología de punta para agilizar la atención a la Ciudadanía, como la renovación y reestructuración de la Intranet.
- Se ha impulsado la honestidad entre los servidores públicos que será el eje de todas las acciones que realicen.
- Se ha fortalecido la mejora continua en los sistemas de gestión efectuados a través de la Ventanilla Única y el Centro de Servicios y Atención Ciudadana.

## II.2.4.1 Gasto Programable en Clasificación Económica de las Delegaciones.

Al cierre del ejercicio 2005, el gasto programable de las delegaciones ascendió a 16,603,313.0 miles de pesos, cifra inferior en 4.1 por ciento a la aprobada en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. La variación obedeció básicamente a la disminución de las erogaciones de capital en 7.7 por ciento, dado que las corrientes fueron similares a las presupuestadas.

### GASTO PROGRAMABLE DE LAS DELEGACIONES EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA, 2005 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(2/1)
<b>TOTAL</b>	<b>17,310,464.3</b>	<b>16,603,313.0</b>	<b>(707,151.4)</b>	<b>(4.1)</b>
<b>CORRIENTE</b>	<b>8,816,085.9</b>	<b>8,761,028.5</b>	<b>(55,057.4)</b>	<b>(0.6)</b>
<b>Gasto Directo de Administración</b>	<b>8,169,372.4</b>	<b>8,095,010.0</b>	<b>(74,362.4)</b>	<b>(0.9)</b>
Servicios Personales	5,446,292.3	5,147,517.8	(298,774.5)	(5.5)
Materiales y Suministros	403,009.2	353,403.6	(49,605.5)	(12.3)
Servicios Generales	2,320,070.9	2,594,088.6	274,017.7	11.8
Transferencias Directas	646,713.5	666,018.5	19,305.0	3.0
<b>DE CAPITAL</b>	<b>8,494,378.5</b>	<b>7,842,284.5</b>	<b>(652,094.0)</b>	<b>(7.7)</b>
Bienes Muebles e Inmuebles	909,788.8	692,032.5	(217,756.3)	(23.9)
Obras Públicas	7,581,665.9	7,140,414.8	(441,251.1)	(5.8)
Obra por Administración	5,489,045.5	5,061,623.0	(427,422.5)	(7.8)
Obra por Contrato	2,028,107.9	2,023,350.6	(4,757.3)	(0.2)
Estudios de Preinversión	64,512.5	55,441.2	(9,071.3)	(14.1)
Transferencias Directas	2,923.7	9,837.1	6,913.4	236.5

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

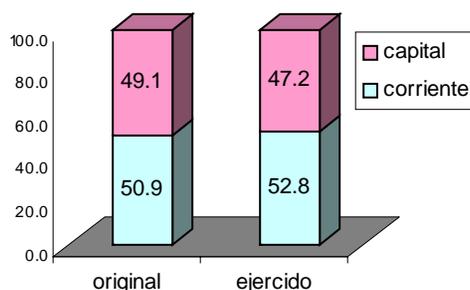
El gasto ejercido por las Delegaciones representó el 25.0 por ciento del presupuesto erogado por la Administración Pública Centralizada y el 20.3 por ciento del gasto programable del Gobierno del Distrito Federal, lo que muestra la importante cantidad de recursos que se asignan a las delegaciones para atender las demandas Ciudadanas al ser la ventanilla directa con la población. Por lo anterior, a través de ellas se han fortalecido los mecanismos de atención al público por medio de los Centros de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC), Módulos de Atención, Orientación y Quejas, Comités y Asambleas Vecinales, así como Ventanilla Única.

La variación observada en el gasto programable de las delegaciones se explica, básicamente, por el capítulo de servicios personales que se ubica tanto en el gasto corriente, como en el de inversión, dado que los mantenimientos a la obra pública existente se realiza con personal que labora en las propias delegaciones, en términos generales el menor gasto en este capítulo

ascendió a 681,013.6 miles de pesos lo que da cuenta del 96.3 por ciento de la variación de las erogaciones programables.

Cabe mencionar que, al presentar la obra pública por Administración un menor ejercicio con respecto a lo previsto, que esto es atribuible en su totalidad al monto de la erogación en el capítulo de servicios personales, situación que influyó para que la estructura del gasto favoreciera a las erogaciones corrientes.

**GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS DELEGACIONES, 2005**



El gasto corriente ascendió a 8,761,028.5 miles de pesos: 58.8 por ciento corresponde a servicios personales, 4.0 por ciento a materiales y suministros, 29.6 por ciento a servicios generales y el 7.6 por ciento a trasferencias directas. Las explicaciones a las variaciones del gasto corriente con respecto al presupuesto original se muestran a continuación.

**PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO CORRIENTE (Por ciento)**

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>(0.6)</b>	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	(5.5)	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se ocupó en su totalidad la plantilla autorizada, por lo que se presentaron economías en sueldos y salarios, y en las prestaciones que se otorgan al personal de base y confianza, así como los demás conceptos de gasto relacionados con salarios.</li> <li>Menor gasto en prestaciones económicas y sociales, derivado de la inscripción de personal al programa de jubilación que puso en marcha la Oficialía Mayor.</li> <li>Ahorros obtenidos en las compras consolidadas de vales de vestuario de fin de año.</li> <li>Se realizaron menos erogaciones en la contratación de personal eventual porque la Oficialía Mayor puso en marcha el Programa de Basificación.</li> </ul>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	(12.3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La adquisición de materiales para realizar trabajos de mantenimiento, conservación, ampliación de inmuebles, se sujeto al mínimo indispensable.</li> <li>Ahorros en la adquisición de gasolina, materiales y útiles de impresión y reproducción, como resultado de la compra consolidada que llevó a cabo la Oficialía Mayor.</li> <li>Ahorros en el rubro de alimentación de personas por la aplicación de la Ley de Austeridad.</li> <li>Menor requerimiento de refacciones, accesorios, y herramientas menores, al aprovechar las existencias en almacén.</li> </ul>

<b>SERVICIOS GENERALES</b>	11.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación de servicios profesionales para realizar diversas actividades.</li> <li>• El cargo centralizado de energía eléctrica correspondiente al último trimestre del año anterior, que no estaba contemplado en la asignación original.</li> <li>• Por el adeudo de años anteriores que mostraron las Delegaciones Coyoacán, Iztacalco y Gustavo A. Madero por concepto de servicios de vigilancia. Además, por la mayor contratación de policías para fortalecer las acciones de seguridad pública en las demarcaciones para dar atención a las demandas Ciudadanas en los Comités Vecinales en apoyo al Programa de Prevención del Delito.</li> <li>• Se proporcionó mantenimiento a los vehículos propiedad de las demarcaciones, para conservarlos en buenas condiciones de uso.</li> </ul>
<b>TRANSFERENCIAS DIRECTAS</b>	3.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por los apoyos que otorgó la Delegación Venustiano Carranza al proporcionar despensas a niños y becas bimestrales a jóvenes de escasos recursos.</li> <li>• Apoyos otorgados a diversas comunidades rurales.</li> </ul>

Con relación al gasto de capital, las delegaciones ejercieron 7,842,284.5 miles de pesos, de los cuales el 91.1 por ciento se aplicó en obra pública, el 8.8 por ciento en bienes muebles e inmuebles y el 0.1 por ciento en transferencias directas. Los recursos se encaminaron a la ampliación, rehabilitación, mantenimiento y conservación de la infraestructura existente.

Las explicaciones a las variaciones del gasto de capital se presentan a continuación.

**PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO DE CAPITAL  
(Por ciento)**

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>(7.7)</b>	
<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	<b>(23.9)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las Delegaciones no erogaron la totalidad de los recursos previstos para la compra de patrullas para la PGJDF, debido a los ahorros obtenidos en la subasta descendente. De igual forma ocurrió con la adquisición de vehículos destinados a apoyar a la SSP, debido a que reorientaron los recursos a cubrir otras necesidades, entre ellas, la instalación de sistemas de video vigilancia en zonas altamente delictivas.</li> <li>• La Delegación Coyoacán no realizó la compra prevista de vehículos de servicio público prevista, debido a que los recursos los destinó a cubrir los adeudos de años anteriores por concepto de servicios de vigilancia. Asimismo, la Gustavo A. Madero no realizó la compra prevista de camiones con compartimentos para la separación de residuos sólidos, ya que los recursos los destinó a cubrir otras demandas prioritarias.</li> <li>• Las Delegaciones Iztapalapa, Xochimilco y Tláhuac no llevaron a cabo la adquisición de terrenos por problemas de carácter jurídico. Los recursos los orientaron al equipamiento de aulas y de equipo médico, compra de maquinaria y en general para atender los diferentes programas que tienen a su cargo esas Delegaciones.</li> </ul>
<b>OBRA PÚBLICA</b>	<b>(5.8)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por los ahorros que se generaron en el pago de la nómina del personal adscrito a las delegaciones encargado de llevar a cabo el mantenimiento de la infraestructura, ya que conforme a lo señalado en el artículo 51 del Decreto de Presupuesto de Egresos los recursos no ejercidos en servicios personales se redujeron del presupuesto asignado originalmente.</li> <li>• La GAM difirió para el siguiente año el Programa de ejecución para la restauración del rescate del Acueducto de Guadalupe y el Parque del Mestizaje, así como la construcción de la Plaza Mariana ubicada a un costado de la Basílica de Guadalupe y también el muro de contención en el barrio de Cuauhtepéc.</li> <li>• Las variaciones se explican, por la entrega extemporánea de documentación</li> </ul>

		<p>soporte para realizar el finiquito de la estimación de algunas obras como: el mantenimiento de inmuebles escolares, inmuebles públicos, y un centro de desarrollo infantil.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas demarcaciones no realizaron las obras previstas por contrato, como es el caso de la Delegación Magdalena Contreras que no efectuó el Centro de Desarrollo Social el Oasis, y la obra de una planta de producción de composta y reciclaje de material de desecho, en la colonia Tierra Unida.</li> </ul>
<b>TRANSFERENCIAS DIRECTAS</b>	236.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>La ampliación de recursos para los proyectos de Recuperación de Suelos de Conservación del D.F. en delegaciones con zonas rurales.</li> <li>Los apoyos brindados para realizar eventos deportivos.</li> <li>Realización de obras de electrificación.</li> </ul>

## II.2.4.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa de las Delegaciones.

El gasto programable de las delegaciones fue del orden de 16,603,313.0 miles de pesos: Iztapalapa participa con el 13.5 por ciento; Gustavo A. Madero, con el 10.7 por ciento; Cuauhtémoc, con el 9.3 por ciento; Venustiano Carranza, con el 7.2 por ciento; Álvaro Obregón, con el 6.9 por ciento; Coyoacán, con el 6.6 por ciento; Miguel Hidalgo y Tlalpan, con el 6.1 por ciento; Xochimilco, con el 5.4 por ciento; Iztacalco, con el 5.1 por ciento, las cuales en su conjunto representan el 76.9 por ciento del gasto ejercido. Las delegaciones restantes representan el 23.1 por ciento.

El gasto programable fue inferior en 4.1 por ciento respecto al presupuesto original, como a continuación se muestra:

**GASTO PROGRAMABLE DE LAS DELEGACIONES  
EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, 2005  
(Miles de Pesos)**

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ORIGINAL (1)	PRESUPUESTO EJERCIDO (2)	VARIACIÓN	
			IMPORTE 3=(2-1)	% 4=(2/1)
<b>TOTAL</b>	<b>17,310,464.3</b>	<b>16,603,313.0</b>	<b>(707,151.4)</b>	<b>(4.1)</b>
Álvaro Obregón	1,213,895.0	1,149,479.6	(64,415.4)	(5.3)
Azcapotzalco	828,975.5	799,174.3	(29,801.3)	(3.6)
Benito Juárez	801,495.9	816,835.7	15,339.8	1.9
Coyoacán	1,093,563.7	1,090,120.7	(3,443.0)	(0.3)
Cuajimalpa de Morelos	526,254.1	502,683.4	(23,570.7)	(4.5)
Cuauhtémoc	1,567,173.9	1,550,350.8	(16,823.1)	(1.1)
Gustavo A. Madero	2,070,153.4	1,782,138.2	(288,015.3)	(13.9)
Iztacalco	852,838.5	849,325.1	(3,513.5)	(0.4)
Iztapalapa	2,338,053.5	2,248,224.5	(89,829.0)	(3.8)
Magdalena Contreras	522,904.0	486,736.7	(36,167.3)	(6.9)
Miguel Hidalgo	1,064,120.5	1,012,286.3	(51,834.2)	(4.9)

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	VARIACION	
	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(2/1)
Milpa Alta	540,134.3	516,836.7	(23,297.6)	(4.3)
Tláhuac	719,546.2	698,595.8	(20,950.4)	(2.9)
Tlalpan	1,072,793.5	1,013,002.4	(59,791.0)	(5.6)
Venustiano Carranza	1,200,656.2	1,198,192.8	(2,463.3)	(0.2)
Xochimilco	897,906.2	889,330.1	(8,576.1)	(1.0)

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las principales acciones realizadas por las delegaciones durante el ejercicio 2005 se muestran a continuación:

**PRINCIPALES ACCIONES DE LAS DELEGACIONES**

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCANZADA
Construir espacios educativos en planteles existentes	Espacios Educativos	118
Conservar y mantener inmuebles educativos	Inmueble	1,899
Realizar la recolección de basura	Tonelada	6,435,459
Realizar la recolección especializada de residuos sólidos	Tonelada	105,906
Realizar acciones de forestación y reforestación	Planta	1'267,148
Realizar obras para la preservación y vigilancia de las áreas de protección ecológica	Obra	19
Construir y rehabilitar líneas de conducción y red de agua potable	Kilómetro	7
Construir y mantener la red primaria y secundaria del Sistema de Agua Potable	Kilómetro	4,769
Reparar fugas de agua	Fuga	32,388
Instalar tomas domiciliarias de agua	Toma de Agua	356
Proporcionar consulta externa en general	Consulta	37,000
Dar mantenimiento preventivo y correctivo a unidades de atención médica	Inmueble	105
Dar mantenimiento preventivo y correctivo al equipo médico	Equipo	72
Construir, rehabilitar y equipar instalaciones y espacios culturales	Inmueble	262
Realizar eventos culturales, de recreación y esparcimiento	Evento	35,797
Construir, ampliar y mantener inmuebles	Inmueble	438
Adquirir, construir y mejorar vivienda	Vivienda	7,981
Ampliar y mantener la carpeta asfáltica	M <sup>2</sup>	3'121,051
Construir y mantener puentes peatonales	Puente	29
Construir y mantener puentes vehiculares	Puente	1
Instalar, mantener y rehabilitar el alumbrado público	Pieza	245,773

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCANZADA
Promover la incorporación de los comerciantes en vía pública al Programa de Reordenamiento	Comerciante	34,091
Construir, supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías	Inmueble	288
Proporcionar atención a niños en guarderías	Niño	18,084
Realizar eventos y brigadas de protección social	Evento	6,096
Impulsar el desarrollo familiar integral	Persona	183,485
Impulsar y operar los Comités Vecinales	Comité	511
Construir y mantener centros de desarrollo social y comunitario	Inmueble	121
Construir y mantener centros de desarrollo infantil (CENDIS)	Inmueble	245
Conservar y mantener panteones	Panteón	61
Construir infraestructura para el sistema de drenaje	Obra	4
Desazolver la red secundaria de drenaje	m <sup>3</sup>	52,956
Construir y mantener la red primaria de drenaje	Km	5,477.2

## II.2.5 Gasto Neto del Sector Paraestatal.

### II.2.5.1 Gasto Neto en Clasificación Económica del Sector Paraestatal.

Los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que integran la Administración Pública Paraestatal ejercieron durante 2005, recursos netos por 25,441,645.3 miles de pesos. Dicho importe fue inferior en 7.7 por ciento respecto al aprobado en el Decreto de Presupuesto de Egresos, debido a las menores erogaciones en servicios generales y transferencias directas, como resultado principalmente del cambio de estatus jurídico de los organismos descentralizados Sistema de Aguas de la Ciudad de México y Universidad de la Ciudad de México al pasar a órganos desconcentrado y autónomo, respectivamente.

El gasto neto se conformó en 97.4 por ciento de gasto programable y 2.6 por ciento del no programable.

**GASTO NETO DE LOS ORGANISMOS, EMPRESAS Y FIDEICOMISOS**  
**CLASIFICACION ECONOMICA 2005**  
(Miles de Pesos)

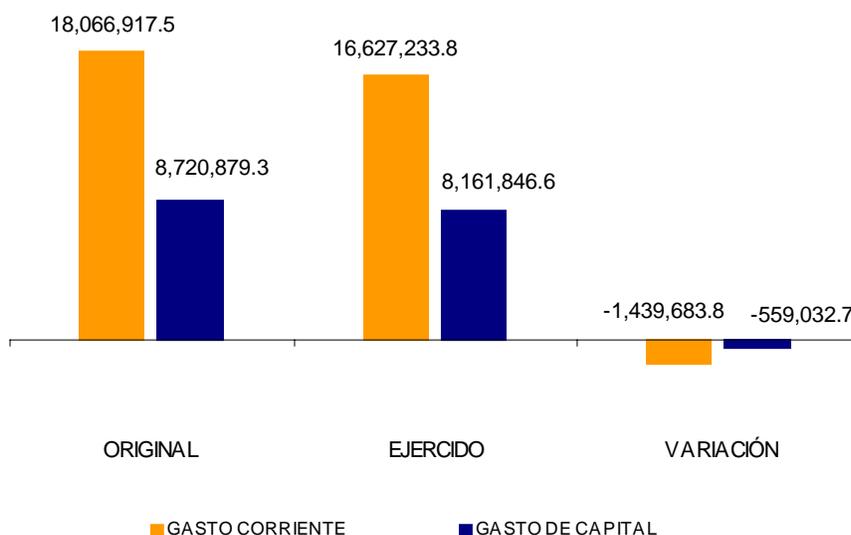
CONCEPTO	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO	VARIACION	
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(2/1)
<b>TOTAL</b>	<b>27,561,151.7</b>	<b>25,441,645.3</b>	<b>(2,119,506.4)</b>	<b>(7.7)</b>
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>	<b>26,787,796.9</b>	<b>24,789,080.3</b>	<b>(1,998,716.5)</b>	<b>(7.5)</b>
<b>Corriente</b>	<b>18,066,917.5</b>	<b>16,627,233.8</b>	<b>(1,439,683.8)</b>	<b>(8.0)</b>
<b>Gasto Directo de Administración</b>	<b>15,889,514.1</b>	<b>13,893,824.3</b>	<b>(1,995,689.8)</b>	<b>(12.6)</b>
Servicios Personales	7,950,227.0	8,051,450.0	101,222.9	1.3
Materiales y Suministros	1,501,677.7	1,348,555.8	(153,121.9)	(10.2)
Servicios Generales	6,437,609.3	4,493,818.5	(1,943,790.8)	(30.2)
Transferencias Directas	2,177,403.5	2,733,409.5	556,006.0	25.5
<b>De Capital</b>	<b>8,720,879.3</b>	<b>8,161,846.6</b>	<b>(559,032.8)</b>	<b>(6.4)</b>
Bienes Muebles e Inmuebles	4,395,928.8	4,206,099.2	(189,829.5)	(4.3)
Obra Pública	1,181,391.2	1,940,657.3	759,266.1	64.3
Transferencias Directas	1,200,000.0	-	(1,200,000.0)	(100.0)
Inversión Financiera <sup>1/</sup>	1,943,559.4	2,015,090.0	71,530.7	3.7
<b>GASTO NO PROGRAMABLE</b>	<b>773,354.8</b>	<b>652,564.9</b>	<b>(120,789.9)</b>	<b>(15.6)</b>
Intereses y Gasto de la Deuda	773,354.8	652,564.9	(120,789.9)	(15.6)

<sup>1/</sup> Incluye Inversión Financiera Corriente por 363.0 y 3,263.7 miles de pesos en los Presupuestos Original y Ejercido respectivamente en Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. (COMISA) y en Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. (SERVIMET)

El gasto programable ascendió a 24,789,080.3 miles de pesos, lo que significa una variación 7.5 por ciento menor a lo estimado originalmente, debido al comportamiento tanto de las erogaciones corrientes, como de inversión.

En cuanto a la clasificación económica de este gasto, el 67.1 por ciento correspondió a gasto corriente y el 32.9 por ciento a gasto de capital, estructura similar a la aprobada por la ALDF.

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL  
(GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA)  
(Miles de Pesos)**



El gasto programable destinado para gasto corriente sumó 16,627,233.8 miles de pesos y presenta la siguiente composición: 48.4 por ciento a servicios personales, 27.0 por ciento a servicios generales, 16.4 por ciento a transferencias directas y 8.1 por ciento a materiales y suministros. La variación del gasto corriente respecto al presupuesto aprobado se debió principalmente a lo siguiente:

**PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO CORRIENTE  
(Por ciento)**

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>(8.0)</b>	
SERVICIOS PERSONALES	1.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pago de las prestaciones que se otorgaron al personal que labora en el Sistema de Transporte Colectivo y en Servicios de Salud Pública e incremento en este último.</li> <li>Se cubrió en una sola exhibición el aguinaldo a los trabajadores de las entidades.</li> <li>El Servicio de Transportes Eléctricos y la Red de Transporte de Pasajeros destinaron mayores recursos a cubrir las cuotas obrero-patronales del IMSS.</li> <li>Contratación de la plantilla de personal para iniciar la operación del Metrobús, el cual fue creado durante el ejercicio.</li> </ul>

Continúa....

....Continuación

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	(10.2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>El organismo Servicios de Salud Pública obtuvo precios por debajo de los previstos en las adquisiciones de los insumos relativos a sustancias químicas, refacciones, material médico y de laboratorio, así como al uso racional en combustibles.</li> <li>El DIF-DF erogó menores recursos de los previstos por concepto de alimentación de personas, debido a que no se recibieron la totalidad de los recursos presupuestados por parte de la Federación en el Ramo 33, lo que obligó a ajustar el programa de adquisiciones de acuerdo a los recursos disponibles.</li> <li>El STC no efectuó las adquisiciones de refacciones menores programadas, por contar con existencias en almacén, lo que le permitió reorientar los recursos a la atención de otras prioridades.</li> </ul>
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	(30.2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por los menores pagos que efectuó el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, principalmente en energía eléctrica, subrogaciones y agua potable al pasar de entidad a órgano desconcentrado.</li> <li>Por el cambio de la naturaleza jurídica de la UCM.</li> <li>La menor contratación de personal de honorarios por parte del IEMS.</li> <li>Por la transferencia de los recursos asignados a servicios de vigilancia de los organismos de desarrollo social y transporte a la SEDESOL-DF y SETRAVI respectivamente, para que éstos llevaran a cabo el pago de manera centralizada, conforme a los convenios establecidos.</li> <li>Se erogaron menores recursos por concepto de los servicios subrogados al encontrarse en firma de los SSPDF el contrato con la empresa que administra los servicios de parquímetros.</li> </ul>
<b>TRANSFERENCIAS DIRECTAS</b>	25.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se erogaron mayores recursos en pensiones y jubilaciones en las Cajas de Previsión y en el Servicio de Transportes Eléctricos.</li> <li>Se destinaron mayores recursos para apoyar a los beneficiarios del Programa de Créditos del Instituto de Vivienda que no cuentan con los recursos necesarios para hacer frente al financiamiento del que fueron sujetos.</li> <li>Se amplió la meta de beneficiarios de los programas de apoyo a personas con discapacidad, así como niños y niñas en situación de pobreza y vulnerabilidad.</li> </ul>

El gasto programable de capital ascendió a 8,161,846.6 miles de pesos, del cual se destinó el 51.5 por ciento para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, el 23.8 por ciento para obra pública y el 24.7 por ciento para inversión financiera. Respecto a lo autorizado en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal significó un gasto inferior en 6.4 por ciento, no obstante los rubros de obra pública e inversión financiera fueron superiores en 64.3 por ciento y en 3.7 por ciento, respectivamente.

**PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO DE CAPITAL**  
(Por ciento)

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	(6.4)	
<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	(4.3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>En la adquisición de refacciones para el STC, cotizadas en moneda extranjera, se obtuvo una paridad menor a la programada al momento del pago. Asimismo se ajustó el programa de inversiones en función de las necesidades que determinó el área operativa. También incidió que los proveedores no presentaron en tiempo la facturación para el pago del pasivo circulante.</li> </ul>

Continúa....

....Continuación

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
OBRA PÚBLICA	64.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el marco del programa de mejoramiento de vialidades, durante el ejercicio se concluyeron las obras del regreso del distribuidor vial San Antonio en su tramo las Flores-San Antonio y el inicio de Segunda Etapa Sentido Sur-Norte San Jerónimo - Las Flores, así como los deprimidos Observatorio-Tacubaya y Camino Real a Toluca.</li> </ul>
TRANSFERENCIAS DIRECTAS DE CAPITAL	(100.0)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por el cambio de la naturaleza jurídica del Sistema de Aguas.</li> </ul>
INVERSIÓN FINANCIERA	3.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se aumentaron los recursos destinados para ofrecer créditos de corto plazo y créditos hipotecarios para pensionados y jubilados de las Cajas de Previsión.</li> </ul>

El gasto no programable, integrado por el pago de intereses y gastos de la deuda fue de 652,564.9 miles de pesos, el cual fue menor en 15.6 por ciento respecto al previsto originalmente.

El menor costo financiero de la deuda se debió a:

- Que algunas de las acciones programadas para realizarse con recursos de crédito fueron financiadas con recursos del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados.
- El impacto favorable en el comportamiento de las UDI's a lo largo del ejercicio respecto a lo proyectado originalmente.

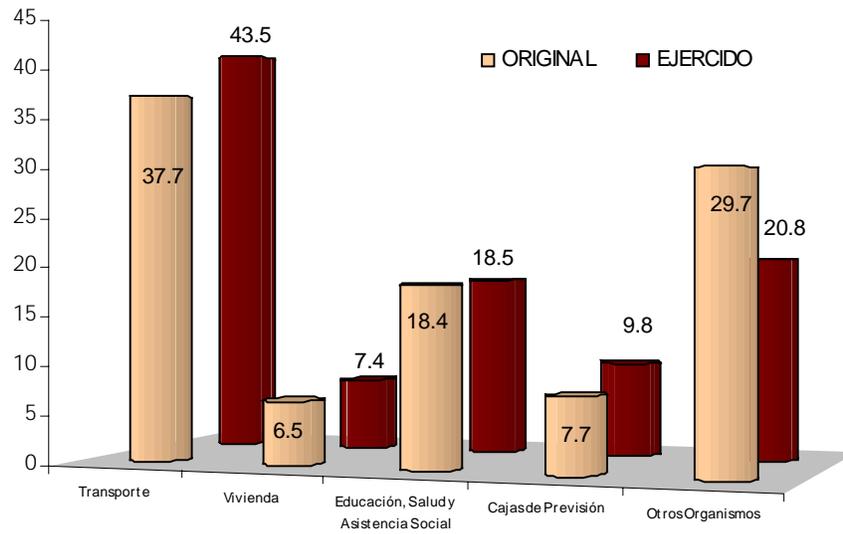
### II.2.5.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa del Sector Paraestatal.

Para el ejercicio 2005, el gasto programable de los organismos, empresas y fideicomisos que conforman la Administración Pública Paraestatal fue de 24,789,080.3 miles de pesos. De dicho gasto el Subsector Transporte ejerció el 43.5 por ciento, el Subsector Educación, Salud y Asistencia Social 18.5 por ciento, el Subsector Otros Organismos 20.8 por ciento, el Subsector Cajas de Previsión el 9.8 por ciento y 7.4 por ciento por el Subsector Vivienda.

El presupuesto ejercido por el Subsector Transporte fue 5.8 puntos porcentuales mayor respecto a su participación en el presupuesto original, producto de las erogaciones efectuadas por el STC-Metro y la Red de Transporte de Pasajeros.

Por su parte, el presupuesto del Subsector Otros Organismos fue de 8.9 puntos porcentuales menor respecto a su participación en el presupuesto original, debido fundamentalmente a la modificación de la naturaleza jurídica del Sistema de Aguas de la Ciudad de México por lo que no todas sus erogaciones fueron registradas en este subsector.

ESTRUCTURA PORCENTUAL



Respecto a lo establecido originalmente en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, el gasto programable de los organismos por subsector que conforman la Administración Pública Paraestatal, fue inferior en 7.5 por ciento, como se puede apreciar en el cuadro siguiente.

GASTO NETO DE LOS ORGANISMOS, EMPRESAS Y FIDEICOMISOS  
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA 2005  
(Miles de Pesos)

SUBSECTOR	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO	VARIACION	
	(1)	(2)	IMPORTE 3=(2-1)	% 4=(2/1)
<b>TOTAL</b>	<b>26,787,796.9</b>	<b>24,789,080.3</b>	<b>(1,998,716.5)</b>	<b>(7.5)</b>
Subsector Transporte	10,105,955.8	10,776,494.7	670,538.9	6.6
Subsector Vivienda	1,734,155.1	1,839,966.9	105,811.8	6.1
Subsector Educación, Salud y Asistencia Social	4,934,439.6	4,590,550.6	(343,888.9)	(7.0)
Subsector Cajas de Previsión	2,059,086.4	2,428,821.7	369,735.3	18.0
Subsector Otros Organismos	7,954,159.9	5,153,246.4	(2,800,913.5)	(35.2)

## Gasto Programable de los Organismos del Transporte

El gasto programable de los organismos del subsector transporte ascendió a 10,776,494.7 miles de pesos, monto superior en 6.6 por ciento al aprobado por la ALDF, lo cual se debió al comportamiento que mostraron las entidades que lo conforman, así como por la creación del Metrobús.

En cuanto a su composición el 82.8 por ciento correspondió al Sistema de Transporte Colectivo, el 8.8 por ciento a la Red de Transporte de Pasajeros, el 7.8 por ciento al Servicio de Transportes Eléctricos, el 0.3 por ciento al Metrobús y el 0.3 por ciento al Fideicomiso para el Fondo de Promoción Para el Financiamiento del Transporte Público.

### PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE TRANSPORTE (Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
<b>ORGANISMOS DE TRANSPORTE</b>	<b>6.6</b>	
STC-METRO	4.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las erogaciones mayores se derivaron de la necesidad de incrementar la asignación de las partidas relacionadas con sueldos.</li> <li>Mayor gasto realizado en la compra de material eléctrico, lubricantes y aditivos, para cubrir las necesidades de las áreas y apoyar la operación, especialmente al mantenimiento al equipo rodante, con el propósito de mantener en condiciones óptimas de operación a los trenes en circulación.</li> <li>Los requerimientos sobre los contratos de limpieza, ensobretado y traslado de nómina, y adquisición de boletos digitales univaje resultaron superiores a la asignación original.</li> </ul>
STE	12.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se requirieron mayores recursos para cubrir las obligaciones de las cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social.</li> <li>Se destinaron mayores recursos para el pago de nómina de jubilados y pensionados.</li> </ul>
RTP	21.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se erogaron mayores recursos destinados a cubrir las cuotas obrero-patronales al IMSS.</li> <li>Se adquirió un mayor número de autobuses que no se tenían contemplados, otorgando un anticipo para 210 unidades adicionales, 200 para el servicio normal y 10 para el Corredor Insurgentes, así como para el equipamiento de talleres modulares.</li> <li>Obras no presupuestadas para la rehabilitación de los módulos 9 y 15.</li> </ul>
FIFINTRA	78.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se otorgaron 157 apoyos adicionales a los programados para los concesionarios debido al incremento en la demanda, generada ante la imposibilidad de acreditar la revista vehicular 2005 con las unidades usadas.</li> <li>Cubrir el pago de gastos fiduciarios.</li> </ul>
METROBÚS	N.A.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adquisición de equipo de control de acceso de pasajeros a las estaciones del Metrobús. (validadores y torniquetes).</li> <li>Contratación de gastos no previstos originalmente por concepto de arrendamientos, subrogaciones, servicios profesionales y servicios comerciales, así como aquellos necesarios para la puesta en operación del organismo.</li> </ul>

N.A. No Aplica

PRINCIPALES ACCIONES DE LOS ORGANISMOS DEL TRANSPORTE

<p>STC - METRO</p>	<p>Transportó a 1,440.7 millones de personas: 1,296.7 millones con boleto pagado y 144 millones de forma gratuita, lo que significó transportar en promedio a cerca de 4 millones de personas diariamente.</p> <p>Recibió 28 trenes de 9 carros de rodadura neumática del Modelo NM 02 que se incorporaron a la circulación de la línea 2.</p> <p>Recibió 52 carros rehabilitados, de los cuales 27 formaron 3 trenes para la línea 7 con 9 carros cada uno, en tanto que otros 24 carros se integraron en 4 trenes de seis carros que operan en las líneas 4 y 6 quedando un carro como reserva.</p> <p>Se restituyeron las condiciones de seguridad y operación en zonas de vías de las líneas 1, 4 y 6, así como también se realizaron los trabajos de sustitución del aparato de cambio de vías de la estación Politécnico de las líneas 4 y 6.</p>
<p>STE</p>	<p>Transportó a 108.5 millones de pasajeros en trolebuses y trenes ligeros, de los cuales 87.3 millones fueron con boleto pagado y 21.2 millones recibieron un servicio gratuito (pases de cortesía).</p> <p>Puso en servicio el segundo tramo del circuito Panteón San Lorenzo Tezonco- Universidad Autónoma de la Ciudad de México, operando con las líneas del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Constitución de 1917 - Panteón San Lorenzo Tezonco y Ciudad Universitaria, con la finalidad de ofrecer un mejor servicio a la población estudiantil, académica y administrativa de ese Campus.</p> <p>Se realizaron 4 acciones permanentes de mantenimiento a los 115 inmuebles, compuestas principalmente para el programa de mantenimiento preventivo con 39 visitas mensuales, parte de novedades y peticiones de las diversas áreas las cuales fueron atendidas mediante 1,132 solicitudes documentadas.</p> <p>Realizó 5,921 acciones de Mantenimiento Eléctrico y Electrónico a trenes ligeros, 5,218 Acciones de Mantenimiento Preventivo Tipo "A" o revisión diaria, 178 Acciones de Mantenimiento Preventivo Tipo "B" o Sistemático Mensual, 169 Acciones de Mantenimiento Preventivo Tipo "C" o Cíclico y 353 acciones de Mantenimiento Mecánico, y de 93,596 acciones de mantenimiento tipo A y B a trolebuses.</p>
<p>RIP</p>	<p>Transportó a 204.4 Millones de pasajeros con boleto pagado, con un promedio diario de 667,594 pasajeros (incluyen los usuarios exentos del pago del servicio).</p> <p>Se elaboraron proyectos de adecuación geométrica en los Centros de Transferencia Modal (CETRAM), orientados a evitar invasión de unidades del transporte concesionado, así como del comercio informal.</p> <p>Operó un parque vehicular de 1,298 autobuses en promedio anual.</p> <p>Adquirió 20 unidades articuladas para la entrada en operación del Proyecto "Corredor Insurgentes Metrobús", equivalentes a 25% de la flota que circula en dicho corredor.</p>
<p>FIFINTRA</p>	<p>Apoyó a 357 concesionarios para la sustitución de microbuses por autobuses nuevos.</p>
<p>METROBÚS</p>	<p>Transportó 36.7 millones de pasajeros.</p> <p>Implementó el cobro automatizado con el uso de tarjeta inteligente.</p> <p>En los autobuses articulados se implementó un sistema automatizado de regulación y geoposicionamiento en tiempo real.</p>

## Gasto Programable del Organismo de Vivienda

El Instituto de Vivienda del Distrito Federal registró un gasto programable de 1,839, 966.9 miles de pesos, siendo superior en 6.1 por ciento respecto al estimado originalmente. Dicha variación presupuestal se explica a continuación:

### PRINCIPALES VARIACIONES DEL ORGANISMO DE VIVIENDA (Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
<b>ORGANISMO DE VIVIENDA</b>	<b>6.1</b>	
INVI	6.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores apoyos a los beneficiarios de créditos, como complemento para el pago del financiamiento de la vivienda, cuando el costo total de ésta rebasa el monto del crédito aprobado.</li> <li>• El apoyo a las familias registradas en el padrón del programa de riesgos estructurales e hidrometeorológicos, las cuales son posteriormente incorporadas como beneficiarias del programa de vivienda del instituto.</li> </ul>

### PRINCIPALES ACCIONES DEL ORGANISMO DE VIVIENDA

INVI	<p>Otorgó 19,611 nuevos créditos: 3,794 en el "Programa de Vivienda en Conjunto" y 15,817 en el marco del "Programa de Mejoramiento de Vivienda".</p> <p>Concluyó la escrituración de 169 viviendas.</p> <p>En el marco del Programa de Mejoramiento de Vivienda, cerca del 59 por ciento corresponden a familias de Unidades Territoriales de alta y muy alta marginación urbana.</p> <p>En cuanto a equidad de género, en el Programa de Vivienda en Conjunto 61 por ciento de las familias beneficiadas son mujeres y en el de Mejoramiento de Vivienda corresponde al 58 por ciento.</p>
------	--

## Gasto Programable de los Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social

Los organismos del Subsector Educación, Salud y Asistencia Social tuvieron erogaciones programables por un importe de 4,590,550.6 miles de pesos, el cual resultó inferior a 7.0 por ciento al estimado originalmente, lo que se debió en gran medida al cambio de naturaleza jurídica que sufrió la Universidad de la Ciudad de México al pasar de ser un organismo descentralizado a órgano autónomo.

La composición del gasto programable fue la siguiente: 51.4 por ciento fue ejercido por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública del D. F. (SSP-DF), el 34.5 por ciento por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D. F. (DIF-DF), 8.4 por ciento por el Instituto de Educación Media Superior (IEMS), 2.6 por ciento por la Procuraduría Social (PROSOC), 1.7 por ciento por el Instituto de las Mujeres del D. F. (INMUJERES) y 1.4 por ciento por el Instituto de la Juventud del Distrito Federal.

Las variaciones presupuestales se explican a continuación:

**PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE  
EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL  
(Por ciento)**

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
<b>ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL</b>	<b>(7.0)</b>	
SSP-DF	5.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Renovación total del mobiliario, equipo de cómputo y médico de los centros de salud del Gobierno de la Ciudad.</li> <li>Puesta en operación de la nueva clínica Santa Catarina.</li> <li>Modernización de los Centros de Salud y del Hospital General de Ticomán para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud (SEGURO POPULAR).</li> <li>Mantenimiento de los inmuebles de los Centros de Salud, así como del mantenimiento del edificio de Xocongo No. 225.</li> </ul>
DIF-DF	2.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos adicionales en el capítulo de servicios personales para cumplir con el incremento salarial así como las prestaciones contenidas en las condiciones generales de trabajo.</li> <li>Ampliación de recursos para otorgar apoyos a un mayor número de personas con discapacidad y otorgar becas a menores de edad que se encuentran en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social.</li> <li>Adquisición de equipo e instrumental de laboratorio y equipo didáctico.</li> </ul>
IEMS	(27.2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se transfirieron recursos presupuestados en el rubro de vigilancia a la Secretaría de Desarrollo Social, quien de forma centralizada cubriría el costo por este servicio a las instalaciones del instituto.</li> <li>Ajuste en el personal contratado bajo el régimen de honorarios debido a la calendarización del ciclo educativo, ya que el número de personal docente contratado fue incorporado conforme a las necesidades de los planteles y el inicio del ciclo escolar, mientras que el rubro fue presupuestado linealmente para todo el año.</li> <li>Ahorros en los procesos licitatorios para la adquisición de equipo de cómputo y de laboratorio para el equipamiento de los 16 planteles, lo que permitió transferir recursos para atender otras necesidades del sector.</li> </ul>
PROSOC	(3.3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Menores apoyos a los condóminos en el marco del Programa de Rescate de Unidades Habitacionales de interés social, derivado de las diferencias entre beneficiarios y la imposibilidad de un común acuerdo para el destino de los recursos.</li> </ul>
UCM	(100.0)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Universidad cambio de personalidad jurídica y dejó de ser un organismo público descentralizado. Esto último de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 5 de enero de 2005, donde se dota de autonomía a dicha institución.</li> </ul>
INJUVE	17.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación del Programa de Brigadas por la Ciudad, con el fin de brindar becas de medio salario mínimo a jóvenes del Distrito Federal en situación de riesgo para que se incorporen al Sistema de Educación Media Superior, concluyan sus estudios y puedan acceder al campo laboral.</li> <li>Contratación de un mayor número de personal por honorarios para la planta de tutores para los jóvenes que se incorporaron al programa de Brigadas por la Ciudad.</li> </ul>
INMUJERES	32.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos asignados para el apoyo al Programa de Atención Integral del Cáncer de Mama, mediante la práctica de examen gratuito de mastografías mediante unidades móviles a mujeres mayores de 40 años, el cual se realizó en coordinación con la FUCAM, A. C.</li> </ul>

PRINCIPALES ACCIONES DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

SSP-DF	<p>A través de los programas permanentes y semanas nacionales de vacunación, se aplicaron 2,657,225 dosis de vacunas de BCG, Sabin, Pentavalente, DPT, doble y triple viral, toxoide tetánico (TD) y antihepatitis, manteniéndose una alta cobertura de vacunación de menores de 5 años de edad y en mujeres de edad fértil.</p> <p>Se otorgaron 4,230,068 consultas para la prevención y detección de enfermedades transmisibles.</p> <p>Se capacitaron a 1,200 educadoras para la salud y se promovió y fortaleció la participación Ciudadana en los diferentes comités de salud que se tienen integrados, realizándose 4,510,355 visitas domiciliarias atendiendo de forma directa al adulto mayor de 70 años.</p>
DIF-DF	<p>Se otorgaron 114,000,000 raciones a un promedio diario de 667,000 niños y niñas de nivel especial, inicial, preescolar y escolar, inscritos en 2,799 escuelas públicas.</p> <p>Se otorgaron 70,688 apoyos económicos a personas con discapacidad, logrando de esta manera la meta establecida.</p> <p>Se distribuyeron mensualmente 17,804 becas en beneficio de niños y niñas, hijos de madres solteras preferentemente, para la adquisición de artículos escolares, transporte, alimentos y/o medicinas con la finalidad de contrarrestar la deserción escolar.</p> <p>Se atendieron a un total de 12,567 personas mediante acciones de prevención, rehabilitación y atención a la discapacidad, proporcionándoles atención médica especializada y orientación psicológica.</p>
IEMS	<p>Se realizaron 16 balances académicos, uno por plantel, coordinados por cada Subdirección de Coordinación de Planteles, correspondientes al semestre 2004-2005 B.</p> <p>Se llevó a cabo el Programa de Atención Tutorial.</p> <p>Se contrataron 227 docentes (tutores y de seguimiento)</p> <p>Se establecieron 7 convenios, 5 con la UNAM y 2 con la UACM.</p> <p>Se atendió a una población de 13,647 alumnos.</p> <p>Se instaló y configuró el servicio de Internet en los planteles: Gral. Lázaro Cárdenas del Río, Iztapalapa 1, Ignacio Manuel Altamirano, Emiliano Zapata, José María Morelos y Pavón y Otilio Montaña.</p>
PROSOC	<p>Se dieron apoyos a 566 unidades habitacionales de interés social.</p> <p>En materia de queja condominal y arrendamiento, se alcanzaron 47,918 asuntos de los cuales se cuantifican las siguientes actividades: 27,589 orientaciones condominales, 2,160 quejas condominales, 5,618 conciliaciones condominales, 2,371 recepciones y calificaciones de queja, 1,406 organizaciones de condominios, 1,187 acreditaciones de convocatorias, 702 registros de libros, 938 cursos de capacitación, 325 diseños de estrategia condominal, 1,752 expedición de constancias de administrador, 1 registro de reglamento interno, 360 talleres infantiles y 575 orientaciones de arrendamiento, 57 conciliaciones de arrendamiento, 543 orientaciones, 2,088 evaluaciones de proyectos y 246 supervisiones.</p>

INJUVE	<p>Se brindó atención a 8,000 jóvenes en situación de riesgo que se identificaron en 160 unidades territoriales prioritarias de referencia.</p> <p>Se continuó apoyando a los 140 jóvenes que cursan el bachillerato en el Centro de Integración Educativa Sur, A.C.</p> <p>Se brindó a 400 jóvenes el curso de ingreso a la educación media superior.</p> <p>Se brindó el servicio de estancia infantil a los hijos e hijas de los jóvenes del programa en los Centros de Atención y Desarrollo Infantil del DIF-DF.</p> <p>Se capacitó en diversos oficios que se imparten en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial del DIF-DF.</p> <p>A los jóvenes beneficiarios del Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo se les otorgaron diversos apoyos de transporte para que pudieran viajar en metro, trolebús, camión y tren ligero sin costo alguno por medio de una credencial de transporte.</p>
--------	--

INMUJERES	<p>Realizó 14,850 eventos para impulsar la promoción de la participación equitativa de la mujer en el Distrito Federal y proporcionó 40,418 asesorías individuales.</p> <p>Realizó 42,473 Mastografías bajo el "Programa de Prácticas de Examen de Mastografías" dirigido a las mujeres de escasos recursos de zonas marginadas urbanas y rurales del DF, en el marco del Convenio con la Fundación Mexicana de Fomento Educativo para la Prevención y Detección Oportuna del Cáncer de Mama A.C. (FUCAM).</p> <p>En el marco de los Programas de Coinversión para el Desarrollo Social en el Distrito Federal, se apoyaron a 42 organizaciones que impulsan el desarrollo social (35 en la modalidad de coinversión y 7 en la modalidad de financiamiento).</p>
-----------	--

### Gasto Programable de las Cajas de Previsión

Durante el ejercicio 2005, las Cajas de Previsión ejercieron recursos por 2,428,821.7 miles de pesos, siendo superior en 18.0 por ciento respecto a lo autorizado en el Presupuesto de Egresos, por efecto de las CAPTRALIR y CAPREPOL. El gasto ejercido en el sector tiene la siguiente composición: 43.3 por ciento fue ejercido por la Caja de Previsión de Trabajadores a Lista de Raya (CAPTRALIR), 40.0 por ciento por la Caja de Previsión de la Policía Preventiva y el restante 16.7 por ciento por la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar.

Las variaciones presupuestales se explican a continuación:

#### PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE CAJAS DE PREVISIÓN (Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
<b>ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN</b>	18.0	
CAPTRALIR	30.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores recursos requeridos para cubrir los pagos de nómina y prestaciones a jubilados y pensionados, derivado del Programa de Retiro Voluntario implementado durante el ejercicio 2004, al pasar de 16,450 a 17,336.</li> <li>Incremento en la demanda de préstamos de corto y mediano plazo, al pasar de 39,225 a 43,899.</li> <li>La devolución del fondo de vivienda a jubilados y pensionados.</li> <li>Adquisición de equipo de cómputo para fortalecer las actividades de gestión administrativa de la entidad en respuesta al aumento en la solicitud de servicios por el incremento de pensionados.</li> </ul>

...Continuación

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
CAPREPOL	16.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores recursos requeridos para cubrir el pago por concepto de aguinaldo de 40 días, así como el déficit detectado en el pago de la nómina de pensionados y jubilados de los meses de noviembre y diciembre.</li> <li>• Se otorgó un número mayor de créditos para vivienda, lo que implicó pasar de 69 programados originalmente a 628 alcanzados.</li> </ul>
CAPREPA	(2.6)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obedeció principalmente al menor número de pagos efectuados por concepto de pensiones e indemnizaciones por retiro, ya que no fueron tramitados o que no cumplieron con los requisitos establecidos para su dictaminación positiva. Asimismo, un gran número de elementos no aceptaron pensionarse con el equivalente a un salario mínimo mensual.</li> <li>• En el caso de las indemnizaciones por retiro, el monto ejercido fue inferior en virtud de que los elementos que han dejado de prestar sus servicios por renuncia voluntaria o transferencia a otras corporaciones, tenían una antigüedad menor a la estimada, o no se han presentado a solicitar su retiro.</li> <li>• Ahorros derivados de las licitaciones públicas efectuadas, la adhesión a la compra y contratación consolidada de bienes y servicios, la existencia de un stock suficiente de recetas y solicitudes.</li> </ul>

#### PRINCIPALES ACCIONES DE LAS CAJAS DE PREVISIÓN

<b>CAPRALIR</b>	<p>Se realizaron 17,336 pagos a jubilados y pensionados, así como 795 pagos por concepto de defunciones y ayuda para gastos funerarios.</p> <p>Se otorgaron 43,899 préstamos a corto y mediano plazo, 85 créditos hipotecarios, así como 64 indemnizaciones. Además se efectuó la devolución de 1,699 cuotas de vivienda.</p>
-----------------	---

<b>CAPREPOL</b>	<p>Se concedieron 59,302 préstamos a corto plazo y 254 préstamos a mediano plazo.</p> <p>Se otorgaron 628 créditos hipotecarios a sus derechohabientes, de los cuales 602 fueron para adquisición de vivienda nueva y 26 para mejoramiento de vivienda y construcción en terreno propio.</p> <p>Se otorgaron 398 Indemnizaciones por retiro voluntario y se efectuaron 539 pagos por defunción y ayudas de gastos funerarios.</p> <p>Se otorgaron 478 nuevas jubilaciones, cerrando el ejercicio con 3,288; así como 349 pensiones nuevas cerrando el ejercicio con 10,240. Lo anterior, permitió beneficiar a 13,528 derechohabientes.</p> <p>Se otorgaron becas a los hijos de los pensionados fallecidos o con discapacidad por riesgo de trabajo, cuya pensión no excedió de 5 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal.</p>
-----------------	--

<b>CAPREPA</b>	<p>Se realizó el pago a 567 jubilados, se llevaron a cabo 1,242 indemnizaciones por retiro voluntario y se efectuó el pago de 353 pagos por defunción y ayudas para gastos funerarios.</p> <p>Se proporcionaron 532,100 consultas externas y se canalizaron a 15,219 traslados a diferentes hospitales, con el suministro de medicamentos y estudios de gabinete y perfiles de laboratorio incluidos.</p> <p>Se proporcionó atención médica integral a 115,000 derechohabientes, con la finalidad de prevenir y proteger su salud.</p>
----------------	--

## Gasto Programable de Otras Entidades

El Subsector Otros Organismos tuvo un gasto programable por 5,153,246.4 miles de pesos, monto inferior en 35.2 por ciento, cuya variación se da principalmente por el cambio de naturaleza jurídica del Sistema de Aguas que pasó de organismo descentralizado a órgano desconcentrado.

En cuanto a la composición del gasto, ésta se dio de la siguiente manera: 35.9 por ciento corresponde al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, 34.9 por ciento al Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SAMC), 11.5 por ciento al Fondo de Seguridad Pública del D.F. (FOSEG-DF), 5.4 por ciento al Heroico Cuerpo de Bomberos del D.F., 3.5 por ciento al Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, 2.3 por ciento al Fondo Mixto de Promoción Turística, 2.0 por ciento a la Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. (COMISA), 1.7 por ciento a Servicios Metropolitanos S.A. de C.V., y el restante 2.8 por ciento a los siguientes organismos: Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, Procuraduría Ambiental y del Reordenamiento Territorial, Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE III), Fondo Ambiental Público del Distrito Federal y Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito (FAAVID).

Las variaciones presupuestales se explican a continuación:

### PRINCIPALES VARIACIONES DE OTRAS ENTIDADES (Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>(35.2)</b>	
<b>FIMEVIC</b>	<b>233.4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por la construcción de las obras con el regreso del distribuidor vial San Antonio en dirección sur-norte, en sus tramos Las Flores-San Antonio y San Jerónimo-Las Flores.</li> <li>• Inicio de los deprimidos Camino Real a Toluca y Tacubaya – Observatorio, así como para la conclusión de la obra Corredor Vial Insurgentes.</li> <li>• La terminación de los deprimidos El Rosal y Prolongación San Antonio.</li> <li>• Para cubrir obras inducidas a Luz y Fuerza del Centro.</li> <li>• Al mayor gasto realizado para cubrir el compromiso por la compra de concreto.</li> </ul>
<b>SACM</b>	<b>(69.9)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de naturaleza jurídica al extinguirse como Organismo Público Descentralizado, en virtud de lo cual el presupuesto remanente aprobado por la ALDF se transfirió al Órgano Desconcentrado.</li> </ul>
<b>FIDCENTRO</b>	<b>3.7</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las mayores erogaciones se explican por la canalización de recursos a la Plaza Seminario, así como para la supervisión de las obras en el Inmueble La Esmeralda.</li> <li>• El mayor gasto destinado al proyecto ejecutivo del Panteón de San Fernando y para los proyectos Ejecutivos de la Plaza las Ajaracas y el Barrio Chino.</li> </ul>
<b>SERVIMET</b>	<b>(55.6)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porque los terrenos para desarrollar el programa parcial de desarrollo urbano Santa Fe en la zona de la mexicana se encuentran en litigio, razón por lo cual no se han llevado a cabo las acciones para la construcción de las obras viales.</li> <li>• Por encontrarse en proceso de conciliación el adeudo por el consumo de energía eléctrica de las pantallas electrónicas.</li> <li>• Se encontraba en proceso de elaboración, por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, el convenio para poder realizar los pagos a la empresa concesionaria de los parquímetros.</li> <li>• Se regularizó por parte de la empresa, el pago de un inmueble del 2002, por encontrarse sujeto a resolución judicial.</li> </ul>

Continúa....

....Continuación

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
FOSEG-DF	34.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Efectuar el pago de dotaciones complementarias correspondientes a la PGJDF.</li> <li>Se cubrieron finiquitos de obra ejecutada en años anteriores del reclusorio femenino.</li> <li>Aportaciones al Tribunal Superior de Justicia del D.F. para continuar con la construcción del Edificio Sede en la Plaza Juárez.</li> </ul>
BOMBEROS	3.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliación de recursos para el pago de 40 días de aguinaldo al personal.</li> <li>Adquisición de bienes informáticos y equipo de telecomunicación.</li> </ul>
COMISA	(1.3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La plantilla ocupada de personal fue menor a la autorizada, en virtud de la reestructuración de personal que se llevó a cabo, incidiendo con ello en la disminución de los pagos por concepto de sueldos y prestaciones de seguridad social.</li> <li>La aplicación de medidas de austeridad presupuestal en la aplicación del gasto de operación, concretamente en el servicio de energía eléctrica, patentes y regalías, mantenimiento de equipo de cómputo, mantenimiento de maquinaria y publicaciones oficiales.</li> <li>El importe por concepto de arrendamiento de maquinaria fue menor que el estimado.</li> </ul>
FMPT-DF	37.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por un mayor número de eventos realizados en el marco del Programa De Fiesta en el D.F., así como campañas para promover la imagen de la Ciudad como destino turístico, tanto a nivel nacional como internacional.</li> <li>Por la elaboración del Proyecto Ejecutivo para la "Rehabilitación Integral de la Zona Turística de Xochimilco", que comprende el rescate integral de su Centro Histórico a la par de su patrimonio natural, mediante la realización de los estudios técnicos, urbanos, rurales y ambientales necesarios.</li> </ul>
FONDESO	11.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliación en el número de beneficiarios del programa de créditos para la micro, pequeña y mediana empresa, al pasar de un original de 15,997 a 19,594.</li> <li>Incremento en el rubro de comisiones bancarias por el servicio que prestan para el depósito del pago de los créditos.</li> </ul>
FONDECO	(31.7)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Derivado del proceso de extinción sólo se mantuvieron las dos plazas autorizadas por Oficialía Mayor y se requirió el mínimo necesario para llevar a cabo dicho proceso.</li> </ul>
PAOT	(10.3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se contrataron las plazas que se tenían presupuestadas, lo que reflejó ahorros durante el ejercicio.</li> <li>A que se pospuso la realización de los estudios para la medición atmosférica, derivados de las denuncias recibidas por presuntas violaciones a la legislación ambiental.</li> </ul>
FADF	(48.6)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Menores erogaciones en la partida de subrogaciones por concepto de pago a la empresa encargada de vigilar y detectar a vehículos en circulación ostensiblemente contaminantes, debido al retraso en la adjudicación del contrato.</li> <li>El desfase en la aprobación de los proyectos por parte del Comité Técnico del Fondo, lo que repercutió en el retraso en la firma de los convenios y, con ello, en el inicio de los mismos.</li> </ul>

Continúa....

....Continuación

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
FIDERE III	10.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A la contratación de personal de honorarios para el desarrollo de los trabajos preparatorios de la Memoria Documental correspondiente al periodo 2001-2005.</li> <li>• Por la contratación de un despacho de abogados externos para llevar a cabo la cobranza de los acreditados morosos.</li> <li>• Al incremento salarial del personal técnico operativo, de estructura y eventual, así como cubrir el complemento del pago del aguinaldo.</li> <li>• Por la adquisición de mobiliario, equipo de administración, equipo de cómputo para hacer más eficientes las labores de cobranza en el Fideicomiso.</li> </ul>
FAAVID	NA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Erogaciones por concepto de Apoyos a 100 víctimas y/o beneficiarios en cumplimiento de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito.</li> </ul>

**PRINCIPALES ACCIONES DE OTROS ORGANISMOS**

<b>FIMEVIC</b>	<p>Se terminó la construcción del Puente Prolongación San Antonio y el Deprimido El Rosal.</p> <p>Se inició y terminó la obra del Distribuidor Vial San Antonio sentido Sur-Norte de las Flores a San Antonio.</p> <p>Se iniciaron las obras del Distribuidor Vial San Antonio sentido Sur-Norte de San Jerónimo a las Flores, Deprimido Camino Real a Toluca y Deprimido Tacubaya-Observatorio.</p> <p>Se concluyó el proyecto "Corredor Vial Insurgentes".</p>
----------------	--

<b>SACM</b>	<p>Se realizaron actividades consistentes en el pago por concepto de suministro de agua en bloque proveniente del Sistema Cutzamala y Lerma a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CNA) y del consumo de energía eléctrica de los equipos electromecánicos de las instalaciones; asimismo, se efectuaron acciones relativas a la base de datos de usuarios para la lectura, registro y emisión de boletas para el cobro por consumo de agua potable.</p> <p>Se realizó la construcción de pozos para extracción de agua y de una línea de red primaria; así como la elaboración de estudios y proyectos para la construcción de obras. Además se aplicaron trabajos de mantenimiento electromecánico a equipos y a la obra civil de instalaciones de agua potable.</p> <p>Se llevaron a cabo acciones de desazolve de presas, lagunas, lagos, cauces, ríos y canales, la construcción de colectores y trabajos de mantenimiento electromecánico a instalaciones de drenaje y tratamiento de aguas negras.</p>
-------------	--

<b>FIDCENTRO</b>	<p>Se terminó la reconstrucción, rehabilitación y restauración del Ex templo de "Corpus Christi", así como las obras de la Plaza Seminario.</p> <p>Se inició la rehabilitación del inmueble "La Esmeralda", que será el recinto del Museo Carlos Monsivais, "El Estanquillo".</p>
------------------	---

<b>SERVIMET</b>	<p>Construcción del acceso alterno Vasco de Quiroga, dentro de los trabajos del Frente Uno.</p> <p>Construcción del muro de contención en el derecho de la vía de la autopista México-Toluca.</p> <p>Construcción de la vialidad Carlos Graef Fernández y obras inducidas emergentes en la Glorieta Tamaulipas.</p> <p>Construcción de la Av. Domingo García Ramos dentro del Programa de Desarrollo Urbano Santa Fe.</p> <p>Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable en Av. Carlos Lazo.</p>
-----------------	---

<b>FOSEG-DF</b>	<p>Se llevó a cabo la adquisición de una planta de tratamiento de aguas residuales para el Conjunto Penitenciario de Santa Martha Acatitla.</p> <p>Se adquirió un sistema de bloqueo de señales de telefonía celular en el Reclusorio Norte, 3 ambulancias, cinco unidades de traslado sistema de huellas dactilares (AFIS), 4 autobuses tipo costero, un remolque contenedor para traslado de explosivos.</p> <p>Se remodelaron diversos edificios como el de la Agencia Turista, Archivo Histórico, Instituto de Formación Profesional, Comunicación Social, inmueble de Dr. Lavista 139 y cuarta etapa de la Coordinación Territorial Iztapalapa VI.</p> <p>Continuaron las obras de construcción de las Coordinaciones Territoriales Álvaro Obregón II, Coyoacán III, Cuajimalpa I, Cuauhtémoc VIII, Gustavo A. Madero VI y VIII, Iztapalapa II, Tlalpan I, Venustiano Carranza I, II y V así como la remodelación y mantenimiento del Centro Cultural Policial.</p>
-----------------	--

<b>BOMBEROS</b>	<p>Se atendieron 40,418 situaciones de emergencia en el Distrito Federal.</p> <p>Se adquirieron y entregaron al personal operativo uniformes consistentes en pantalones y/o faldas, cinturones tipo fajilla y playeras de algodón para el desempeño de sus actividades.</p> <p>Se llevó a cabo la adquisición de equipo educacional, recreativo, maquinaria y equipo industrial, equipo y aparatos de comunicación, telecomunicaciones y bienes informáticos con la finalidad de mejorar el servicio que brinda el organismo.</p>
-----------------	---

<b>COMISA</b>	<p>Se imprimieron boletos magnéticos digitales para el Sistema de Transporte Colectivo y el Servicio de Transportes Eléctricos.</p> <p>Se realizaron impresiones en Offset: actas registradas, gacetas oficiales, cuentas por liquidar certificadas y contrarrecibos, carteles, dípticos, trípticos, libros, revistas, volantes, folders, boletos de RTP, boletos de trolebús y los formatos de finanzas.</p> <p>Se produjeron formas continuas, siendo las principales: tarjetas de circulación, formatos de predial, recibos de pago, actas de infracción, actas de nacimiento, y hojas para encriptamiento.</p> <p>Se produjeron certificados con hologramas para la verificación vehicular.</p>
---------------	---

<b>FMPT-DF</b>	<p>Se elaboraron los proyectos ejecutivos, estudios técnicos e informes de impacto ambiental para la Etapa IV del "Corredor turístico y cultural del Paseo de la Reforma".</p> <p>Se formuló el Programa Integral de Desarrollo Turístico de Xochimilco que tiene como propósito recuperar la actividad turística de la Zona Chinampera.</p> <p>Se continuó con el programa de "De Fiesta en el Distrito Federal".</p>
----------------	--

<b>FONDESO</b>	<p>Se otorgaron 19,594 créditos, de los cuales 19,143 correspondieron a microcréditos y 451 para el programa de apoyo para las micro y pequeñas empresas.</p> <p>Se llevaron a cabo 29,983 capacitaciones a los beneficiarios de créditos para micro y pequeñas empresas.</p>
----------------	---

<b>FONDECO</b>	<p>Con el propósito de seguir con el proceso de extinción del FONDECO y a sus fideicomisos subsidiarios, se dio continuidad a las acciones de recuperación y comercialización, escrituración y regularización de locales, desincorporación de predios, recuperación de cartera y garantías, recepción de pagos, cancelación de créditos y elaboración de estados financieros.</p> <p>Se realizó la firma de reconocimiento de adeudo y forma de pago de los créditos refaccionarios otorgados a los ingenios de San Nicolás y BLOCOM de México.</p>
----------------	---

PAOT	<p>Se ofreció asesoría relativa a las disposiciones en materia de contaminación visual, ruido, olores, vibraciones y residuos, construcciones y desarrollo urbano e impacto ambiental, regulación en materia de áreas verdes y regulación en materia de animales.</p> <p>Se iniciaron 54 actuaciones donde la PAOT prestó especial atención a los procesos vinculados con violaciones asociadas a cambios de uso de suelo de conservación, usos de suelo urbano e impactos de la densificación, afectación de barrancas en suelo urbano o suelo de conservación y afectación de áreas verdes, entre otros.</p>
------	--

FADF	<p>Publicación de estadísticas del medio ambiente del D.F. y ZMVM.</p> <p>Se modernizó el sistema de monitoreo atmosférico.</p> <p>Se realizó el monitoreo y evaluación de las concentraciones de compuestos orgánicos volátiles en ZMVM.</p> <p>Se llevó a cabo una mejora regulatoria en materia ambiental.</p> <p>Programa de vehículos contaminantes y unidades sin verificar, subprograma: inspección y control de vehículos contaminantes.</p>
------	--

FIDERE III	<p>Se incrementaron los servicios de cobro de cartera de acreditados a 167,614 personas, con lo que se logró una captación total de recursos de 832.8 millones de pesos, de los cuales 114.1 corresponden a la Cartera Bancaria, 652.3 Cartera Gubernamental, 4.3 Carteras Propias y 62.1 a la Cartera Social.</p>
------------	--

FAAVID	<p>El Consejo de Atención y Apoyo para las Víctimas del Delito autorizó la entrega de apoyos económicos a 100 víctimas en cumplimiento a la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal.</p>
--------	---